

Biblioteca Universitaria  
 OTANADA

Clase: B

Edición: 30

Volumen: 287

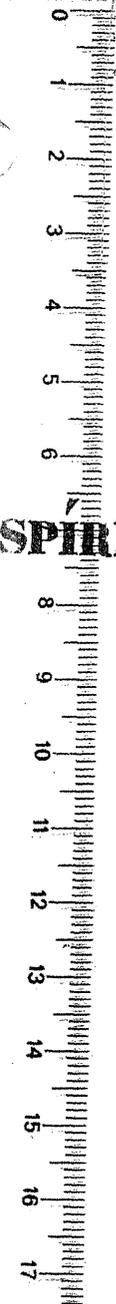
BIBLIOTECA UNIV.  
 OTANADA

Clase: B

Edición: 11

Volumen: 131

**ESPIRITU DEL SIGLO.**



Biblioteca Universitaria  
GRANADA

Sala B

Estante 22

Tabla

Número 287

BIblioteca U  
GRANADA

Sala: B

Estante: 14

Número: 131

**ESPÍRITU DEL SIGLO.**



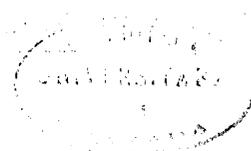
R. 439

ESPIRITU

DEL SIGLO.

*Por*

Don Francisco Martinez de la Rosa.



TOMO II.

MADRID:

IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN:

1856.

---

# ESPIRITU DEL SIGLO.

---

## LIBRO III.

---

### *Cuadro político de Europa en tiempo de la Asamblea Consti- tuyente.*

---

#### CAPITULO I.

La revolución de Francia era un acontecimiento de tanta magnitud, que no podía encerrarse su influjo dentro de los límites de aquel reino, sino que debía causar un trastorno general en el sistema político de Europa. Es necesario, pues, considerar aquella revolución por este nuevo aspecto, mas importante que ningun otro por su extensión y su grandeza; empezando por examinar cuál era la situación de las varias Potencias, al verificarse tan grave suceso; único medio de calcular, como corresponde, las mudanzas que sobrevinieron.

---

«Je sens tout ce qu'il y aurait de vérités importantes et pratiques à découvrir dans un tableau qui présenterait distinctement l'action immédiate de chaque cause, le résultat de leur concours, l'enchaînement de ces résultats, et qui feroit ressortir de leurs diverses tendances et de leur activité commune, ce principe d'inquiétude, de trouble et de versatilité, qui n'a cessé d'agiter l'Europe depuis cent cinquante ans.»

(De l'état de la France, en l'an VIII. — pag. 34.)

---

Desde que las naciones de Europa, una vez consolidado el poder de sus respectivos gobiernos, entablaron un trato mas íntimo entre sí, y se concertaron para arreglar intereses comunes, bien puede decirse que, por espacio de *siglo y medio*, el blanco principal de la política se redujo á contener á la Casa de Austria; la cual, por una reunion de circunstancias extraordinarias, habia adquirido tan desmesurado poder, que aspiraba á extender por todas partes su dominacion ó su influjo.

El tratado de Westphalia, celebrado al pro-mediarse el siglo XVII, puso ya coto á su predominio y ambicion; ora fijando con leyes fundamentales las relaciones de los varios miembros del Imperio; ora fallando con equidad sobre las pretensiones de las Potencias que habian intervenido en aquella contienda; ora finalmente reconociendo la existencia política de dos Estados, y dando igualdad de derechos á los que profesaban religion diferente. Resulta, pues, que en aquel célebre tratado se echaron los cimientos del *equilibrio europeo*; asentándolo en una basa no menos sólida que justa: la *independencia* y la *libertad*.

La Francia era, en aquella época, la única Potencia de Europa que podia servir de contrapeso á la Casa de Austria; porque solo el genio de un Gustavo Adolfo, y el influjo que le grangeó haberse colocado al frente del partido protestante, muy poderoso á la sazón en Alemania, pudieron

dar á la Suecia tanta parte en los sucesos de aquellos tiempos; compartiendo con la Francia, casi de igual á igual, la gloria y ventajas del triunfo, no menos que la guarda y defensa de tan importante tratado.

Empero la nacion misma que habia contribuido á restablecer el *equilibrio europeo*, amparando á los Estados débiles y conteniendo á los poderosos, aspiró tambien poco mas tarde á dominar á su vez, atropellando para ello los derechos de las naciones; y la ambicion de Luis XIV, no menos insaciable que insolente, advirtió á los príncipes y á los pueblos que corria peligro su independencia, si no se unian con buen ánimo para defenderla á todo trance.

Es digno de notar que tan rápido vuelo habia tomado en un espacio breve el *espíritu mercantil*, y tan pronto se sintió su *influjo político*, que pocos años despues del tratado de Westphalia, la Inglaterra y la Holanda, recientemente reconciliadas (por la paz de Breda, en 1667), y aliadas meramente con la Suecia (en virtud de la *triple alianza*, ajustada á principios de 1668), ya lograron contener algun tanto la ambicion de la Francia, que se apresuró á firmar con ellas el primer tratado de Aquisgran, antes de mediar aquel año.

Desde aquella época hasta últimos del mismo siglo, es decir, por espacio de unos *treinta años*, los tratados y las alianzas, los rompimientos y las guerras, las treguas y las paces, no parece que

se proponían sino un solo y único objeto: oponerse al engrandecimiento de la Francia. Con este fin guerrearon contra ella las Potencias principales, celebrando luego el famoso tratado de Nimega (en 1678); con el propio fin volvieron luego á aliarse para vindicar la ejecucion de los tratados; disipándose por el pronto aquella tormenta, con prestarse la Francia á una *tregua de veinte años* (en 1684); mas como era imposible que la ambicion de Luis XIV se diese por vencida sin tentar nuevas luchas, provocó muy en breve con sus usurpaciones y demasías la famosa *liga de Ausburgo* (en 1686), y la guerra general que ensangrentó á la Europa por espacio de dos lustros, hasta que el tratado de Ryswick puso término á tantos desastres.

No lograron, es cierto, las Potencias coligadas contra la Francia todas las ventajas que se habian prometido, ni restablecer completamente las cosas al tenor de los precedentes tratados; pero se consiguió un objeto de utilidad general y de suma importancia; cual fué el afianzar la independencia de las naciones contra la ambicion de una sola, ofreciendo una muestra señalada de los esfuerzos que estaban prontas á hacer, para conservar entre todas el correspondiente equilibrio.

De esta manera, en el trascurso de *medio siglo* (1),

---

(1) Desde el tratado de Westphalia, en 1648, hasta el de Ryswick, en 1697.

se habia conseguido varias veces por medio de conciertos y de ligas mantener en el fiel la balanza de Europa, sin que lograsen volcarla á su lado, cual lo habian intentado una despues de otra, la Casa de Austria y la Francia.

Volvieron á venir á las manos estas dos Potencias rivales, á principios del siglo siguiente, disputándose la rica sucesion de Carlos V; y como el equilibrio europeo dependia otra vez del éxito de esta contienda, no es extraño que todos los Gobiernos tomasen parte en ella; hasta que al cabo de algunos años de combates y de negociaciones, favoreciendo la fortuna ya á unos y ya á otros, y burlándose al fin la suerte de los cálculos de la política (2), ajustóse la paz, quedando asentado en el trono de Carlos II, y como heredero suyo, un nieto de Luis XIV.

El objeto general de la *guerra de sucesion* se consiguió con la paz de *Utrecht*; puesto que ninguna de las dos Potencias principales, que habian pretendido tan rico patrimonio, quedó en situacion de destruir á su enemiga ni de egercer en Europa un predominio desmesurado (3).

---

(2) La muerte del Emperador cambió de repente la política de Inglaterra, que prefirió ver la corona de España en las sienes de un nieto de Luis XIV, antes que ver á la Casa de Austria á punto de renovar el poder y las pretensiones de Carlos V; y reuniéndose otras circunstancias, y hasta intrigas palaciegas, se inclinó la Inglaterra á favor de la paz y se ajustó esta.

(3) El objeto principal del Tratado de Utrecht fué mantener

## CAPITULO II.

Desde el tratado de Utrecht, hecho en el año de 1713, apareció de manifiesto el influjo que iba á ejercer en los negocios y destino de Europa una nacion marítima, separada del Continente, que en la época del tratado de Westphalia aun no era contada siquiera entre las Potencias principales, y que antes de expirar aquel siglo ya habia servido de centro á todas las combinaciones generales de la política européa.

el *equilibrio europeo*, impidiendo la prepotencia que pudieran adquirir con la aglomeracion de muchos Estados la Francia ó el Austria. El artículo segundo de dicho Tratado está concebido en estos términos: "Siendo cierto que la guerra, que felizmente se acaba por esta paz, se empezó y se ha continuado por tantos años con suma fuerza, inmensos gastos, y casi infinito número de muertos, por el gran peligro que amenazaba á la libertad y salud de toda la Europa la estrecha union de los reinos de España y Francia; y queriendo arrancar del ánimo de los hombres el cuidado y sospecha de esta union, y establecer la paz y tranquilidad del orbe cristiano con el justo equilibrio de las Potencias (que es el mejor y mas sólido fundamento de la amistad recíproca y de la paz durable), han convenido así el Rey Católico como el Cristianísimo en prevenir con las mas justas cautelas que nunca puedan los Reinos de España y Francia unirse debajo de un mismo dominio, ni sea uno mismo Rey de ambos Reinos" etc.

En consecuencia de esta disposicion, se unieron á dicho Tratado las *renuncias* solemnes de los Príncipes de España y de Francia, para que nunca pudiesen reunirse ambas coronas; y con el objeto de que tampoco pudiese recaer la de España en

Destrozada primero por discordias civiles, oprimida despues dentro de casa, y vendida al influjo extranjero por unos príncipes incapaces de cami-

la Casa de Austria, se excluyó expresamente á esta de dicha sucesion, llamando á ella al Duque de Saboya y á sus sucesores, para el caso en que faltase la descendencia de Felipe V. "Previniéndose asimismo, en consecuencia de la máxima fundamental y perpétua del equilibrio de las Potencias de Europa, el que así como este persuade y justifica evitar en todos casos escogitables la union de la monarquía de España con la Francia, se precaucionase el inconveniente de que en falta de mi descendencia (decia aquel Príncipe), se diese el caso de que esta monarquía pudiese recaer en la Casa de Austria (cuyos dominios y adherencias, aun sin la union del Imperio, la harian formidable) motivo que hizo plausible en otros tiempos la separacion de los Estados hereditarios de la Casa de Austria del cuerpo de la monarquía Española, conviniéndose á este fin por la Inglaterra conmigo y con el Rey mi Abuelo que, en falta mía y de mi descendencia, entre en la sucesion de esta monarquía el Duque de Saboya y sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio. Y en defecto de sus líneas, el Príncipe Tomas, hermano del Príncipe de Carignan, sus hijos y descendientes masculinos etc.; debiéndose creer que con esta esperanza perpétua é incesible, sea el fiel invariable de la balanza, que amistosamente se equilibren todas las Potencias, fatigadas del sudor é incertidumbre de las batallas, no quedando algun arbitrio á ninguna de las partes para alterar este equilibrio federal por via de ningun contrato de renuncia ni de retrocesion; pues convence la razon de su permanencia, la que motiva el admitirle, formándose una constitucion fundamental que regle con ley inalterable la sucesion en lo porvenir." (Real cédula, estableciendo por ley la renuncia de S. M. á la corona de Francia, y las de aquellos Príncipes á la de España; excluyendo de ella á la Casa de Austria, y declarándosela y llamando a ella á la Casa de Saboya, en falta de la descendencia del Rey nuestro Señor.

nar con su siglo y con su nacion, habíase visto al cabo la Inglaterra exenta de tal yugo (1); y la revolucion de 1688, afirmando su libertad doméstica y elevando al trono á una nueva dinastía, celosa del buen nombre y del crédito de la nacion, dió principio á una era de poder y de gloria.

Muy pronto se palparon los efectos de tan importante mudanza: la Inglaterra sintió desarrollarse en su seno las semillas de prosperidad y de riqueza que fecunda la libertad; cogió á manos llenas el fruto de la proteccion concedida á su marina y comercio; siguió un plan fijo y constante respecto de su política exterior, prevaliéndose hábilmente, y siempre con propia ventaja, de los intereses, de las pasiones, de las faltas de los demas gobiernos.

Otras muchas circunstancias contribuyeron tambien á acrecentar, desde principios del siglo pasado, el influjo de Inglaterra en los negocios del Continente. El gran poder de la Holanda empezaba ya á ir de caida; y lo que merece observarse es que la ambición de Luis XIV fué la principal causa que

---

(1) "A causa de la progresiva ilustracion del pueblo (dice un escritor poco sospechoso), y de la firmeza de los principios que ya dirigian á la nacion, toda ella se mostró unánime. Rompiéronse, como de un solo golpe, todos los vínculos que unian al pueblo con el trono; y Jacobo, que un momento antes era un monarca rodeado de súbditos, quedó de repente como un simple particular en medio de la nacion!" (*The Constitution of England*, by De Lolme, pág. 58.)

distrajo del ramo de la marina la atencion de aquella República, forzándola á mantener ejércitos de tierra, y á acrecentar la autoridad y prerogativas del Stathouder; por cuyos medios la Francia misma contribuyó con su errada política á menguar el poder de la Holanda, y á someterla al influjo de la Inglaterra.

La Suecia tambien, anublada despues de la ráfaga de esplendor que debió al genio de Cárlos XII, mal regida por una constitucion defectuosa, y agitada por partidos domésticos, movidos por las intrigas y el oro de los extrangeros, habia perdido en poco tiempo el poder é influjo que habia ostentado en el colmo de su prosperidad, cuando contribuia poderosamente á mantener el equilibrio general de Europa, y despues el de las Potencias del Norte, en los tratados de Westfalia y de Oliva (2).

Mas á medida que la Suecia iba menguando en fuerzas propias y en el concepto de las demas naciones, se elevaba no lejos otra Potencia, competidora suya, destinada á pesar mucho en la balanza de Europa; y los rápidos adelantamientos de la Rusia, los nuevos mercados que ofrecia, y los víncu-

---

(2) Celebróse este último en el año de 1660, entre la Suecia y la Polonia; casi al mismo tiempo se firmó el tratado de Copenhague entre la Suecia y Dinamarca; y un año despues el tratado de Cardis entre Suecia y Rusia; quedando de esta suerte arregladas todas las desavenencias que habian perturbado la paz entre las Potencias del Norte.

los de comercio que anudó en breve con Inglaterra, acabaron de dar á esta sumo influjo en el Norte.

Respecto del centro de Europa, la circunstancia de ser llamada al trono de la Gran Bretaña una rama de la casa de Brunswik, poseedora del Hannover, y su elevacion á la dignidad electoral, dieron á aquel Estado ocasion y pretexto de intervenir como parte en los negocios del Imperio; y como cabalmente el Austria habia favorecido en uno y otro caso la elevacion de la casa de Hannover, y estaba tan lejos de ser Potencia marítima que apenas poseia uno ú otro puerto, entablóse fácilmente una alianza natural entre la Inglaterra y el Austria; viendo aquella en esta el mejor contrapeso para contener á la Francia, objeto comun de rivalidad y recelo.

En el mediodia de Europa tambien era muy crecido el influjo de Inglaterra: verdad es que desde la elevacion de los Borbones al trono de España, la Inglaterra contó á esta Potencia en el número de los aliados de la Francia, mirándola por lo tanto como enemiga; siendo fácil prever los motivos de rencillas y de funestas guerras á que habia de dar lugar el poseer España las inmensas costas del Nuevo Mundo, el tenerlas cerradas á todas las naciones, y el ofrecer tanto cebo á la codicia inglesa el comercio clandestino y los cargamentos de las flotas (3).

(3) Desde principios del mismo siglo habia tambien hecho la Inglaterra dos importantes adquisiciones en Europa, y ambas

Mas al mismo tiempo debió verificarse que el advenimiento al trono español de un príncipe de la estirpe de los Borbones cambiase de todo punto la posicion de Portugal respecto de Francia (4), y le arrojase en los brazos de Inglaterra, como único abrigo para poner á salvo su independenciam. Ventajas mercantiles (5) y una sumision absoluta temian que ser el precio de tal proteccion; que todos los sacrificios parecen llevaderos, cuando se trata de existir ó de perecer.

---

á costa de España: una la de Gibraltar, durante la guerra de sucesion, y otra la de Mahon, en 1718. La Inglaterra aspiraba por todos medios (como lo ha manifestado aun mas claramente despues) á poseer en todas partes fondeaderos y puntos fortificados, para proteger su navegacion y comercio, amenazar las costas extrangeras, y afianzar su dominacion en los mares.

(4) La Francia habia ayudado á Portugal á recobrar su independenciam; haciéndolo unas veces manifestamente, como durante la guerra entre España y Francia, y otras de una manera solapada y poco leal, despues de ajustadas las paces. (La de los Pirineos, año de 1659). El interes de la Francia la incitaba en aquel tiempo á disminuir el poder de la Casa de Austria, poseedora del trono Español; pero desde que le ocupó Felipe V, variaron por precision las relaciones políticas entre Francia y Portugal; y esta última Potencia miró á la otra con temor y desconfianza.

(5) Es cierto que, desde el tiempo de Cromwell, habia ya celebrado Portugal un tratado de comercio con Inglaterra; ajustó otro luego, en tiempo de Carlos II; pero el mas famoso, y el que ha servido de basa á la íntima union de ambas Potencias, no se celebró hasta despues que la dinastia de los Borbones se hubo entronizado en España; y es el que se conoce comunmente con el nombre del negociador *Methuen*.

La Península Italiana, ceñida de extensas costas, habia de sentir tambien el influjo de la Inglaterra; tanto mas, cuanto las dos repúblicas, en otro tiempo tan florecientes, habian ya decaido de su antigua grandeza, y cuando hasta las Potencias de Italia menos afectas al Gabinete inglés no podian provocar su enojo, sin verse amenazadas en su comercio, en sus riberas, y aun tal vez en su corte misma (6).

Caminando aun mas allá hasta el confin de Europa, vemos por aquellas partes afanarse la política inglesa por contrabalancear en el Imperio Otomano el gran influjo de la Francia, y por compartir con ella el lucrativo comercio de levante; ya que no le era dable excluirla de aquel mercado, ni aun alcanzar en él la misma superioridad que disfrutaba en el del Norte.

Por estos meros apuntes puede venirse en conocimiento del poder que habia adquirido Inglaterra durante el siglo pasado, y calcularse de antemano el influjo que habia de ejercer en los negocios del Continente.

---

(6) Así aconteció á Carlos III, cuando aun reinaba en Nápoles, que tuvo que ceder en su palacio mismo á la intimacion que le hizo el comandante de un buque inglés; de cuyo hecho guardó toda su vida aquel Príncipe un profundo resentimiento, que no dejó quizá de influir en el sistema político que siguió respecto de Inglaterra, una vez que se hubo asentado en el trono de España.

### CAPITULO III.

No puede omitirse el hacer mencion en este lugar, aunque sea meramente de paso, de otros dos *elementos políticos*, creados por decirlo así en aquel mismo siglo, y con los cuales fue necesario contar en todos los cálculos que desde entonces se hicieron respecto de la balanza de poder y de equilibrio europeo.

No es de nuestro propósito exponer como el genio de un hombre extraordinario sacó á la Rusia de la oscuridad en que yacia, y le dió un impulso violento hácia la civilizacion y cultura; baste decir que, hasta fines del siglo XVII, casi se la contaba entre las Potencias asiáticas; y que apenas apareció en el teatro político de Europa, durante el reinado de Pedro el Grande, ya descubrió la tendencia de su política, su ambicion y sus miras, en tanto que el tiempo y la ocasion le proporcionaban realizarlas.

Su objeto mas importante y urgente era dominar en el Norte: y la vemos desde muy temprano apoderarse de la Livonia y de una parte de la Finlandia; adquirir puertos en el Báltico; fundar á orillas del mar la Capital del Imperio; disminuir el poder de la Suecia, ya con las armas y ya con la discordia; valerse de la rivalidad de aquella Potencia con la Dinamarca para grangear la amistad de esta última y someterla á su influjo; y al pro-

pio tiempo aprovecharse ella de su posición ventajosa y de sus abundantes productos, tan útiles á la marina, para ganar en favor suyo la alianza y el apoyo de la Inglaterra.

Impaciente de dilatarse por el centro de Europa y de intervenir como parte principal en sus relaciones políticas, lo intentó con empeño la Rusia, desde el tiempo de Pedro el Grande; ya queriendo que se la admitiese también como garante de antiguos tratados, concernientes al Cuerpo Germánico, ya por medio de enlaces de familia, ya intentando, aunque en vano, adquirir algunos territorios en Alemania; pero todavía no había llegado el tiempo en que pudiese llevar á cabo tal designio: el Austria mostraba entonces previsión bastante para calcular sus resultas y fuerza suficiente para impedirlo.

Cada día mas débil, por el contrario, y presentando síntomas de disolución y de muerte, el Imperio Otomano tentaba la ambición de la Rusia por la parte del mediodía; ofreciendo fértiles regiones, clima apacible, puertos cómodos, salida á los frutos de mas de una provincia; pero si ya Pedro el Grande descubrió tales proyectos, apoderándose de Azof y estipulando la facultad de traficar en el Mar Negro, y si albergó en su mente el designio de abrir por aquel lado comunicaciones á su Imperio (para tomar parte directa en el comercio de Levante y dejar expedita á sus flotas la entrada en el Mediterráneo, como la tenían en

el Báltico) el tratado del Pruth puso á raya sus pretensiones (1); dejándole meramente la esperanza de que algun día sus sucesores lo intentarían con mejor fortuna (2).

Cosa singular es en los fastos del mundo la historia de un imperio, colocado entre el Asia y la Europa, reunion informe de varios reinos, de extension inmensurable, de poblacion crecida desparramada en tanto espacio, y diferente en origen, en habla, en religion, en costumbres; de un Estado que presenta al mismo tiempo el aspecto de la civilizacion y el de la barbarie; que apareció como de repente en Europa, y ya aspiró á enseñorearla de un polo á otro; de un imperio colosal, regido en menos de un siglo por cuatro mugeres, y ganando siempre en crédito y poderío, sujeto á revoluciones frecuentes, pero encerradas en el recinto

(1) Por el tratado del Pruth, celebrado en 1711, y al que debió Pedro el Grande salir del mas duro conflicto, se obligó aquel Monarca á restituir á la Turquía el territorio de Azof y á demoler varias fortalezas que habia hecho construir en las fronteras de ambos imperios.

(2) "*Los Dardanelos son la llave de mi casa,*" solia decir el Emperador Alejandro. Su hermano y sucesor, el Emperador Nicolás, se expresaba de esta suerte en su *Manifiesto* de 26 de abril de 1828: «El Bósforo se halla cerrado, y nuestro comercio ha quedado destruído: la ruina de las ciudades rusas, que deben su existencia á ese comercio, se hace inminente; y las provincias del Sur del Imperio quedan privadas de la única salida de sus productos, de la sola comunicacion marítima, que puede por medio de la facilidad de los cambios hacer fructificar el trabajo, desarrollar la industria y la riqueza.»

de un palacio, y sin que se resienta de ellas la nación; de un reino sometido á una voluntad única, y encaminando siempre su política al mismo fin de engrandecerse y dominar; ya echando mano de la fuerza, ya de la astucia; empleando el fanatismo dentro de la propia casa, para avasallar el ánimo de los pueblos, y prevaleándose del espíritu religioso en los países extraños, para ganar parciales, sembrar discordias, y allanar la senda á su ambición (3); empleando alternativamente para el propio fin, según los tiempos y las circunstancias, ora los pendones de la libertad y hasta los desórdenes de la anarquía, ora las cadenas de la servidumbre y los desastres del despotismo (4); en tanto

---

(3) El Gobierno Ruso, como protector de la Iglesia griega, se ha valido de este medio para ganar partido en algunas provincias sometidas á la Turquía, cuya adquisición codiciaba; para adquirir mas influjo que ninguna otra Potencia en Grecia, presentándose bajo el aspecto de amparar la religión contra la opresión de los infieles; y hasta en los disturbios de Polonia, cuando ya se preparaba la desmembración y ruina de aquel reino, vemos á la Rusia apadrinar á los Griegos disidentes, tomar como propia su causa, y valerse tambien de aquel elemento de discordia para acabar con la independencia de una desventurada nación.

(4) Ningun contraste mas de bulto, ni que excite mas amar-gas reflexiones, que el ver á la Rusia, en el siglo pasado, proteger en Suecia al partido democrático y conspirar contra la autoridad real, para mantener aquel Estado débil, dividido, entregado á la anarquía; seguir el mismo rumbo, y con un fin aun mas torcido, respecto de Polonia, impidiéndole hasta el hacer reformas en la Constitución, que diesen firmeza al trono y tranquilidad

que las naciones de Europa, entregadas unas al ocio de la paz, empeñadas otras en imprudentes guerras, divididas estas en partidos domésticos, sepultadas aquellas en el letargo de la tiranía, unas veces intimidadas con amenazas, otras seducidas con promesas, alguna vez cohechadas con los despojos de las víctimas, han dejado á la Rusia proseguir paso á paso sus planes de usurpación y engrandecimiento (5).

---

á los pueblos; soplar el fuego de la insurrección en Grecia, y brindarle con la esperanza de resucitar las antiguas repúblicas; y al cabo de algun tiempo, cuando su propio interes le dictó otra política, declararse enemiga acérrima de los principios de libertad, en cuanto comenzó la revolución de Francia; colocarse después al frente de la *Santa Alianza*; y continuar desde entonces acá oponiéndose por todos medios al *espíritu de reforma social*, que caracteriza á este siglo.

(5) Respecto de los planes ambiciosos de la Rusia y de su influjo en el sistema político de Europa, oigamos lo que dice un testigo tan poco sospechoso como que ha sido el principal abogado é intérprete de la Santa Alianza: "mas de una vez el deseo de ejercer un influjo inmediato sobre los Estados del interior de Europa ha impelido á los soberanos de Rusia á empresas osadas, que debieran causar temor á sus vecinos é inspirar justos recelos á los mas poderosos respecto de la balanza del poder, y á los débiles respecto de su propia existencia. Sin embargo, los planes de conquista y repartimiento, de que en gran parte es responsable dicha Potencia, aun no eran tan perjudiciales por sus consecuencias próximas como por sus resultas lejanas: ellos han atacado las bases de la seguridad política y social; han conmovido y trastornado todos los principios; han reducido á problema si el derecho de gentes no es mas que un nombre inventado para encubrir los abusos del poder, y del que el fuerte se

Verdad es, y la imparcialidad exige reconocerlo así, que los adelantamientos de la Rusia en civilización y en cultura, los progresos de su industria y comercio, el aumento de su marina y de su riqueza, no pudieron menos de ser favorables á la Europa, como lo son en el trato recíproco de las naciones las mejoras de las mas atrasadas; y aun en el caso presente la Rusia pudiera haber hecho un servicio de suma importancia para el género humano, sirviendo de antemural á la barbarie en favor de la Europa, y de canal á la civilización en provecho del Asia.

Empero mas ansiosa de ensanchar su dominación que de trabajar afanosamente en mejoras internas, y no encubriendo siquiera sus designios de extenderse hácia occidente y mediodía, en breve ofreció motivos de temer que el acrecentamiento repentino de aquella Potencia causase un grave trastorno en las relaciones de los otros Estados, así como en la paz y equilibrio de Europa; y que

---

burla en secreto; han suministrado el modelo, han dado pretexto, han preparado la escusa de todas las usurpaciones posteriores; en fin, han extraviado hasta tal punto la opinión pública, y alterado de tal manera las ideas de lo justo y de lo injusto, que demasiadas veces se ha honrado con el nombre de sana política, de sistema de equilibrio, de conservación ó restablecimiento de la balanza de poder, lo que no era en realidad sino el abuso de la fuerza y el ejercicio del poder arbitrario.”

(*De l'Etat de l'Europe, avant et après la révolution française*, por Mr. Gentz, pág. 14.)

tal vez llegase un tiempo (si rayaba á tal punto la ceguedad de los Gobiernos) en que la nación menos adelantada en aquella parte del mundo se opusiese á los progresos de las demas, ó las amenazase con su yugo (6).

#### CAPÍTULO IV.

Mas tarde que Pedro el Grande, y destinado á lograr en el mismo siglo igual sobrenombre glo-

---

(6) Acerca de los planes y proyectos de la Rusia, y de la necesidad de que acudan á contenerlos cuanto antes algunas Potencias, especialmente la Inglaterra y la Francia, que tanto interes tienen en ello, véase la obra publicada en Lóndres y traducida en París, el año pasado de 1835, con el título de *La Inglaterra, la Francia, la Rusia y la Turquía*: obra que se atribuye generalmente á una persona muy versada en materias diplomáticas y especialmente en la cuestion que ha ventilado con tanta maestría.

El objeto y el resumen de este importante escrito puede decirse que se hallan comprendidos en este párrafo “las reflexiones que acabamos de esponer, dan algun peso á las consecuencias siguientes: si la Rusia es atacada en el Mar Negro, la alianza de la Francia y de la Inglaterra se establece por la simultaneidad de su acción sobre un campo comun; en el mismo instante la coalición del Norte se disuelve; todas sus posiciones, todos sus medios de defensa quedan inutilizados; los miembros mas poderosos de esa coalición se pasan al lado nuestro; y todos los peligros y azares de la guerra se acumulan sobre la cabeza de la sola Potencia, que siempre agresora, puesto que hasta ahora nunca ha podido ser atacada, no ha complicado y enmarañado los negocios de Europa sino con el designio de abrir para sí, en medio de la confusión, el camino de Constantinopla.” (Obra citada, pág. 167.)

rioso, apareció en el centro de Europa otro hombre extraordinario, no ya Señor de un antiguo imperio, dilatado y prepotente, sino de un Estado reducido, mezquino, al que casi de merced se había dado poco antes el título de *monarquía*; que habiendo empezado por ser un feudo de la Polonia, y con escaso influjo despues en los negocios del Imperio, cuanto menos en los de Europa, se presentó de pronto á representar en ella un papel principal, empezando por desafiar el poder del Austria y por invadir sus Estados.

Con un erario bien abastecido, con un ejército disciplinado, y con los recursos que halla en sí mismo el genio, Federico II conoció, apenas elevado al trono, que las circunstancias eran las mas favorables para crear una gran monarquía; y sin que le detuviesen los escrúpulos de la justicia ni los obstáculos de la empresa, arrebató la Silesia de las manos del Austria, sin mas pretexto que su conveniencia ni mas título que la victoria.

Esta sola adquisicion redondeó el territorio de la Prusia, y sirvió de base á su futuro engrandecimiento; rayando casi en prodigio el ver, de la noche al dia y á la voz de un hombre, levantarse del suelo una Potencia, y anunciar desde luego á las naciones mas poderosas que habia ya ocupado el alto lugar á que su destino la llamaba (1).

---

(1) "Con un territorio proporcionalmente poco extenso y cortado por todos lados, no podía sin recursos nuevos y extraor-

El poder militar de la Prusia, sus recursos pecuniarios, la fama del gran Federico, su genio como guerrero y como político, todo confirmó á la Europa en el mismo concepto; y muy en breve no pudo quedarle duda de que aquel Monarca se proponia dos fines principales: colocarse á la cabeza de los Estados de Alemania, como protector de la libertad del Cuerpo Germánico contra la prepotencia del Austria, y acechar por su parte todas las ocasiones de engrandecerse, á costa de unos y de otros, sin reparar en medios, mudando al son del interes de enemigos y de aliados.

No se trata aqui de escusar la política de aquel Soberano, ni de legitimar el modo con que echó los cimientos al poder de la Prusia; lo que conviene indicar es la posicion relativa de este nuevo Estado, y ver si su engrandecimiento en el centro de Alemania fué favorable ó contrario al equilibrio de Europa.

El efecto principal y mas inmediato de la elevacion de la Prusia y de su primer triunfo contra el Austria fué el hacer ver á esta que ya tenia en el seno del Imperio y á sus mismas puertas una Potencia rival, aguerrida, emprendedora, que le habia arrebatado una de sus mejores provincias y codiciaba otras; al paso que se mostraba pronta á contener sus usurpaciones y demasías.

---

dinarios colocarse en primera línea ni mantenerse en ella." (De *l'Etat de l'Europe*, por Mr. Gentz, pág. 27.)

Por razones fáciles de comprender, los Estados del Cuerpo Germánico, poco aficionados al predominio austriaco y recelosos de sus futuras miras, debieron saludar con alborozo el advenimiento de una nueva Potencia, capaz de protegerlos, y tanto mas decidida á verificarlo, cuanto iba en ello su gloria, su poder, y aun su existencia misma. Resultó por lo tanto, y así debió acontecer necesariamente, que el Cuerpo Germánico contó ya con un garante mas de su libertad, con un protector nato, bajo cuyas banderas pudiera refugiarse, si se veía oprimido ó amenazado por el gefe supremo del Imperio.

Esta nueva combinacion política alteró tambien necesariamente las relaciones del Cuerpo Germánico con la Francia; no porque perdiese esta el derecho de proteccion y garantía que le aseguraban los tratados (2), sino porque la fuerza misma de las cosas, mas poderosa que las transacciones diplomáticas, habia proporcionado á la libertad de Alemania una defensa mas natural, mas pronta, y por decirlo así, de la propia casa. Pero lo que perdía la Francia, respecto de influjo directo en Alemania,

---

(2) No hablamos aqui de la Suecia, aunque tambien era garante, en virtud del tratado de Westphalia, de la libertad del Cuerpo Germánico: ya aquella Potencia, lejos de proteger á las demas, harto hacia en defenderse á sí misma contra la ambición de la Rusia, y tenia escaso influjo en Alemania; influjo que el engrandecimiento de la Prusia acabó de quitarle casi totalmente.

lo ganaba sobradamente bajo otros conceptos: hallaba en la Prusia un excelente contrapeso para contener al Austria, sin tener ella que entrometerse en las desavenencias del Cuerpo Germánico, sino hasta el punto que su utilidad ó su decoro lo requiriesen; y tenia en su mano, decidiéndose en favor de una ú otra competidora, segun la ocasion y las circunstancias, poner á raya á entrambas, y asegurar mas fácilmente el equilibrio de Europa.

Tampoco era de desdeñar, bajo este punto de vista, la ventaja de hallar en el centro del Continente una Potencia fuerte y belicosa, que pudiese concurrir á detener por aquella parte los proyectos de la Rusia; y que teniendo interés efectivo en que ni esta Potencia ni el Austria se engrandeciesen con los despojos de la Turquía, se presentaba desde luego como aliada natural del Imperio Otomano.

De esta manera, la posicion central de la Prusia, sus relaciones territoriales, la tendencia de su política, su interes mismo, hasta la condicion de su existencia, la constituian un excelente elemento en el sistema general de Europa; siendo tambien de advertir que lo que pudiera faltarle de propias fuerzas, para llenar cumplidamente su objeto, lo habia de hallar fácilmente por medio de alianzas, con que le brindarian las Potencias del Continente, en cuanto se viesen oprimidas ó amenazadas, y con el auxilio y los socorros de la Inglaterra, no solo interesada en mantener el comun equilibrio, sino in-

clinada además á la Prusia por vínculos naturales de amistad (3).

### CAPITULO V.

Las varias causas que hemos indicado habian alterado por precision las relaciones recíprocas de las principales Potencias de Europa, *desde principios hasta mediados del último siglo*; pero si durante los primeros años la política general no parecia tener otro fin sino reprimir la ambicion de la Francia, como en efecto se logró dentro de breve plazo, fué luego tan continuo y tan rápido el descaecimiento de su poder, al paso que otras Potencias se levantaban y engrandecian, que dió ocasion de temerse que la debilidad y postracion de aquel reino causasen notable daño, cual acaeció realmente, á la independenciam de otras naciones y al equilibrio general.

Rara vez se habian visto mas palpables, para

---

(3) Inglaterra, como Potencia marítima, no tenía motivos de desavenencias ni de celos con la Prusia, Estado mediterráneo, y que aun no poseia los puertos en el Báltico que adquirió despues; y como Potencia continental, por el Electorado de Hannover, tenía mucho que esperar y que temer de un vecino tan poderoso. Bajo todos conceptos, la alianza de la Prusia era muy útil á la Inglaterra, y por lo tanto la cultivó desde un principio con sumo esmero; la estrechó despues mas y mas, al ver la intimidad que mediaba entre el Austria y la Francia; y se valió de ella en lo sucesivo para contener los planes de otras Potencias, contrarios á sus intereses.

escarmiento de los Reyes y de los pueblos, los efectos del gobierno absoluto respecto del poder de las naciones; ora abuse destempladamente de sus fuerzas á riesgo de consumirlas, como sucedió con Luis XIV, ora deje las riendas del Estado abandonadas en manos de un Príncipe indolente, que contemple con culpable indiferencia, como Luis XV, la miseria de la nacion, su descrédito y envilecimiento.

Despues de terminada la *guerra de sucesion*, el cansancio mismo y las comunes pérdidas habian procurado algunos años de paz: al tratado de Utrecht se siguió en breve el de Rastad entre el Austria y la Francia (año de 1714); hasta la Inglaterra parecia menos enemistada contra esta última Potencia, mientras reinaron en la Gran Bretaña los dos primeros Príncipes de la Casa de Hannover, muy celosos de conservar su antiguo patrimonio; y las guerras de Italia, en que España prodigó su sangre y sus tesoros por ganar Estados á los Príncipes de la estirpe de Borbon, produjeron al menos la ventaja de contrapesar en aquellas regiones el poderío del Austria y de poner á cubierto á los Estados débiles.

Asi bien puede asentarse que, hasta la época del segundo tratado de Aquisgran, es decir, *hasta mediados del siglo precedente*, no habia recibido ningun trastorno grave el sistema de *equilibrio europeo*; mas cabalmente poco despues se reunieron varios sucesos, que produjeron como una crisis en la política de las naciones. Estalló por los mismos

años una guerra marítima y otra continental; trabóse el combate mas encarnizado entre Inglaterra y Francia (1); deseando esta no ser molestada por la parte del Continente, y no pudiendo recabar del Austria una fianza de neutralidad sin comprarla con un tratado de alianza, lo celebró primero y lo estrechó después (2): estimulábale tambien á ello el ver como la Prusia se unia mas y mas con la Inglaterra, para hacer frente á las grandes Potencias que habian decretado su ruina; porque tal era á la sazón la posición del gran Federico, que veia conjuradas en contra suya al Austria, ansiosa de recuperar la Silesia y temerosa de nuevas pérdidas; á la Sajonia, resentida y amenazada; á la Francia, que se prestaba por motivos livianos á satisfacer pasiones ajenas; y á la Rusia que queria vengar con la destruccion de un Estado los epigramas lanzados por un Rey contra una Emperatriz (3).

Sabidas son las resultas de la famosa *guerra de siete años*, en que el genio del gran Federico dictó la ley á la Fortuna: muerta Isabel, su sucesor

---

(1) Guerra de 1755.

(2) Tratados de Versalles de 1756 y 1758.

(3) Es cosa digna de notar que Federico II, uno de los hombres mas grandes de su siglo, estuvo á pique de sepultarse bajo las ruinas de su Estado por haber reunido sobre su cabeza la ira de tres *mugeres*: María Teresa de Austria, la Emperatriz de Rusia, Isabel, y Madama de Pompadour, resentida tambien de algunos epigramas de Federico, y que influyó no poco por su parte en el sistema político de Luis XV.

se separó de la Liga, cautivado por la celebridad de aquel Príncipe; el Austria tuvo en breve que hacer la paz sin provecho ni gloria; y la Francia no sacó mas fruto de su cooperacion imprudente que dar una nueva muestra de la debilidad en que yacia.

El tratado que ajustó con Inglaterra, por aquel mismo tiempo, puso el colmo á su degradacion y el sello á su ignominia (4); siendo difícil concebir, á no ofrecer de ello tantos testimonios la historia, como pueden tan pronto venir á menos las naciones mas poderosas, consumidas por la fiebre lenta de un pésimo gobierno. Débil y exhausto, perdido todo sentimiento de dignidad y de decoro, ocupado en intrigas de mancebas y de favoritos, el gabinete francés no anhelaba sino la conservacion de la paz; no aquella paz saludable y honrosa, que restaura la fuerza de los Estados y aleja de esta suerte nuevas ocasiones de guerra, sino aquella paz bastarda, traidora, que se contenta con suspender por el pronto los peligros, á riesgo de agravarlos y de imposibilitar su remedio. La política de Luis XV se redujo de allí en adelante á que le dejasen adormecido en el seno de los deleites, sin prever que aun antes de su

---

(4) Por el tratado de paz de 1763 perdió la Francia el Canadá; se obligó á demoler el puerto de Cherburgo, á desarmar la escuadra de Tolon; y se sometió á todo linaje de pérdidas y de humillaciones.

muerte habia ya de palpar las resultas de tan lamentable abandono.

Mas antes de llegar á este término, conviene no pasar en silencio dos transacciones diplomáticas, sumamente importantes, que celebró la Francia mientras combatia con la Inglaterra á mediados del siglo. Una de estas fué su alianza con el Austria, á que hemos ya aludido, contraida con el objeto de desembarazarse de enemigos que la inquietasen por la parte de tierra, para aplicar todos sus esfuerzos á la guerra marítima; pero que no le impidió el ser vencida y humillada por Inglaterra, al paso que la empeñó en una contienda extraña, saliendo tambien poco airosa de la lucha del Continente.

Cada dia mas enflaquecido y aletargado el Gabinete de Versalles no manifestaba otro deseo sino el de comprar reposo á cualquiera costa; y de esta disposicion mal encubierta provino sin duda que la alianza misma con el Austria, sin procurar mas ventajas á la Francia que asegurarle una larga paz en el Continente, le fuese bajo otros conceptos tan funesta; pues llegó á privarla en su política de voluntad propia, la redujo á seguir el impulso ageno, y rebajando su concepto y aflojando los vínculos de sus antiguas alianzas (5), mostró su

(5) Cabalmente los antiguos aliados de la Francia, como los Cantones Suizos, el Cuerpo Germánico, los Estados de Italia, y el Imperio Otomano, eran los que mas motivos tenian de temer la ambicion del Austria; y no pudieron ver sin disgusto y rece-

amistad como inútil y su enojo como poco temible.

Otro tratado habia tambien celebrado la Francia, mientras guerrecaba contra Inglaterra, y cuando ya iba de vencida: tal fué el concluido con España (á que debian agregarse luego Nápoles y Parma), conocido comunmente con el nombre de *pacto de familia* (6). No es de este momento exponer las circunstancias en que se contrajo, lo ex-

---

lo una alianza tan íntima, que acrecentaba el poder é influjo de aquella Potencia, al paso que tenia como atadas las manos de la Francia.

(6) Tomó desde luego y ha conservado con tanta mas razón este nombre, cuanto por uno de sus artículos se obligaban los Reyes de España y de Francia á proteger á todos los Príncipes de la estirpe de los Borbones; y en el artículo siguiente se estipulaba que: "debiendo considerarse este tratado, segun se anunció ya en su preámbulo, como un *pacto de familia* entré todäs las ramas de la Casa de Borbon, ninguna otra potencia, excepto las que sean de dicha Casa, podrá ser invitada ni admitida á acceder á él." (Art. XXI.)

Firmóse el *pacto de familia* en París, el día 15 de agosto de 1761; y al mismo tiempo se firmó un convenio secreto, por el cual se obligó el Rey de España á declarar la guerra á la Inglaterra, para el día 1.º de mayo de 1762, si no se habia ajustado antes la paz entre aquella Potencia y la Francia.

Respecto de las negociaciones que precedieron á uno y otro tratado, así como respecto de su tenor y contexto; véase el libro 2.º, del periodo 7.º, en la obra titulada: *Histoire générale et raisonnée de la diplomatie française*, par Mr de Plassan.

Consúltese igualmente la obra de Mr. Cox, 1.ª *Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*, tom. 4; cap. LX. El autor manifiesta que se ha valido, para el relato de esa negociacion memorable; de los documentos oficiales publicados por ambas

traño de su tenor, y sus resultas fatales con respecto á España; lo que sí conviene indicar es que aquella transaccion, aunque censurada con sobrada ligereza por algunos políticos franceses, ha sido calificada justamente por otros como muy ventajosa á su nacion, cual lo acreditó la experiencia. En virtud de dicho *pacto*, se halló la Francia al frente de algunos Estados cuya política parecia dirigir; lo cual no solo le daba cierto peso y autoridad, de que tanta falta tenia, sino que neutralizaba hasta cierto punto el mal efecto de su alianza con el Austria, á lo menos respecto de Italia, cuya independendencia era tan necesaria al *equilibrio general*.

No bastó, es cierto, la ayuda de España para salvar á la Francia de los desastres de aquella guerra; pero sirvió á lo menos para distraer las fuerzas enemigas, para ofrecer á las armadas británicas nuevas presas y conquistas, y para impedir que fuesen aun mayores las pérdidas y deshonra de la Francia (7). Aun tal vez desde enton-

---

*partes, y de algunos despachos de Lord Bristol, inéditos; tambien dice haber consultado á los historiadores nacionales y extrangeros.*

(7) "Pero no es menos cierto (dice Mr. de Ségur, rebatiendo el dictámen de otro político de su nacion, contrario al *pacto de familia*) que esta union nos fué muy provechosa, y debe granjear merecidos elogios al Ministro francés que la formó. Nuestra marina se hallaba á la sazón muy debilitada; las escuadras españolas, socorriéndola y atrayendo sobre sí las fuerzas británicas, impidieron la completa destruccion de nuestros recursos ma-

ces, á pesar de tantos desastres, pudo concebirse la esperanza, realizada despues, de que en cuanto volviese aquel reino á recobrar las mal gastadas fuerzas, quizá llegaria el caso en que las escuadras francesas y españolas humillarían la altivez de la tirana de los mares, la forzarían á demandar la paz, y borrarían la afrenta del anterior tratado.

---

*ritimos*. Los Ingleses, ocupados en arrebatar posesiones á los Españoles, no atacaron las nuestras; sus gastos y su deuda se acrecentaron; los reveses que experimentaron los Españoles amortiguaron el antiguo odio que los animaba contra nosotros, y les inspiraron contra la Gran Bretaña un odio duradero.

Desde aquel momento, Francia y España hicieron causa común, y encontraron el medio de que sus fuerzas combinadas fuesen bastante poderosas para humillar á la Inglaterra, pocos años despues.

Por lo tanto el tratado que desaprueba Mr. Favier (alude al *pacto de familia*) nos proporcionó una distraccion favorable por aquel momento, y ventajas incalculables para lo porvenir."

(En el tomo 2.º de la obra titulada *politique de tous les cabinets de l' Europe, pendant les régnes de Louis XV et de Louis XVI*, se halla inserto el texto del *pacto de familia*; así como la parte de la *Memoria* de Mr. Favier, en que lo censuró como perjudicial á la Francia, y las notas de Mr. de Ségur en su defensa. Igualmente se halla un escrito, publicado por este último en el año de 1790, en tiempo de la *Asamblea Constituyente*; escrito que, segun su autor, tuvo un grande influjo en el ánimo de Mirabeau y en el de la comision diplomática, cuando se ventiló en aquella Asamblea una grave cuestion enlazada con el cumplimiento de dicho tratado por parte de la Francia.)

## CAPITULO VI.

Ningun triunfo ni reparacion habia durante el reinado de Luis XV: y la suerte, como en castigo, parece que le habia condenado á ser testigo y cómplice, á lo menos con su silencio; de uno de los mayores atentados políticos que ha presenciado el mundo, y cuyas consecuencias habian de ser tan funestas al sosiego y equilibrio de Europa.

Librabase este ya, una vez decaida la Francia de su antiguo poder y gerarquía, en la desunion y rivalidad de la Rusia, de la Prusia y del Austria, interesada cada una de ellas en que ninguna de las otras se engrandeciese sola; mas si por casualidad llegaba el caso de que pudiesen concertarse para destruir á una nacion vecina y repararse sus despojos, apenas quedaba recurso contra el logro de sus deseos. Asi aconteció por desgracia: la Rusia habia emprendido mucho tiempo antes un plan, no menos profundo que péfido, para minar la independenciam de Polonia y acabar despues fácilmente con ella; habia protegido la eleccion de un Rey, y conspiró despues contra su propia hechura (1); oponíase á las reformas en la

(1) "El descontento de la nacion Polaca contra su Rey (decia Mr. de Vergennes) era general: la Rusia conoció el provecho que podia sacar de esta disposicion de los ánimos, y fingió compartirla; anunció que su intencion era hacer que se reparasen todos los agravios, de cualquiera clase que fuesen; y ganando

Constitucion, favorables á la firmeza de la autoridad, para perpetuar de esta suerte la desunion y el desconcierto; protegía á los disidentes (2); apadrinaba á los descontentos; imponía poco á poco su influjo, bajo título de *garantía* (3); y á la sombra de ella, internaba en el reino sus tropas, y con el apoyo de sus armas afianzaba su dominacion.

Mas para dar cima á sus planes habia menester contar con la condescendencia, ó por mejor decir, con la complicidad de la Prusia y del Austria; y para ganar á ambos gabinetes no le quedaba mas recurso que tentar su codicia y compartir entre todos el crimen y su fruto. Poco tra-

---

en su favor, por medio de este artificio, la confianza de los descontentos, los condujo por grados á formar la última *confederacion general*, la cual por el encadenamiento mismo de los sucesos ha sido la causa esencial de la ruina y esclavitud de su patria."

(2) "El celo religioso en favor de su causa, de que hacia tanto alarde la Rusia, aunque realizado por los efectos, no era sino embargo mas que un velo con que encubria su ambicion, á fin de llegar á un término mas lisonjero para ella y de mayor importancia. La reunion de los *disidentes*, bajo el estandarte de su proteccion, le proporcionaba un partido numeroso; pero ella aspiraba á dominar sobre el cuerpo entero de la república." (*Memoria presentada al Rey por el Conde de Vergennes, á su vuelta de la embajada de Constantinopla.*)

(3) "Pasamos muy por encima (dice Mr. de Vergennes) sobre los medios ilegales de que se valió la Rusia para hacer que reclamasen su *garantía*, y sobre las violencias de todo linage y sobre los actos de tiranía con que se manchó sin sonrojarse, á trueque de que se la concediesen." (*Memoria citada.*)

bajo hubo de costarle á Catalina II concertarse á este fin con Federico; no muy escrupuloso este Príncipe respecto de los medios de ensanchar sus Estados, mal podía desaprovechar una ocasion tan favorable de acrecentarlos en territorio y poblacion; de hacerse dueño del comercio de Polonia, siéndolo del curso del Vístula, y de lograr desde luego su objeto predilecto de adquirir puertos en el Báltico, en tanto que lograba apoderarse (como lo deseaba á cualquier costa) de Dantzik y de Thorn.

Menos atractivos de seducción podia la Rusia ofrecer al Austria; al paso que esta tenia no pocos motivos para mirar con pesadumbre y recelo asi el engrandecimiento de un rival irreconciliable como la aproximacion de una Potencia ambiciosa, temible aun de lejos, cuanto mas vecina. No es, pues, de maravillar que el Gabinete Austriaco vacilase al principio, tantease luego algunos medios para frustrar aquel designio, y conviniese al cabo en él con tibia voluntad (4). No quedándole, se-

---

(4) "Yo he oído al Príncipe de Kaunitz, (dice un historiador digno de todo crédito) al Conde de Cobentzel y á Mr. de Vergennes, un dato que me parece cierto; á saber: que la Corte de Viena, asi que se trató de la reparticion (de la Polonia) que debía dar á la Prusia un acrecentamiento que aquel Gabinete temia, lo avisó á la Francia y dió á entender que se opondría, si la Corte de Versailles queria sostenerle. Pero como Luis XV no se ocupaba entonces sino en sus placeres, y Mr. de Aiguillon en sus intrigas, el Gabinete de Viena no recibió res-

gun ha pretendido, mas alternativa que declarar la guerra ú otorgar su consentimiento, prefirió darlo, ó por mejor decir, venderlo, tomando su porcion en la inícua partija: y aunque no le cupo tan buena cuota en ella como á las otras dos Potencias, tuvo á dicha contenerlas por el pronto, para que no se propagasen á mas, y cerrar en lo posible, con el territorio que para sí adquiria, el paso de la Rusia hácia la Alemania.

Que tres Estados poderosos se reúnan para desuartizar un reino vecino, sin provocacion y sin pretexto (5), y para repartirse á la faz del mundo el fruto de un asesinato, repugna á la moral, á la razon, á la sana política; pero al fin se concibe: el

---

puesta alguna que le tranquilizase; y prefirió concurrir á la particion de la Polonia, antes que sostener solo la guerra contra los Prusianos y los Rusos unidos." (Ségur.—*Politique, etc.* tom. 1.º, pág. 146.)

(5) Llegó á tanto el descaro, que despues de alegar algunos motivos levisimos de queja contra la Polonia, y de aludir vagamente á antiguos derechos de las tres Potencias, el Enviado de Rusia concluyó de esta suerte la *Nota oficial* en que comunicaba el decretado despojo: "por lo tanto las tres Cortes, despues de haberse comunicado recíprocamente sus derechos y pretensiones, y haber convenido mutuamente en su validez, tomarán un equivalente, y se apropiarán las porciones de la Polonia que puedan servir para establecer entre ellas limites mas naturales y ciertos. Por cuyo medio las tres Cortes renuncian á todas las reclamaciones de daños y perjuicios que pudieran hacer valer contra las posesiones y contra los súbditos de la Republica." (Nota pasada al Gobierno de Polonia por el Enviado Ruso, Stakelberg, fecha el 2 de Setiembre de 1772.)

interés seduce á los Gabinetes lo mismo que á los hombres. Lo que no alcanza la mente á comprender es como los Gobiernos que no habian de sacar ningun provecho de tamaña injusticia, y antes bien debian prever sus inconvenientes y perjuicios, consintieran en ella, ó por lo menos la toleraran, sin dar siquiera muestras de oposicion ó de disgusto (6).

No hablemos de muchos Estados débiles, que aunque debieron temblar por su propia existencia al presenciar tan fatal ejemplo, no tenian fuerzas para impedirlo; ni de algunas otras naciones, que por su posicion geográfica ó política podian ver sin inquietud aquel lamentable suceso (7); pero la In-

---

(6) "Estos obstáculos (contra el repartimiento de la Polonia) debieron naturalmente haber provenido de la Turquía, de la Corte de Viena, de la República de Polonia, sostenida ó al menos dirigida por la Francia, y en fin de las Potencias marítimas, que no podian menos de ver con disgusto los establecimientos que la Rusia y la Prusia iban á formar en las costas del Báltico, y que aseguraban sobre todo á la última el comercio exclusivo de Polonia cuya llave es el Vístula." (Séguir, *Politique etc.*—Tomo 1.º, pág. 184).

(7) Merecen sin embargo citarse, como dignas de elogio, la prevision y elevadas miras de Carlos III: "El Rey de España se explicó, respecto de una usurpacion tan injusta, en tono mas acerbo y violento del que parecia compatible con su carácter pacífico y reservado."

"Si otras Potencias hubieran abrigado los mismos sentimientos, de seguro la España hubiera defendido la causa de los Polacos; pero en una ocasion tan importante, encontró las miras del Gobierno francés envueltas en la misma oscuridad con que solia encubrir otros proyectos que parecia meditar."

glaterra, tan celosa de mantener el equilibrio europeo, tan interesada en contener el engrandecimiento de la Rusia, en proteger á la Turquía, en que no quedase el Continente sometido á la dictadura de unas cuantas Potencias, ¿cómo se mantuvo indiferente, al presenciar el primer reparti-

---

"La Inglaterra tampoco se curaba mucho de mezclarse en una contienda cuyo resultado hubiera sido robustecer el poder marítimo de las dos Cortes aliadas: permaneció pues firme en su propósito de impedir el logro de sus designios; por lo cual viéndose la Francia obligada á no tomar en ello ninguna parte, la España se vió tambien forzada á seguir su ejemplo. El Rey Católico afectó una indiferencia completa en esta ocasion, alegando que él era el que menos interés tenia, entre todas las Potencias, en los trastornos que pudieran sobrevenir en el Norte. Con facilidad pues se dió por satisfecho con las excusas que le dirigió la Emperatriz Reina (Maria Teresa); pero á pesar de esa moderacion aparente, se achaba de ver lo mucho que le habia sorprendido y mortificado el no haber hallado apoyo en la Francia." (*L'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*, par William Cox.—Tom. 5.º, pág. 104).

Muy honroso es para el Monarca español haber conocido la importancia del repartimiento de la Polonia, dando pasos desinteresados con la Francia y la Inglaterra, á fin de impedir un suceso que tan fatal ha sido á la Europa. El Gabinete de Madrid calculó acertadamente que el enviar al Báltico una escuadra combinada, era tal vez el medio mas eficaz de contener á las Potencias que intentaban dividir y apropiarse la Polonia; tambien conoció con suma prevision la necesidad de fijar la vista sobre la Rusia, desde el momento en que las escuadras de esta Potencia se presentaron por primera vez en el Mediterráneo, en tiempo de Catalina II.

Los sucesos posteriores, y aun mas si cabe, la situacion actual de Europa, hacen mas notable la conducta de Carlos III en una ocasion tan señalada.

miento de la Polonia, presagio de nuevas injusticias, de mayores escándalos y calamidades?

Al cabo, la situación insular de la Gran Bretaña, el mostrarse esta mas atenta por lo comun á sus intereses marítimos y mercantiles que á los que no le tocan tan de cerca, y hasta su condescendencia y miramientos con la Rusia y con la Prusia, cuya amistad tenia en mucha estima, pueden explicar hasta cierto punto, ya que no escusar, su conducta política en aquella ocasion; lo que no puede concebirse es como la Francia contempló á sangre fria aquella usurpacion escandalosa, teniendo sumo interes en impedir la, medios para intentarlo, y obligacion á lo menos de protestar con vigor y firmeza. La misma alianza con el Austria le daba ocasion y derecho de interponer en favor de la Polonia sus buenos oficios; tal vez aquella Potencia, cuando aun vacilaba indecisa, hubiera desistido de su mal propósito, viéndose requerida al efecto por una aliada poderosa, animada con ofertas de socorro, contenida al fin con amenazas; y aun dado caso que pareciesen estos medios poco eficaces, excelente ocasion se presentaba á la Francia de recobrar su buen nombre y su influjo, protestando en alta voz contra semejante atentado (8), y lla-

---

(8) "Ha pasado el momento (decia pocos años despues un Ministro de Francia) en que una *declaracion firme y vigorosa* hubiera podido asegurar la integridad de las posesiones de la Polonia." (Memoria presentada por el Conde de Vergennes á Luis XVI en el año de 1774).

mando á las naciones á reunirse bajo sus banderas, para defender la causa de la comun independencia. La Suecia en el Norte, el Imperio Otomano en el mediodia, el partido nacional de Polonia en el centro de Europa, hubieran cobrado ánimo con aquel solo anuncio, prontos á arrojar á la lid; en Italia, en Alemania, no hubiera faltado quien se alistase en favor de una causa tan justa: promoviendo por varias partes una diversion ventajosa; tal vez la Inglaterra misma, abriendo al fin los ojos, se hubiera presentado siquiera como mediadora; y por lo menos (ya que no sea fácil pronosticar cuales hubieran sido las resultas de la contienda) siempre hubiera quedado á la Francia la gloria de la empresa y la gratitud de las naciones.

Lejos de hacerlo asi, hasta fingió el Gabinete de Luis XV ignorar el proyecto del despojo de la Polonia, para disculparse de no haberlo atajado con tiempo; apenas se atrevió, con timidez y á las calladas, á suscitar contra la Rusia un débil enemigo, al que dejó solo en la refriega, expuesto despues á la cólera del vencedor (9); y cuando ya se

---

(9) De la *Memoria* del Conde de Vergennes, presentada á su vuelta de la Embajada de Constantinopla, y de otros documentos auténticos de aquella época, resulta como indudable que el Gabinete Francés fué quien empujó á la Turquía para que declarase la guerra á la Rusia; dejándola luego abandonada á su suerte, y viéndola condenada al fin á someterse á duras condiciones en virtud de la paz de Kainardgy. "El Gobierno Francés (dice con razon Mr. de Ségur) ha acelerado ciertamente la rui-

hubo perpetrado el sacrificio de la Polonia, provocando en las naciones un grito general de indignacion (10), el Gabinete de Versalles se mostró sordo á esos clamores, como se habia mostrado antes á los ayes de un pueblo desvalido.

De esta manera, en un siglo tan ensalzado por los progresos de la humanidad y de las luces, se conjuraron tres Monarcas, que aspiraban todos ellos al renombre de *filósofos* y codiciaban el aura popular, para destruir una nacion generosa, útil, necesaria á la balanza del poder, antemural de la Europa contra invasiones de pueblos bárbaros.

Abandonadas las naciones débiles por las mismas que debian protegerlas, faltas de apoyo y de un centro comun para resistir á las mas poderosas, amenazadas tal vez en su dia de la suerte de la Polonia, vieron con desmayo y desesperacion que un nuevo sistema político iba á prevalecer en adelan-

---

na de los Turcos, no por su sistema federativo, sino por la falta que cometió haciéndoles guerrear solos contra Catalina II. (*Po- litique de tous les Cabinets.*—Tom. 3.<sup>o</sup>, pág. 154).

(10) "Trabajo le costará á la posteridad el llegar á creer lo que la Europa indignada presencié con asombro: tres Potencias, con intereses diversos y aun opuestos, se unen entre sí, y por un abuso escandaloso de la razon del mas fuerte, despojan de sus mas ricos dominios á un Estado inocente, contra el cual no tienen mas título que su flaqueza y la imposibilidad en que se halla de resistir á la codicia de sus invasores." (*Memoria del Conde de Vergennes*).

te; y que el *equilibrio europeo*, si es que se osaba repetir este nombre, no se fundaria ya en la independencia de los Estados pequeños, guarecida al amparo de los mas fuertes, sino en cierta igualdad ó proporcion en el repartimiento de las usurpaciones (11).

La primera desmembracion de la Polonia, verificada en el año de 1772, fué el último hecho notable de la política europea acaecido en vida de Luis XV: digno remate de tal reinado.

## CAPITULO VII.

A poco tiempo de ascender al trono Luis XVI, ya empezó á notarse que la Francia restauraba sus fuerzas y aspiraba á recobrar su perdido concepto: una mediana economía, algunas reformas, y muchas esperanzas, bastaron á levantar de su abatimiento á una nacion que tiene tanta robustez y aliento que el menor descanso y buen régimen le restituyen su vigor primitivo. Al paso que Turgot, Malesherbes, Necker y otros Ministros ilustrados empezaban á arreglar la administracion del reino, se echaba de ver el influjo de las mejoras internas en la política exterior del Estado; y dirigida esta

---

(11) "Estoy muy distante (dice Mr. Gentz) de hacer la apología del *sistema de repartimiento*, que considero como una de las invenciones mas funestas del siglo XVIII." (*De l'état de l'Europe*, pág. 81).

á la sazón con habilidad y honradez por el Conde de Vergennes, poco tiempo fué menester para que la Europa conociese que la Francia iba á recuperar el honroso puesto que por tantos títulos le correspondía.

Aun no contaba Luis XVI dos lustros de reinado, y ya pudo decirle aquel celoso Ministro que *había restablecido ó conservado cuatro veces la paz de Europa* (1). Como la unión de las tres Potencias que se habían repartido una porción de la Polonia era tan poco natural, no podía ser duradera (2); pues apenas conseguido el común objeto, habían de ejercer otra vez su influjo las antiguas causas, que daban á la política particular de cada uno de dichos Estados un rumbo diferente, ó por mejor decir, opuesto. Ofrecióse en breve una ocasión de desavenencia, al intentar José II apoderarse de la Baviera; y apenas hubo manifestado tal designio, opúsose la Prusia con las armas; tuvo que desistir el Austria de su mal propósito; y el tratado de Teschen, en que ya se manifestó la

(1) *Memoria* presentada á Luis XVI por el Conde de Vergennes, en el mes de marzo de 1784.

(2) "Siglos se necesitan (dice un escritor, poco sospechoso á dichos Gobiernos) para que vuelva á verificarse una unión semejante: no pudiera por lo tanto ser duradera; y desde el punto en que puede uno representársela como permanente, repugna á la naturaleza de las cosas, á la esencia de las relaciones políticas." (*De l'état de l'Europe*, par Mr. Gentz, pág. 139).

Francia como principal mediadora, empezó á restablecer su crédito en Europa (3).

Atento, cual su interés y su decoro lo reclamaban, á la suerte de la Turquía, y temiendo con razón que á cada lucha se aumentasen sus pérdidas, hizo el Gabinete de Luis XVI los mayores esfuerzos á fin de conservar la paz de Kainardgy, por desventajosa que fuese para aquel imperio; con-  
tuvo despues, á lo menos por algun tiempo, los proyectos que ya manifestaban contra él la Rusia y el Austria; impidió luego que esta última Potencia se apoderase, como en prendas, de la Moldavia y la Valaquia, cuando quiso compartir con la Rusia los despojos de otro Estado, como años antes

(3) La paz de Teschen, ajustada en el mes de mayo de 1779, sirviendo de mediadoras la Francia y la Rusia. El Gabinete español ejerció un gran influjo con la última Potencia, á fin de empeñarla en dar ese paso: "Las negociaciones del Gabinete español se extendieron hasta San Petersburgo: supo adquirir bastante influjo en la Corte ó en el Gabinete de Rusia, para debilitar aquella especie de parcialidad, fruto de la antigua y estrecha unión que mediaba entre la Rusia y la Inglaterra. Las representaciones unidas de Francia y de España empeñaron á la Emperatriz, no solo á abandonar la idea de auxiliar á la Inglaterra con su escuadra, uniendo sus armas á las de la Prusia contra el Austria, sino á dejarse arrastrar hasta servir de mediadora para la paz de Teschen, impidiendo así que continuase la guerra en Alemania; lo cual hubiera obligado á las tropas francesas á reconcentrarse en sus propias fronteras, en lugar de emplearse en operaciones lejanas" (*L'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*, por William Cox, tom. 5., pág. 200.)

lo habia hecho á costa de la Polonia; y aun hubie-  
ra sido de desear que el Gabinete de Versalles hu-  
biese mostrado mas resolucion y firmeza, para opo-  
nerse tambien á que la Rusia, bajo pretexto de re-  
primir el espíritu inquieto de los Tártaros, se apo-  
derase de un nuevo territorio, prosiguiendo sin em-  
bozo sus planes contra la Turquía.

Pero lo que mas concepto y fama grangeó á la  
Francia fué la guerra que sostuvo con buen éxito  
contra la Inglaterra, y que terminó de un modo tan  
glorioso en el año de 1783. No importa que fuese  
mas ó menos acertada su conducta política en aque-  
lla ocasion; ni que fuesen luego tan contrarias á  
sus esperanzas las resultas de su victoria; la Fran-  
cia habia intentado humillar á una antigua rival,  
vengar sus agravios, suscitarle enemigos en ambos  
mundos, arrebatarle colonias (4), menguar su do-

---

(4) La Francia empezó por formar un tratado con los Esta-  
dos-Unidos (fecho en París, en el mes de febrero de 1778) en el  
cual se estipulaba la alianza defensiva entre ambas Potencias; sien-  
do su fin principal y directo el mantener efectivamente la liber-  
tad, soberanía é independencia absoluta é ilimitada de dichos Es-  
tados-Unidos, así en materia de gobierno como de comercio  
(art. 2.º). Es de advertir que la Francia estaba á la sazón en paz  
con Inglaterra; pero era fácil ver que no podia tardar el caso  
previsto en el tratado mismo; de que aquella Potencia declarase  
la guerra á la Francia.

(Véase dicho tratado en la obra publicada en Philadelphia año  
de 1781, de orden del Congreso, que contiene varios documen-  
tos concernientes á aquella revolucion, bajo el título de: *The  
Constitution of the several independent States of America* &c.

minacion y renombre; y lo consiguió todo á me-  
dida de su deseo (5). Los Estados-Unidos, recono-  
cidos como independientes por la Inglaterra mis-  
ma, aclamaron á la Francia como su principal li-  
bertadora; y satisfecha esta de su triunfo, se osten-  
tó con mas altivez y grandeza á los ojos de Euro-  
pa (6).

La Inglaterra, por su parte, habia tambien cai-  
do hasta cierto punto en el mismo error que la  
Francia, al calcular los efectos de la pérdida de sus  
Colonias; pero si la experiencia no confirmó des-  
pues los temores de unos ni las esperanzas de otros,  
no por eso dejaron de resultar gravísimas conse-  
cuencias para la Gran Bretaña, que debilitaron su  
poder y concepto, y que influyeron no poco en la

---

(5) A pesar de todos los esfuerzos del Ministerio, para di-  
simular lo sensibles que debian ser para Inglaterra las condicio-  
nes de la paz, no pudo menos de escapársele esta confesion dolo-  
rosa: "Tales son (decia Mr. Pitt) las *desastrosas condiciones* á  
que ha juzgado oportuno suscribir este pais, empeñado en una  
guerra con cuatro Estados poderosos y *exhausto de todos sus re-  
cursos*, á fin de disolver aquella alianza y gozar inmediatamen-  
te de la paz." (Discurso pronunciado en la Cámara de los Co-  
munes, el día 21 de febrero de 1783. *The Speeches of the R. H.  
William Pitt*. tom. 1.º pág. 32.)

(6) "Dudo que pueda citarse época alguna (decia Mr. de Se-  
gur) en que haya sido mas respetada la monarquía francesa que  
desde el año de 1783 hasta el de 1787; es decir, desde la paz  
que puso fin á la guerra de América hasta la revolucion de Ho-  
landa." (*Politique de tous les cabinets de l'Europe* &c. tom. 2.  
pág. 97.)

política que siguió despues en los negocios del Continente. El éxito tan distinto que habia tenido esta guerra, comparada con las anteriores, el haber visto la Inglaterra contrastadas sus escuadras y bloqueados sus puertos, los descalabros que habia padecido su ejército, sus inmensos gastos, el aumento extraordinario de su deuda, el descrédito que sufre un gobierno al presentarse como vencido, las posesiones que habia tenido que ceder (7), todo concurría á que la Inglaterra apareciese entonces tan abatida cual no se habia mostrado jamas, desde que habia empezado á influir eficazmente en la suerte de Europa.

Ni era solo la humillacion presente la que lastimaba su orgullo; sino que se reunian dos circunstancias muy notables, que debian causarle gravísimos temores para lo porvenir. La primera guerra que habian sostenido contra ella la Francia y la España, unidas en virtud del *pacto de familia*, habia sido tan desastrada para entrambas y tan gloriosa para Inglaterra, que pudo tal vez no dejarle ver, en el desvanecimiento del triunfo, todo lo que podia resultar de aquella union, si uno y otro Estado llegaban á verse algun dia medianamente go-

---

(7) Entre ellas se contaban las Floridas y la isla de Menorca, de la cual decia Mr. Pitt, para hacer menos dolorosa su restitucion: "que costaba su conservacion inmensos é inútiles gastos en tiempo de paz, y que no era posible defenderla en tiempo de guerra." (*Discurso citado.*)

bernados. Asi se verificó antes de veinte años: España, sin mas que el buen orden establecido por Carlos III, apareció próspera y floreciente, dotada de una poderosa marina, respetada por las naciones (8); y la Francia, por su parte, hallándose á la sazón en la aurora del reinado de Luis XVI, se mostró ya muy distinta de lo que aparecia bajo el mando de su predecesor.

Mas al cabo, la alianza de Francia con España, desde que regia á una y á otra nacion la estirpe de

---

(8) Véase en confirmacion la *Memoria* en que el Conde de Florida-Blanca hizo como una especie de reseña de los actos de su administracion. Presentóla primero al Sr. D. Carlos III, y despues á su Sucesor, en el mes de noviembre de 1789; y ambos Príncipes manifestaron ser ciertos los hechos en ella contenidos. Respecto del influjo que llegó á tener Carlos III en la política de Europa, y que tan saludable pudiera haber sido si no hubiese muerto aquel Monarca cuando mas falta hacia, es notable este párrafo de la citada memoria: "En cuanto á las *relaciones extrangeras*, desde los primeros dias de la elevacion de V. M. al trono (decia el conde al Sr. D. Carlos IV) comunicó á las Potencias de Europa los medios de conseguir una pacificacion general; en consecuencia de lo que ya habian concertado con el Rey difunto, el imperio de Alemania, el de Rusia, los reinos de Inglaterra, de Suecia, de Dinamarca, y hasta la Puerta Otomana, todos habian depositado su confianza en el monarca español que ha fallecido, precisamente en el momento funesto en que estaba á la víspera de su muerte, ó cuando ya habia exhalado el último suspiro."

(Esta importante *memoria* se halla por via de apéndice en el tomo 6.º de la obra de Mr. Cox, sobre la *dinastia de los Borbones en España*, traducida al francés por D. Andres Muriel, con útiles notas y adiciones.)

los Borbones, no parecia extraña á los ojos de la Inglaterra; el *pacto de familia*, celebrado medio siglo despues, habia acabado de confirmarla en el mismo concepto; y al fin se acostumbró á calcular que no podia combatir con una de aquellas Potencias sin combatir con ambas. Mas, en la guerra que acababa de terminar, habia visto reunido al de sus contrarios un nuevo pabellon, que debia contar como amigo, ó como neutral cuando menos (9); y de tal manera se habian enredado las cosas, que á apesar de los esfuerzos de la Inglaterra por conservar á la Holanda bajo su dependencia, y no obstante la buena voluntad del Stathouder, habia tenido ella misma que declarar la guerra á aquella república, ofreciendo al mundo el peligroso espectáculo de ver unidas á las Potencias marítimas, dispuestas todas ellas á refrenar á la que intentaba avasallarlas.

Concurrió tambien otra circunstancia de índole semejante, y que aunque pareciese leve á los principios, debió llamar muy poderosamente la atencion de la Gran Bretaña: por un capricho de la suerte, sus mismas Colonias, apenas respiraron libres, y un Estado tan mediterráneo como lo es la Prusia, ofrecieron á la Europa (en el tratado de comercio que celebraron) el ejemplo de querer

---

(9) Así se habia verificado en alguna de las guerras precedentes entre Inglaterra y Francia, en las cuales la Holanda habia conservado su *neutralidad*.

asegurar los *derechos de los neutrales* y de prohibir el *corso* en tiempo de guerra; cosas ambas tan contrarias á las pretensiones de la Inglaterra, como que cree amenazadas con ellas su dominacion en los mares (10). Casi al mismo tiempo la Emperatriz de Rusia, ansiosa de cuanto pudiese granjearle influjo y renombre, se puso al frente de una *liga marítima*, para proteger eficazmente los *derechos de los neutrales*; convidó á otras naciones á entrar en ella; lo recabó de varias (11); la Ho-

---

(10) Los primeros amagos contra el sistema exclusivo de la Inglaterra se echaron de ver á poco tiempo de haber la Holanda adquirido su independencia, en virtud del tratado de Westphalia (año de 1648). Ya en el de Breda (año de 1667) obtuvo de la Gran Bretaña que hiciese á su favor una modificación importante en la famosa *acta de navegacion*; y en la época del tratado de Nimega (año de 1678) estipuló la Holanda con la Francia el poder comerciar libremente con los enemigos de esta Potencia, en el caso de una guerra marítima. "Las ideas liberales que dictaron los varios artículos de aquel tratado (dice un escritor de mucho peso y autoridad) merecen ser erigidas en máximas generales y reconocidas por todas las naciones, para servir de base á un código marítimo." (*De las revoluciones*, por Ancillon, tom. 3.º, pág. 177.) Véase tambien sobre esta importante materia una obra anónima, publicada bajo los auspicios del Gobierno francés, á principios de este siglo, que lleva por título: *De l'état de la France, en l'an VIII*.

(11) La Rusia, la Suecia y la Dinamarca, dieron el ejemplo á la Europa, en el año de 1779, concertándose para proteger la navegacion de sus súbditos, y sostener un plan de *neutralidad armada*. El ministro Florida-Blanca se lisonjaba de haber sido el primer móvil de la union de las Potencias marítimas para contener las pretensiones de la Inglaterra. "Nosotros determinamos igualmente á la Emperatriz de Rusia á colocarse á la

landa misma, á pesar de la escasa voluntad de su Gobierno, no pudo menos de concurrir al propuesto plan, provocando así el enojo de la Inglaterra; y si esta miró desde entonces con desabrimiento y recelo la tendencia de aquel designio, mucho mas grave y azaroso debió parecerle despues, cuando se vió vencida, sin un solo aliado que hubiese vuelto por su causa, y con enemigos y rivales que habian aprendido el secreto de dictarle la ley (12).

---

cabeza de casi todas las naciones neutras, para mantener el honor de sus pabellones; union que tomó el nombre de *neutralidad armada*: por cuyo medio la Inglaterra se encontró privada de todas las ventajas que hubiera podido proporcionarle la amistad de alguna de las Potencias marítimas. Todas ellas inclusa la Holanda, antigua amiga suya, adhirieron á aquella union. Permittedme, Señor, exponer en este lugar los medios que se emplearon para descargar este terrible golpe, cuya gloria se ha querido atribuir á la Rusia; pero que realmente tuvo origen en el Gabinete diplomático de V. M. y en las máximas que adoptó con singular prevision." (Memoria presentada al Sr. D. Carlos III; en el año de 1788, por el Conde de Florida-Blanca). "El Gabinete español se ha atribuido el principal mérito de la *neutralidad armada* (dice un historiador, imparcial en la materia); y es cierto que contribuyó mucho á ella." (Cox, *España bajo los Reyes de la dinastía de Borbon*, tomo 5., página 245.

(12) Para graduar cuán crítica fué la posición en que se halló la Inglaterra, durante la guerra terminada en 1783, véase lo que decia algunos años despues el célebre Pitt; y eso que trataba de borrar aquella impresion dolorosa. "Cuando la Francia ha visto que aquella tremenda lucha, con una formidable combinacion de Potencias en contra nuestra, hasta el punto que *se puede decir con verdad que peleábamos por nuestra existencia*, y que no solo salvamos nuestro honor, sino que mostramos la

No debe, pues, causar extrañeza que de allí en adelante se mostrase la Gran Bretaña aun mas empeñada en disminuir el poder de la Francia, en intervenir á favor de sus propias miras en los negocios del Continente, y en estorbar á toda costa cuanto pudiese contribuir á la union y concierto de las Potencias marítimas contra su exclusivo poderío.

La revolucion de Francia, que estalló poco despues, y la muchedumbre de sucesos que arrastró en pos de sí, disiparon los temores de la Inglaterra, y le presentaron ancho campo en que se ejerciese su política; mas aun antes de que llegase aquella época, ya se habia nublado mucho el horizonte de Europa con amagos hostiles, con alteraciones en mas de un reino, con guerras declaradas; siendo conveniente notar, para que pese la responsabilidad sobre quien pesar deba, que las

---

solidez, y estoy tentado de decir mas, lo inagotable de nuestros recursos; al reflexionar que, á pesar de que logró su objeto de desmembrar nuestro imperio, lo consiguió á tanta costa que la ha sumido en un grande embarazo; al reflexionar tambien que una *combinacion igual de Potencias hostiles contra nosotros, sin tener en Europa ni un solo amigo que se pusiese de nuestra parte*, no se puede imaginar que vuelva á verificarse otra vez, no deberé alimentar la esperanza de que, viendo juntamente el carácter firme y duradero de nuestro poder y lo ineficaz y ruinoso de las hostilidades, desee vivamente la Francia probar las ventajas de relaciones amistosas con nuestro país?" (Discurso pronunciado por Mr. Pitt, con motivo de un tratado de comercio con Francia, el día 21 de febrero de 1787. (*The speeches of the R. H. W. Pitt*. Tom. 1.º, pág. 251.)

insurrecciones de varios Estados, los rompimientos y conflictos, que fueron como preludio del trastorno general que amenazaba, todo nació de la ambición é intrigas de algunos Gabinetes.

### CAPITULO VIII.

Apenas empezaba la Europa á respirar en paz, una vez asentada la de Inglaterra y Francia, cuando el bullicioso José II intentó con astutos manejos apropiarse la Baviera, ya que no habia podido conseguirlo antes con las armas; la Rusia condescendió esta vez en ello, para comprar así el apoyo del Austria, ó á lo menos su consentimiento, respecto de los planes que preparaba contra la Turquía; y gracias á que la oposicion de la Prusia, prontá á abanderizar la Alemania, contuvo aquel proyecto, coronando el fin de la carrera del Gran Federico (1).

Aun no habia transcurrido un año, cuando Ca-

(1) Murió este Príncipe á mediados de 1786; y el año antes fué cuando José II intentó apropiarse la Baviera por medio de una negociacion: "ofrecia al Elector permutarla con los Países-Bajos. La Emperatriz de Rusia, fiel á un aliado que le entregaba el Imperio Otomano, favoreció el proyecto, y procuró, amedrentando al Duque de Dos-Puentes, arrancar su consentimiento á aquella permuta. Federico, que conocia hasta qué punto esta concentracion de fuerzas y el redondear así sus posesiones harian temible al Austria, dió la señal de alarma y levantó el pendon de la liga germánica." (*Tableau historique et politique de l'Europe, depuis 1786 jusqu'à 1796.* Tom. 1.º, pag. 44.)

talina II, ufana con la adquisicion de la Crimea, quiso visitar sus nuevas posesiones (2); y aquel paseo triunfal, á que se dió suma importancia política, las intrigas de la Emperatriz para sublevar á la Grecia, sus mal encubiertos designios contra la Turquía, y su empeño de estrechar mas y mas su alianza con el Austria, como auxiliar para sus proyectos, despertaron la atencion y los recelos de la Europa, y adelantaron los sucesos que sobrevinieron en breve.

La alianza de las dos Cortes imperiales, y los motivos que se le atribuian, debieron naturalmente estrechar la alianza de la Inglaterra y de la Prusia, que se consideraban á la sazón casi como las únicas Potencias capaces de contrarrestar semejantes designios; reuniéndose ademas muchas y graves circunstancias para hacer mas íntima semejante union. La Inglaterra se hallaba resentida de que la Rusia hubiese contraído recientemente un tratado de comercio con Francia (3); y la Rusia á su vez no estaba satisfecha al ver la tenacidad con que la Gran Bretaña se oponia á los principios que habian de asegurar los *derechos de los neutrales*. Tampoco podia esta contemplar con in-

(2) Viage de Catalina II á Crimea, en el año de 1787. Mr. de Segur, que acompañó á la Emperatriz, siendo Embajador de Francia en la Corte de San Petersburgo, ha descrito en una de sus obras aquel célebre viage.

(3) Tratado concluido entre ambas Potencias, en los primeros dias del año de 1787.

diferencia los proyectos de las dos Cortes Imperiales contra la Turquía, el influjo del Gobierno Francés en los Estados Generales de Holanda (4), el amago de hostilidad con que el Austria había amenazado á aquella república (5), la intimidación que reinaba entre los Gabinetes de Viena y de Versalles, y el arte con que la Rusia parecía agregarse á aquella alianza, para desembarazarse de obstáculos y realizar sin estorbo sus planes.

Estas mismas causas influían, y con mayor vigor y fuerza, en el Gabinete de Prusia; puesto que tenía un interés mas inmediato en que el Austria no se engrandeciese, cual lo intentaba, en Alemania y en Turquía; y deseaba hallar un apoyo en la Inglaterra, para contrastar el influjo de las tres Monarquías mas poderosas del Continente, á la sazón amigas.

Tan natural como era, en tales circunstancias, la íntima union de la Prusia y de la Inglaterra, tan pronto y palpables fueron sus efectos: aun se hallaba la Emperatriz en su ostentoso viaje, engreída con ver en su comitiva á José II, cuando llegó á este la noticia de la insurrección de los Países-Bajos, y á Catalina la de estar á punto la Turquía de declararle otra vez la guerra; no

---

(4) La Francia y la Holanda habían estrechado sus relaciones por medio de un tratado, concluido en el año de 1785.

(5) A fines de 1784, con motivo de la navegación del Escalda: la Francia medió; y con el sacrificio de algunos millones se arregló la desavenencia entre José II y la Holanda, en 1785.

pudiéndoles quedar duda de que en ambos sucesos andaba mal solapada la mano de los Gabinetes de Berlin y de Lóndres.

Había nacido el desasosiego de los Países-Bajos de las reformas intentadas por José II con escasa prudencia (6); reformas que habían levantado los ánimos de la nobleza y del clero, y suscitado en defensa de los privilegios de ambas clases, no menos que de algunas franquicias también amenaza-

---

(6) "José II ascendió al trono con un sistema completo en su cabeza: empapado en las ideas filosóficas de su siglo, no hacía el menor aprecio de la historia; superior en luces á los que iba á mandar, quiso ejercer la dictadura de la inteligencia y arrogarse el poder constituyente. El filósofo, en su gabinete, no reconoce para sus proyectos de reforma otros límites sino los de su pensamiento; el hombre de Estado tiene otro horizonte menos vasto; y eso es lo que no comprendió José II: intentó gobernar á sus pueblos de la misma manera que se compone un libro; puso precipitadamente la mano en una máquina que creía poder desmontar á su antojo; pero encontró resistencia en las ruedas. Dicho Príncipe estaba dotado (menester es hacerle esta justicia) de grandes cualidades y de rectas intenciones; pero no poseía, al emprender su carrera política, mas estudio que el de la filosofía: presentó, antes que otros reformadores mas modernos, la desgraciada prueba de que los sueños de un hombre honrado pueden convertirse en una calamidad pública; quiso hacer una revolución sin contar con su pueblo y á pesar suyo; en un desvanecimiento de orgullo, se dijo á sí mismo: que la civilización deje de proceder gradualmente; que á mi vez se desplomen las instituciones antiguas; que los cultos se regeneren; que á una señal de mi mano pase este pueblo de una zona á otra." (*Essai historique et politique sur la révolution belge*, por Mr. Nothomb, Secretario General del Ministerio de Negocios Extranjeros de Bélgica: pág. 63 de la tercera edición.)

das, la movediza voluntad del pueblo. Pero lo que dió aspecto mas grave á aquella insurreccion, á los ojos del Emperador, seguro de que la Francia no la favorecia, fué el estar convencido de que otras Potencias la fomentaban; aprovechándose hábilmente de aquella distraccion, con el fin de contenerle en sus ambiciosos designios.

Para la guerra que declaró á la Rusia la Turquía, sobraban justísimos motivos, asi de recientes ofensas como de fundados recelos; pero tambien es cierto que esta Potencia, imprevisora y aletargada, necesitaba el impulso de otras que la despertasen y la impeliesen á combatir; y lo que habia hecho con ella la Francia, cuando el primer repartimiento de la Polonia, lo hicieron ahora unidas la Inglaterra y la Prusia, aunque á riesgo de exponer al Imperio Otomano á nuevas pérdidas y desastres.

La Francia, menguado otra vez su poder por el desarreglo de la administracion y resintiéndose ya su política de su debilidad interna, se contentó con practicar inútiles oficios para impedir el rompimiento, con declararse luego *neutral*, asi como España (7), y con ofrecer ambas su *mediacion*, con mejor voluntad que buen éxito. Tampoco se mos-

---

(7) “Francia y España, no queriendo ni apoyar la agresion de los Turcos, ni dejar que se completase su ruina, determinaron permanecer *neutrales*, y emplearon todos sus esfuerzos para poner fin á la guerra por medio de su *mediacion*. (*Tableaux historique et politique* &c. par Mr. de Segur, tom. 1.º, pág. 96.)

tró muy eficaz su influjo respecto del Austria; y si alcanzó de ella que ofreciese no prestarse á la ruina de la Turquía, lo debió mas bien que á su intercesion á los nuevos cuidados que inquietaban á José II y á su carácter inconstante; por cuyas causas se mostraba ya pesaroso de sus tratos con el Gabinete de San Petersburgo, deseando, para no tener que cumplirlos, que se impidiese la guerra, y resuelto á no tomar parte en ella sino en el último extremo, como al cabo lo hizo.

Mas avisados en su política, mas activos y resueltos, los Gabinetes de Inglaterra y de Prusia no se contentaron con haber empeñado en la guerra á la Turquía y atizado el fuego de la insurreccion en los Países-Bajos; sino que al mismo tiempo excitaban disturbios en Ungria, para inquietar á la Corte de Viena; enconaban el ánimo de la Polonia respecto de la Rusia, animándola á levantarse contra ella; y alentaban el espíritu belicoso de un Monarca del Norte, que impaciente de permanecer en el ocio, y ansioso de ganar fama á cualquier costa, no quiso desperdiciar una ocasion tan oportuna de presentarse en la palestra.

El fácil triunfo que habia obtenido Gustavo III sobre el partido popular de Suecia, y la fuerza y realce que habia dado á la potestad real apenas subió al trono, habian engraido su ánimo, creyéndose destinado á grandes empresas; y desde entonces no podia alejar de su mente el recuerdo de Gustavo Adolfo y de Carlos XII, que habian ganado

en Europa tanto renombre con sus armas. Las circunstancias, sin embargo, eran muy distintas; y rayaba casi en delirio, una vez que ya existían en el Continente Estados tan poderosos, querer que la Suecia representase entre ellos un papel principal. Anhelábalo no obstante aquel desasosegado Monarca; y dejándose llevar de la antigua enemistad de su nación contra la Rusia y de su resentimiento personal contra la Emperatriz, no reparó en obstáculos de ninguna clase, y acometió á aquel imperio por la parte del mediodía.

El manejo y el éxito de la empresa estuvieron lejos de corresponder á la osadía y presteza con que se le había dado principio; mas no por eso dejó de resultar una nueva guerra en el Continente, cuyos sucesos se contrabalancearon durante la primera campaña, distrayendo la atención de la Rusia, cuando había menester todas sus fuerzas para pelear contra la Turquía y tener á raya á la Polonia.

Habían estallado también, casi al mismo tiempo, en otras regiones de Europa nuevos disturbios y contiendas, que complicaron mas y mas las relaciones políticas de las principales Potencias. Desde la última guerra entre Inglaterra y Francia, que colocó en tan duro compromiso á la Holanda, andaban muy encontrados los partidos en aquella república; queriendo el Stathouder ensanchar las prerogativas de su autoridad, vinculada ya en su familia (8), y oponiéndose á ello el partido popular,

(8) En virtud de la revolución acaecida en Holanda, á me-

que creía ver así amenazadas las antiguas libertades de los Estados. Estas disensiones domésticas (asi como las anteriores de la Suecia y de la Polonia) hubieran sido menos graves y peligrosas, si no hubieran servido de instrumento á otros gobiernos, que daban pábulo á los varios partidos, segun lo que convenia á sus propias é interesadas miras. El del Stathouder tenia naturalmente su apoyo en Inglaterra, la cual estimaba mas fácil influir en el gobierno de la república y someterle á su política, si la mayor parte del poder supremo se hallase reconcentrada en una sola mano, y esa amiga; en tanto que la Francia, por motivos diametralmente opuestos, prestaba calor y abrigo al partido republicano.

Cuando ocurrieron entre ambos desavenencias mas graves, por los años de 1788, aun era mayor el interés de la Gran Bretaña en favorecer las pretensiones y la autoridad del Stathouder, amenazada no menos que de completa destruccion; no habiendo podido olvidar aquel Gabinete lo que habia sucedido en la última guerra marítima, y previendo con su acostumbrada sagacidad lo que podia acontecer en otras posteriores. No vaciló por lo tanto en mostrar á qué lado se inclinaba en la lucha de ambos partidos; favoreciéndole mucho, para alcanzar un triunfo inmediato, el tener á su dis-

---

dizados del siglo pasado (en 1748), se restableció la dignidad de Stathouder, y se hizo esta hereditaria en la Casa de Orange.

posición las fuerzas de la Prusia; la cual no solo se hallaba unida á la Inglaterra por lazos de comun interés, sino que en la ocasion presente tenia motivos particulares para obrar con ella de acuerdo. Vínculos de parentesco con la Esposa del Stathouder, desquite de un reciente agravio, y mas que todo, el anhelo de presentarse en Europa como digno sucesor del Gran Federico, todo contribuyó á que el Rey de Prusia se determinase á hacer la primera muestra de su poder, hundiendo con un golpe mortal la insurreccion de Holanda. La resolucion fué pronta, rápida la ejecucion, el éxito cumplido: y en el espacio de breves dias se vió repuesto el Stathouder en su disputada autoridad, sometida otra vez la Holanda al influjo de la Inglaterra, y elevada la Prusia al mas alto punto de crédito á la faz de la Europa.

### CAPITULO IX.

Al paso que otras Potencias ganaban terreno, la Francia lo perdía: aumentábanse en ella los apuros de la hacienda, la agitacion de los ánimos, la incertidumbre del Gobierno; y temeroso este de comprometerse en una guerra, dejaba traslucir sobradamente su deseo de conservar la paz. Habia alentado al partido popular en Holanda, halagándole con esperanzas y promesas; habia hecho ademán de oponerse á la intervencion de la Prusia, empujando á reunir un campo militar en Givet; mas

la energía que desplegó aquella Potencia desconcertó al Gabinete de Versalles; y cuando este aun vacilaba indeciso, ya estaba terminada la empresa (1).

La conducta que observó la Francia en aquella ocasion hizo mucha mella en su crédito á los ojos de las demas naciones; pues como la vieron fácil para abandonar á los de su partido y tímida cara á cara de sus rivales, alejó á sus aliados y dió alas á sus enemigos. Una sana política le hubiera aconsejado desplegar mas firmeza; y si la contuvo el mal estado del erario y la fermentacion de los ánimos, quizá por otra parte hubiera convenido, conociendo la índole y los sentimientos de la nacion, empeñarla en una guerra que halagaba las pasiones populares, como encaminada á defender la libertad de un pueblo amigo y á preservarle del predominio de la Inglaterra. Tal vez entonces hubieran parecido mas leves los sacrificios que el Gobierno demandaba; se habria dado desfogue en los campos de batalla á las pasiones inquietas, que desasosegaban el Reino; y si la victoria hubiera coronado á las banderas francesas, habria adquirido el trono mayor firmeza y lustre.

---

(1) "La Francia, despues de haber excitado á los patriotas á defender la antigua Constitucion, se hallaba obligada á oponerse á la invasion de Holanda. Con este propósito se habia reunido un campo en Givet, y nuestras tropas podian fácilmente adelantarse á las de la Prusia é imposibilitar la invasion. Tal era el deseo general." (*Historia de la Asamblea Constituyente* por A. Lameth, tom. 1.º, pág. LXXVIII.)

El carácter pacífico de Luis XVI y la timidez de sus Ministros, acobardados con el desfalco de la hacienda y con los obstáculos que por todas partes topaban, los alejaban cada día más de tomar un partido resuelto y honroso en las varias ocasiones que en aquella época se presentaron; y la misma debilidad é incertidumbre, que tan funestas tenían que ser después á la autoridad de aquel Príncipe, influyeron mucho tiempo antes en la política de su Gabinete, mermando más y más su crédito y su influjo.

Motivos que nunca faltaban de rivalidad y de queja entre Inglaterra y Francia, dieron lugar por aquel tiempo á que esta hiciese algunos aprestos marítimos, como para apercibirse al combate, arastrando tras sí á la España, que también dió muestras de preparar sus escuadras, en cumplimiento del funesto tratado (2); pero como el Gabinete de Versalles esquivaba con tanto empeño arrojarse á una nueva contienda, lejos de desplegar la energía conveniente, se dió por contento con que se desvaneciese el peligro de las hostilidades,

---

(2) "A fin (dice un historiador no sospechoso de parcialidad en este punto) de prolongar el espanto del Ministerio francés, Pitt ordenó un armamento en los principales puertos de Inglaterra. Luis XVI contestó á esta amenaza con un armamento, que se resentía mucho de la penuria del erario. *Afortunadamente España, fiel al pacto de familia, mostró más actividad y vigor en sus preparativos marítimos. (Historia de Francia, durante el siglo XVIII, por Cárlos Lacretelle. Tomo 6.º, pág. 227.)*

obligándose á desarmar unas y otras Potencias.

La conducta política de Francia, respecto de los graves asuntos que alteraban la paz del Continente, fué no menos incierta y apocada que la que habia observado respecto de Holanda y de Inglaterra. Después de haber tratado de contener á los Turcos y de brindarse en balde como mediadora, se enagenó los ánimos de sus antiguos aliados, como lo eran la Puerta y la Suecia, mostrándose no solo tibia con ellos, sino más bien inclinada á favor de sus enemigos; y decidida al fin á aliarse con estos (atenta meramente á contrastar de esta suerte la union de la Inglaterra y de la Prusia) ni aun siquiera logró llevar á cabo su proyecto de *cuádruple alianza*, mostrándose en esta negociación unas veces pusilánime y otras desatentada (3).

## CAPITULO X.

Mientras las principales Potencias andaban tan enemistadas entre sí, y como divididas en dos campos opuestos, prontas á causar con su rompimien-

---

(3) Alude al proyecto de *cuádruple alianza*, entre Francia, Rusia, Austria y España. Al principio parece, (según dice Mr. de Ségur, embajador á la sazón en la Corte de San Petersburgo) que el Gabinete de Versalles desistió de su proyecto, arredrado por las amenazas de la Prusia y de la Inglaterra; y al volver otra vez á intentarlo, cometió la enorme falta de no querer que se estipulase en dicho tratado *garantir la independencia de la Polonia*, como lo solicitaba la Rusia misma, á

to una guerra general, que arrastrase de grado ó por fuerza á los gobiernos menos poderosos, veamos en una especie de reseña, aunque incompleta y breve, cual era la situacion respectiva de estos, cuando ya amenazaba cercano el terrible sacudimiento que iba á conmover á la Europa.

Empezando por el Norte, vemos á la Suecia empeñada en una lucha desigual con la Rusia, descontenta de la Francia que no la auxiliaba, y esperanzada en la Inglaterra y en la Prusia, que

la sazon muy ansiosa de desembarazarse de enemigos y de contener los proyectos de la Prusia sobre Dantzick y Thorn. Tambien contribuyó á que no se entablase la proyectada alianza el no haber hallado el Gabinete frances bastante dócil al de Madrid, que ó contenido por el de Berlin, ó poco satisfecho de la superioridad que afectaba el de Versalles, ó mas bien pensando en una fiel balanza las ventajas y los inconvenientes, rehusó entrar en un convenio que podia comprometerle á tomar parte en una guerra general, y por intereses que no le tocaban de cerca.

“Los franceses (dice un escritor muy apegado á los intereses de la Inglaterra) procuraron igualmente hacer entrar á Carlos III en su nuevo sistema, comunicándole un proyecto de *cuádrupla alianza* entre las dos Cortes imperiales, la Francia y la España.... Para seducir mejor al Rey de España, el plan iba acompañado con la propuesta de destinar algunas Provincias, que deberian desmembrarse del imperio turco, para crear un reino y establecer en él á uno de los Nietos de aquel Rey.”

“El Gabinete español rehusó tomar parte en el proyecto de la *cuádrupla alianza*.” (Cox, obra citada, tom. 5.º, pág. 382).

“El Gabinete frances, desconfiando vengarse de la conducta observada por las Cortes de Berlin y de Londres en Holanda, for-

apadrinaban sus proyectos, en la Turquía que ya guerreaba, y en la Polonia que se mostraba á punto de empuñar con honra las armas.

Regida por un gobierno mas prudente y comedido, la Dinamarca se mostraba ocupada meramente en establecer mejoras en su administracion y en conservar los bienes de la paz; pero aunque cuidadosa de alejar todo motivo de turbarla, se inclinaba en su política (segun lo tenia de costumbre) á favor de la Rusia, y veia probablemente con satisfaccion los riesgos á que se hallaba expuesta su antigua y perpetua rival.

La Holanda (apenas es necesario repetirlo) podia ya considerarse, despues del triunfo de las ar-

mando una *cuádrupla alianza* entre Rusia, Austria, España y Francia, el Conde de Ségur hizo sobre este asunto algunas insinuaciones á Catalina II, á las que dió favorable acogida; pero varias dificultades impidieron el buen éxito de la negociacion para la *cuádrupla alianza*: tales fueron, por parte de las dos Cortes imperiales, la peticion de que se diese una garantía al repartimiento de la Polonia; por parte de la Francia, la excepcion del *casus fœderis* en favor de la Puerta; en tanto que la Corte de Petersburgo reclamaba la misma excepcion respecto de la Inglaterra; y por parte de España, su negativa á contraer alianza con las dos Cortes imperiales, que veía resueltas á invadir la Turquía entropéa; de suerte que el proyecto de *cuádrupla alianza*, aunque adoptado al principio, fue olvidado insensiblemente; pues el desórden de la hacienda y los síntomas de una revolucion inminente impedian pensar en él.” (*Histoire générale et raisonnée de la diplomatie française*, par Mr. de Flissan, tom. 7, pág. 458.)

mas prusianas, como sujeta exclusivamente al influjo de esta Potencia, y aun todavía mas al de Inglaterra, que la tenia como avasallada; no habiendo la Francia conseguido con su reciente conducta sino avivar el odio del partido vencedor, y trocar el afecto del vencido en desquite y resentimiento.

Los Estados de Alemania, aunque contase esta tantos en su seno, bien pueden considerarse para nuestro propósito como agrupados los unos alrededor del Austria, y los otros alrededor de la Prusia; de las cuales la primera reclamaba á cada ocasion oportuna los derechos y prerogativas del Imperio, para cimentar de esta suerte su dominacion propia; al paso que la otra, celosa del poderío de su rival y ansiando prevalecer á su vez, se proclamaba defensora de las libertades del Cuerpo Germánico.

La Polonia aun permanecia en pié, si bien escatimada, dividida, condenada á perecer en breve por las discordias intestinas y por las armas extrangeras; pero en aquella época, como que vislumbra un rayo de esperanza al ver la desunion que reinaba entre los Estados que habian compartido sus despojos; sentíase animada por el apoyo de la Prusia, que parecia dispuesta á tomar su defensa; y cual si todo se reuniese para hacer despues mas amargo el desengaño, quiso la suerte que la misma Catalina se allanase á demandar la alianza de la Polonia, y que esta tuviese la satis-

faccion de humillar á su opresora, desdeñando su ofrecimiento.

La Turquía sustentaba á la sazón, cual ya lo hemos indicado, una guerra de vida ó muerte contra la Rusia, á la que tambien auxiliaba el Austria; pero fundaba sus esperanzas en la proteccion de la Prusia y de la Inglaterra, ya que la Francia parecia haberla abandonado; y aunque sintiese el peso de una lucha tan desigual, y la azorasen las victorias de los ejércitos rusos, algunas ventajas que obtuvo contra los del Austria robustecieron su ánimo y alimentaron su orgullo y presuncion, al paso que veia agolparse muchos sucesos favorables al triunfo de su causa. Tales eran la guerra de la Suecia contra la Rusia, la inquietud que se notaba en Ungría, la insurreccion de los Países-Bajos, el ademan amenazador de la Polonia, y la certeza de que al cabo asi la Francia como la Inglaterra tendrian que intervenir en favor suyo, y que la Prusia parecia dispuesta á socorrerla, para oponerse á su destruccion.

La Suiza, defendida por sus montañas y por el valor y virtud de sus moradores, solo cuidaba de conservar su independenciam, fácil á prestar el brazo de sus hijos á las varias Potencias que comprobaban su auxilio, indiferente las mas veces á sus recíprocas contiendas, y únicamente atenta á cerrar á unos y á otros el paso de su territorio. Mas aunque mirase justamente como norma de su política la guarda de su *neutralidad*, bien sea que

conservase contra el Austria algun vestigio de resentimiento por su antigua dominacion, bien la temiese como vecina por sus posesiones de Italia, se sentia menos inclinada á aquella Potencia que no á la Francia, á la que habia debido en gran parte el reconocimiento solemne de su independencia, y á la que la unian muchos vínculos de alianza, estrechados desde el tiempo de Henrique IV, y renovados luego varias veces.

Italia ofrecia á la sazón una multitud de Estados, distintos en forma de gobierno, en intereses, en carácter, sujetos mas ó menos á la dominacion ó al influjo extranjero, perpétuamente rivales, muchas veces enemigos, jamás unidos cual debieran en favor de la patria comun.

La Casa de Borbon y la de Austria habian por largo tiempo escogido aquella Península como teatro de sus sangrientas guerras, codiciosa una y otra de ensanchar su poderío y de arrojar de Italia á su competidora; mas despues de combatir con vario éxito, ya á mediados del pasado siglo, al celebrarse en Aquisgran el tratado de 1748, parecieron avenidas, si nunca bien reconciliadas, determinando de comun acuerdo los Estados que cada una de ellas habia de poseer. El tratado de Aranjuez, muy poco posterior (1), ratificó y con-

(1) El tratado de Aranjuez, celebrado en 1752, entre el Austria, la España y el Piemonte: fundábase en las mismas bases que el reciente tratado de Aquisgran.

firmó las estipulaciones del precedente, dejando traslucir la mira de que España se entrometiese menos de allí adelante en los asuntos de Italia; y cuando á poco tiempo quedó vacante el trono de aquella Monarquía, y ascendió á él Carlos III, pareció que la régia estirpe de los Borbones se daba por satisfecha con tener á dos de sus príncipes reconocidos como soberanos en Nápoles y en Parma (2).

Las relaciones de parentesco, los vínculos de gratitud, la esperanza de un apoyo desinteresado en los trances que pudiesen sobrevenir, estimulaban al Gabinete de las Dos Sicilias á seguir la política de los de España y Francia; tanto mas cuanto en virtud del *pacto de familia* se habian estrechado los lazos entre los tres gobiernos, y que la buena memoria que habia dejado en Nápoles el Sr. D. Carlos III, ademas de los respetos de la autoridad paterna, debian dar á este Príncipe muy poderoso influjo en los negocios de aquel Estado (3). Pero tambien, por otra parte, la posicion

(2) En el discurso pronunciado solemnemente por Carlos III, al dejar el trono de Nápoles, se hallan estas expresiones notables: "el espíritu de los tratados, concluidos durante el último siglo, prueba que *toda la Europa desea alejar á la Potencia española de Italia*, en cuanto pueda esto verificarse sin vulnerar la justicia. Hallándome, pues, en el caso de nombrar un sucesor para mis Estados de Italia, antes de emprender mi viaje á España, etc."

(3) A pesar de estas razones, se infiere de un documento auténtico de mucho peso, ademas de otros datos, que algunos años

misma del reino de Nápoles daba ocasion á que tuviese mucho que temer de la enemistad de la Gran Bretaña, que podia causarle con sus flotas irreparables daños antes que llegasen en su socorro lejanos auxilios; un Ministro y favorito, inglés de nacion y muy poderoso en aquella Corte, la inclinaba tambien hácia su patria; y hasta el ascendiente que adquirió en el ánimo del Rey su misma Esposa, Archiduquesa de Austria, y la parte que se arrogó en el Gobierno del Estado, influyeron no poco en la direccion de su política y en su futura suerte.

Mucho mas pequeño y menos importante el Ducado de Parma y Plasencia, regido tambien por un Infante de España, se contaba entre los Estados de Italia sometidos á la familia de los Borbones (4); pero si su posicion central le ponía fuera del alcance de la Inglaterra, era á costa de inspirarle desasosiego respecto del Austria, cuyas

---

antes de la revolucion francesa no reinaba la intimidad que se suponía entre las Cortes de Madrid, de Nápoles y de Versalles. "El sistema que se presenta en esta Memoria (decía un Ministro á Luis XVI) no pudiera realizarse sin el concurso de España; y no sería fácil hacerla entrar en él. El Ministerio actual parece que mira con poco interés á las ramas de la casa reinante en España establecidas en Italia; y aun este escaso interés se ha entibiado mas todavía por la mala conducta de la Corte de Nápoles." (*Memoria secreta*, presentada á Luis XVI por el Conde de Vergennes, á mediados de noviembre de 1784.)

(4) El Infante D. Felipe había obtenido, en virtud del tratado de Aquisgran, el Ducado de Parma, Plasencia y Guastala.

posesiones tenía tan vecinas. A buena dicha contaba entonces el que la alianza subsistente entre aquella Potencia y la Francia le pusiesen á cubierto de riesgos y de compromisos; procurando tambien por su parte asegurar tamaña ventaja por medio de enlaces con la familia Imperial.

Acostumbrada el Austria á sacar sumo provecho de tales enlaces, para acrecer con ellos su dominacion ó su influjo, lo había conseguido hasta cierto punto respecto de los dos Estados de Italia, que habían cabido en suerte á la Casa de Borbon; y aun mas todavía respecto del Ducado de Módena, considerándole ya el Austria poco menos que como una de sus posesiones.

Veía al mismo tiempo á otro de sus Archiducos rigiendo tranquilamente la Toscana; pero menos atento Leopoldo á los intereses peculiares de su familia que al bienestar de sus súbditos, y celoso de conservarles en todo evento los bienes de la paz, parecia poco dispuesto á tomar parte en las reyertas que pudieran sobrevenir entre otros gobiernos, y miraba como blanco de su política guardar, si le era dable, una honrosa neutralidad (5).

De esta suerte, por medio de casamientos, de herencias, de alianzas, proseguía el Austria su designio de predominar en Italia; al paso que veía

---

(5) Así lo había hecho, con suma ventaja, durante la guerra terminada por el tratado de Aquisgran, en 1748.

sometidos á su inmediato imperio el Milanesado y el territorio de Mántua. Desde estas posesiones, guarnecidas de plazas fuertes y provistas de un numeroso ejército, tenia atemorizado al Piamonte, amenazándole con recobrar lo perdido; contemplaba con ceño á Génova, acechando la ocasion de vengar no olvidados agravios; dominaba sin rival en el norte de la Península; pesaba mas ó menos sobre los Estados del centro; amagaba de cerca á Venecia; se hacia temer aun de los mas distantes; y prevaleándose á la par de las provincias que poseia, fronterizas á Italia ó asentadas junto á sus riberas, tenia siempre levantado el brazo contra los que osasen contrastar su poder.

Tan grande parecia este, que ninguna Potencia de Italia fuera parte á resistirle sola; y no menos difícil era que muchas de ellas lo intentasen unidas; porque ademas de sus celos y divisiones, queria tambien la mala suerte que estuviesen de tal manera situados los paises sujetos al mando del Austria ó sometidos á su influjo, que cortaban como en dos partes aquella península, interrumpiendo la comunicacion entre varios Estados, y ofreciendo otro nuevo obstáculo á todo plan de concierto y de liga.

No debe por lo tanto causar maravilla que las Potencias de Italia que miraban con inquietud y desabrimiento los designios del Austria, y que conservaban en su ánimo el recuerdo de graves ofen-

sas, considerasen á la Francia como una aliada natural; ya por creerlo conforme á los principios de una sana política, ya por el hábito que tenian de verla combatir contra las banderas imperiales.

Aunque el Gobierno Pontificio no parecia por entonces que tuviese nada que recelar (sosteniéndole, á pesar de su flaqueza suma, los celos recíprocos de otras naciones, la necesidad de conservar el equilibrio en Italia, y consideraciones de mucha gravedad, derivadas de ser Roma la metrópoli del orbe católico) no por eso habia borrado de la memoria las antiguas pretensiones de la Casa de Austria, como cabeza del Imperio, resucitadas con altivez en el mismo siglo y nunca del todo abandonadas; en tanto que veía al Monarca de Francia, contento con el renombre de protector de la Iglesia, y sin poseer ni un palmo de terreno en Italia, ofrecerle en cualquier peligro un apoyo desinteresado.

La república de Génova, decaída de su antiguo esplendor y poderío, pero ansiosa de conservar los restos de su comercio y opulencia, se hallaba tambien en una situacion semejante respecto de Francia, no menos que de España, inclinadas ambas á protegerla; y como habia debido á su propio esfuerzo sacudir el yugo que intentára imponerle el Austria (6), desbaratando tal vez con

(6) En el año de 1746 tomaron los Austriacos á Génova; y al año siguiente fueron espulsados de ella, de resultas de un levantamiento.

su levantamiento otros proyectos en su daño, no podia menos de sentir aversion respecto de una Potencia que le habia mostrado tan mala voluntad.

Venecia no era ya, como en otros siglos, árbitra de la suerte de Italia y centro mas de una vez de la política de Europa: las mismas causas que habian cambiado el curso del comercio del mundo, traspasando luego sus riquezas de una en otra nacion, habian ido secando poco á poco las fuentes de su prosperidad (7). Despojada de sus posesiones en Moréa, dueña aun de algunos territorios en Tierra-firme, y contentándose con proclamarse desde sus lagunas Señora del Adriático, causaba menos respeto por su fuerza y poder que por la antigüedad y fama de su gobierno. Como quiera que este se sentia ya caduco, cifraba toda su prudencia en mantenerse en pié, evitando dentro y fuera del Estado vaivenes peligrosos (8); y viendo tan cercanas las posesiones del Austria, que casi la abarcaban, naturalmente volvia los ojos hácia la Francia, de la que nada tenia entonces que temer, y cuya alianza con la república se contaba por siglos.

---

(7) La exposicion de las causas de la decadencia de Venecia, y todo lo concerniente á esta república, se halla desenvuelto ampliamente en la *Historia de Venecia*, por el Conde de Daru (6 vol.); obra magistral en su clase, aunque á veces peque de difusa y prolíja.

(8) Así es que habia permanecido pasiva durante las dos últimas guerras de Italia, terminadas á mediados del siglo.

Colocado entre ambas Potencias rivales, ya favoreciendo á una, ya á otra, y deseando siempre tener á raya á entrambas, el gobierno del Piamonte habia corrido largo tiempo una carrera tan difícil como azarosa; mas gracias á la sagaz política y al valor de sus príncipes, cuyos esfuerzos coronó la fortuna, habia logrado salir airoso de tan prolongada contienda, engrandeciendo sus Estados y afianzando su independenciam. La alianza de la Francia y del Austria, contraida desde mediados del siglo y que aun parecia inalterable, descargó al Rey de Cerdeña del mas grave de sus cuidados; pues así podia mas fácilmente mantener entre ambas Potencias cierto equilibrio, en que fundaba él su propia seguridad y provecho. Mas aunque esento de aquel cuidado, no por eso olvidaba su condicion natural de guarda de los Alpes; hacia valer este título á los ojos de los demas Estados de Italia, cuyo antemural era, y aun á la Francia misma, á quien cerraba el paso; pero al mismo tiempo estrechaba sus relaciones con dicha Potencia por medio de enlaces con la familia real; y como por lo comun se mira con escasa aficion, y antes bien con recelo, á un vecino mas poderoso, no es extraño que el Gobierno del Piamonte no profesase mucha amistad á una Potencia, Señora del Milanesado (9).

---

(9) Cuales fuesen las disposiciones del Gabineté de Turin respecto del Austria y de la Francia, puede colegirse de este dato: "suponiendo la guerra inevitable (entre las dos últimas

Con tanta rapidez acabamos de recorrer la Italia, que tal vez no háyamos parado la atención en alguno de sus Estados; pero será probablemente tan diminuto y tan leve, que ningun peso pudiera añadir en uno ni en otro extremo de la balanza (10).

Pasando al otro confín de Europa, y también en la region del mediodía, hallamos dos naciones que parecen destinadas por la naturaleza para formar juntas un gran Imperio, compacto, fuerte, ceñido por cadenas de montes y por los brazos de dos mares; naciones vecinas, semejantes en costumbres, en religion, en habla; enlazadas por comunes rios, por los vínculos del interés, por los del parentesco; unidas mas de una vez bajo el cetro del mismo Monarca, separadas luego con rivalidad, y sometidas despues mas ó menos, con daño y desdoro de entrambas, al influjo extranjero.

Desde que un nieto de Luis XIV se asentó en el trono de España, la política de esta nacion cambió totalmente, y se resintió del predominio á

Potencias) sería indispensable que la Corte de Turin tomase parte en ella; y es de ereer que no costaría mucha dificultad el conseguir que así lo hiciese. La desmembracion del Milanésado y aun la conquista de aquel Duçado han sido siempre, y aun son hoy día, el objeto de sus deseos y de su ambicion." (Esto decía á Luis XVI, por los años de 1784, su Ministro de Negocios Extranjeros, el Conde de Vergennes, en la *Memoria* antes citada.)

(10) La República de Luca, la de San Marino, y quizá algun otro.

que aspiraba el Gabinete de Versalles respecto del de Madrid, al que consideraba como su hechura. Tan incómoda y grave hubo de ser esta especie de tutoría, sostenida por todo linage de medios, que llegó á hacerse enojosa aun al mismo Felipe V, á pesar del abatimiento de su ánimo, dando alguna vez muestra de sobrellevarla á duras penas (11); pero durante aquel reinado, que casi comprendió medio siglo, el influjo de la Francia fué siempre muy preponderante en España.

Restablecida algun tanto esta monarquía, bajo el régimen reparador de Fernando VI, se propuso este príncipe asegurar la paz por medio de una neutralidad ventajosa, para cicatrizar mas pronto las llagas del Estado; y en aquel reinado tranquilo, la política española se mostró mas independiente, sin ladearse como antes á favor de la Francia, ni desdeñar imprudentemente la amistad de la Inglaterra (12).

(11) Harto sabidas son las desavenencias y hostilidades que se suscitaron entre Felipe V y el Regente.

(12) "Fernando VI, unido por vínculos de parentesco y de afecto á la Francia, pero inclinado á la Inglaterra por motivos políticos y personales, se vió sucesivamente lisonjeado por dichas Potencias, cada una de las cuales procuraba por su parte atraerle á favor de sus intereses con proposiciones continuas de tratados de alianza." (Cox, *De l'Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*. Tom. 4.º, pág. 67.)

"La Corte de Inglaterra, viendo la facilidad con que se había llevado á cabo la negociacion (para el tratado de alianza entre España, Austria y el Piamonte, celebrado en Aranjuez, año

Esta política, no menos decorosa que acertada, parecia tambien dictada por el propio interes; atendida la posicion peninsular de España, sus relaciones marítimas, sus preciadas colonias, sin tener nada que desear y poco que temer por la parte de tierra, defendida por la Francia contra los demas Estados del Continente, y protegida por todos ellos, si la Francia atentaba contra su independencia.

Si hubiera España seguido el mismo rumbo con firmeza y constancia, manteniéndose imparcial entre ambas Potencias rivales, en vez de privarse en cierto modo hasta de la libertad de eleccion, tanto la Inglaterra como la Francia hubieran tenido en sumo precio su *alianza*, sollicitándola á porfia (13); y hubiéranse dado por satisfe-

---

de 1752) concibió el designio de arrastrar á la España á colocarse en oposicion mas directa contra la Francia, por medio de la alianza que acababa de ajustarse. Empero muy pronto se echó de ver que España se hallaba tan poco dispuesta á contraer obligaciones que pudieran hacerla depender de la Inglaterra, como á volver á someterse al yugo de su antigua subordinacion á la Francia." (Cox, obra citada, tomo 4.º, pág. 113.)

(13) Así aconteció mas de una vez, en vida del Sr. D. Fernando VI, á cuyo gobierno se propuso, bajo diversos nombres y en varias circunstancias, firmar un tratado semejante al que luego se apellidó *pacto de familia*. Rehusólo aquel Monarca; y al instarle con nuevo empeño por parte de la Francia, cuando estalló la guerra entre esta Potencia y la Inglaterra, por los años de 1755, contestó el Gobierno español en estos términos, no menos firmes que decorosos: "por cuyas razones, el Rey de

chas con su *neutralidad*, conociendo el auxilio que podian prestar sus escuadras en una guerra marítima, al paso que sus huestes podian causar por la parte de tierra una distraccion poderosa, ya amenazasen el mediódia de la Francia, cuando se viese esta empeñada en guerra con otras Potencias, ya invadiesen el Portugal, para llamar la atencion de la Inglaterra y vengar sus agravios (14).

---

España está resuelto á no tomar ninguna parte en esta contienda, y á procurar que su nacion disfrute del beneficio de la paz, despues de tantos males como ha padecido. La felicidad de sus súbditos es el fin constante de todos sus esfuerzos, de todas sus obligaciones."

Tan aferrado estaba el Gabinete de Madrid en su sistema de *neutralidad*, que rehusó ofrecer su *mediacion* (como le proponia diestramente el Gabinete de Versalles) temiendo que una vez colocado en posicion tan resbaladiza, se viese obligado á tomar parte en la lucha contra su voluntad.

(14) En una *Memoria* presentada por el Ministro Enseñada al Sr. D. Fernando VI, por los años de 1751, se expresa con toda claridad el peso que podía tener España en la balanza política de Europa, si se colocaba y mantenía en una posicion ventajosa. "De aqui resultará que los intervalos de paz serán muy cortos entre ellos (habla de los ingleses y de los franceses); y que V. M. se verá sollicitado á la vez por ambas Potencias: por la Francia, á fin de que V. M. una sus escuadras con las suyas, y lograr por medio de esta union que obtengan la superioridad sobre las de Inglaterra; y por esta última, que verá en los cien batallones y en los cien escuadrones de V. M. una fuerza útil para atacar á la Francia por el lado de los Pirineos, al mismo tiempo que los ingleses y sus aliados la ataquen por la parte de Flandes; lo cual le haría perder la superioridad que tiene como potencia militar en Europa"

Mas apenas habia comenzado, y con los mejores auspicios, el reinado de Carlos III, cometió este Príncipe el grave desacierto de concluir con la Corte de Francia el *pacto de familia*; y precisamente cuando aquella monarquía iba ya de caída y se hallaba en el mayor apuro; mientras España por el contrario empezaba á restablecerse y florecer, subiendo de punto cada dia las ventajas de su alianza. Las consecuencias de tal paso fueron las que ser debian: la Francia contó de alli en adelante, como de derecho, con la amistad de España, y tuvo con ella menos miramientos; y la Inglaterra, á su vez, la consideró con razon como aliada inseparable de sus enemigos, y miró aquel tratado casi como una declaracion de guerra.

---

“Llegado este caso, V. M. seria el árbitro de la paz y de la guerra. Inglaterra se verá forzada á comprar la *neutralidad* de V. M. con la *restitucion* de Gibraltar, y Francia con la demolicion de Bellegarde y con la cesion de una parte de sus privilegios en el comercio de España.”

El pronóstico de tan celoso Ministro no tardó en confirmarse: pocos años despues de presentada su *Memoria*, la Francia ofrecia á España, si se aliaba con ella, entregarle á Menorca y ayudarle á conquistar á *Gibraltar*; y el Ministerio inglés, para contrapesar el influjo de tales ofertas, prometia al Gabinete de Madrid la *restitucion de Gibraltar* y la evacuacion de los establecimientos formados en el Golfo de Méjico, con tal que España se aliase con Inglaterra contra la Francia. Tanta importancia daba el Gabinete británico al partido que abrazase la Corte de Madrid, que en un *despacho reservadísimo* remitido en el año de 1757 por el Ministro Pitt al Ministro inglés en dicha Corte, se expresaba de esta manera: “Sus Señorías

Desde entonces se fueron agravando las resultas de la falsa posicion política en que se habia colocado España; dejándose conocer con no escasos perjuicios, durante todo el reinado de Carlos III. Cabalmente falleció este Príncipe cuando mas falta hacia, amagando ya la crisis que iba á trastornar tantos Estados; y aunque no faltaron síntomas que anunciassen desdichas bajo el cetro de su sucesor, no fué fácil pronosticar que serian tantas y tan graves, que habian de arrastrar la monarquía hasta el mismo borde del sepulcro.

Concluyendo nuestra reseña política por el reino de Portugal, no es necesario decir con cuánta pesadumbre y recelo debió ver este arraigarse en el trono de España un vástago de la familia de los Borbones; empezando desde entonces á considerar

---

(los Ministros) habiendo considerado los progresos aterradores de las armas francesas, y los peligros á que se hallan expuestos la Inglaterra y sus Aliados, á causa del *trastorno total del sistema político de Europa*, y sobre todo por el peligroso desarrollo del influjo de la Francia despues de haberse admitido guaruiciones francesas en Ostende y en Newport, sus Señorías, digo, opinan que, en las desgraciadas circunstancias en que nos hallamos, *solo la union íntima con la Corona de España es la que puede contribuir eficazmente á la libertad de la Europa en general*, no menos que á la continuacion de la actual guerra, tan justa y tan necesaria, hasta el momento en que pueda establecerse la paz sobre bases sólidas y duraderas.”

A pesar de las instancias encontradas de las Cortes de Paris y de Lóndres, Fernando VI no abandonó su sistema de neutralidad, ni se mudó el rumbo de la política de España hasta despues de su muerte, acaecida en el año de 1759.

á la Francia como aliada de sus enemigos, siendo así que antes la contemplaba como protectora. De cuyo cambio en las relaciones mútuas de ambos Estados debió resultar, como en efecto resultó, que Portugal se uniese íntimamente con Inglaterra, contrayendo con ella una de aquellas alianzas entre el fuerte y el débil, que ocultan bajo tan honrado título un verdadero vasallaje.

Y si hubiera quedado al Gobierno de Portugal el mas leve asomo de duda de que solo podia subsistir bajo tan penosa condición (una vez reunidas en la misma familia, aunque en distintas sienes, las Coronas de España y de Francia) debió desvanecerse toda incertidumbre, andando luego el tiempo, al ver á entrambas monarquías contraer el célebre *pacto de familia*, que acabó de abrir los ojos al gobierno de Portugal respecto de la suerte que le amenazaba. Como una de las primicias de dicho tratado, intentó desde luego España invadir y ocupar aquel reino, contando para ello con el apoyo de la Francia; y si bien estuvo lejos el éxito de corresponder á las esperanzas, siendo difícil concebir cómo pudieron ambas naciones estrellarse en semejante empresa, lo cierto es que aquella tentativa acabó de arraigar el concepto de que solo podia subsistir Portugal bajo el amparo de la Inglaterra, y desde entonces se le consideró como una especie de satélite de esta Potencia, sujeto á seguir siempre su impulso y movimiento.

Tal era el cuadro político que ofrecia la Eu-

ropa, por los años de 1789, al empezar á tomar cuerpo la revolucion de Francia: acontecimiento cuyas resultas fueron poco previstas al principio, mal apreciadas luego, irresistibles al fin; destinado á confundir la vana ciencia de los gabinetes, sus cálculos y planes; que aplazó por el pronto disputas y contiendas, amortiguó odios, reunió bajo el mismo pendon rivales y enemigos; y que despues de burlar una vez y otra las esperanzas de los gobiernos, de volcar tronos y trastornar Estados, dió un aspecto nuevo y distinto á la política europea.

## CAPITULO XI.

A los que hemos sido testigos de los trastornos causados por la revolucion de Francia, nos cuesta trabajo concebir cómo no conocieron desde luego los gobiernos su importancia y su influjo; mostrándose ciegos hasta tal punto, que algunos de ellos la celebraron al principio como favorable á sus miras, contemplándola otros cual un suceso indiferente, y los que mas pronto manifestaron deseo de contenerla con las armas, estuvieron tan lejos de calcular su fuerza y su poder, que les pareció bastante un amago para aterrarla y confundirla.

Mas por otra parte es justo confesar que, cuando empezaron las alteraciones en Francia, no era fácil prever que fuese tan terrible su ímpetu ni

tan grande su alcance; y confiados los gobiernos en la firmeza de un trono, arraigado en el terreno por espacio de catorce siglos, no es extraño que le creyesen seguro á pesar de algunos vaivenes; no pudiendo tampoco recelar que el influjo de las reformas que se planteaban en un Estado se sintiese tan pronto en todos los demas (1).

Así es que, á los principios, cada una de las Potencias de Europa consideró aquellos sucesos bajo un aspecto distinto, y á veces opuesto, segun lo que le dictaba su propio interes; pero no fué menester mucho tiempo para que todos los gobiernos mirasen con descontento y zozobra los progresos de la revolucion francesa, apercibiéndose del efecto que producía en sus propios Estados. Tal era realmente la situacion moral y política en que se encontraban los pueblos, que mal podian oír proclamar en alta voz principios de libertad, que engrandecian el ánimo y abrian vasto campo á la esperanza, sin sentir cierto desasosiego; no contentándose con la suerte que les habia cabido, y

---

(1) "En aquella época, es decir, á fines de 1788 y principios de 1789, las agitaciones que experimentaba la Francia no hacian adivinar á las otras Potencias la explosion que de ello debía resultar. Todos creian que las raíces del poder monárquico eran demasiado profundas y demasiado sóidas en Francia para que pudiese ser echado al suelo. Aun menos se temia que las opiniones que se manifestaban en aquel reino pudiesen acarrear algun peligro á los demas Estados." (*Ségur Tableau historique et politique etc.*—Tom. 1.º, pág. 177.)

comparándola con la que parecía prometida á la Francia. De lo cual habia de resultar necesariamente relajarse mas ó menos los vínculos de obediencia entre los gobiernos y los súbditos, y temer aquellos que estos á su vez reclamasen derechos y franquicias.

Antes de pasar adelante, no quisiera omitir una reflexion, amarga y desconsoladora, pero que me parece importantísima y confirmada por la experiencia. Si los gobiernos de Europa se hubiesen mostrado mas dispuestos á adoptar en sus respectivos Estados los principios de justa libertad, que el *espíritu del siglo* reclamaba, no hubieran contemplado con tanto temor y ojeriza la revolucion francesa; hubieran calculado mejor su índole y sus resultas; y en caso que hubiesen estimado preciso reprimir sus atentados y usurpaciones, habrían inspirado mas confianza y desplegado mas fuerza, no presentándose como enemigos de instituciones libres y benéficas, sino como adversarios del trastorno y de la anarquía. Este era, á lo menos en mi concepto, el medio mas seguro de desarmar y vencer á la revolucion; pero por desgracia siguieron los gobiernos un rumbo diametralmente opuesto; y aunque han recibido de entonces acá muchos y muy costosos escarmientos, no parece que han bastado hasta el día para su completo desengaño.

Tambien me parece probable que si la revolucion francesa hubiera seguido por la senda que comenzó, sin estraviarse lastimosamente y sin man-

charse con tales crímenes y atentados, su influjo hubiera sido mas rápido, mas general, mas irresistible; los gobiernos mismos no hubieran hallado motivo ni pretexto para declararle una guerra encarnizada; y si lo hubieran intentado, habrían hallado en sus mismos pueblos mas obstáculos que superar. Por lo menos es un hecho constante que el entusiasmo que excitó en las naciones la aurora de la revolucion francesa, despertando pasiones generosas y esperanzas legítimas, se amortiguó despues, cuando degeneró la revolucion en una tiranía sanguinaria. Sus horrores y excesos sirvieron á los gobiernos absolutos para calumniar á la libertad y para armar á sus súbditos contra ella; las clases superiores, en que tanto habia cundido durante aquel siglo el espíritu de reforma, mostraron disposiciones muy contrarias, asi que se creyeron amenazadas de una ruina total; y hasta los mismos pueblos, apegados á sus antiguos hábitos, á su religion, á sus costumbres, y dotados de cierto *instinto moral*, no menos recto que saludable, contemplaron con horror y desvio el espantoso cuadro que les presentaba la Francia.

De esta suerte, por una reaccion tan necesaria como funesta, el mismo impulso violento de la revolucion francesa, que parecia acercar mas y mas el término de emancipar á las naciones, retardó por no pocos años y sometió á nuevas contiendas y azares la era de comun libertad.

## CAPITULO XII.

Por lo que respecta á la Asamblea Constituyente (de la que únicamente habremos de ocuparnos por ahora) mostróse en general moderada y pacífica; creyendo ella misma de buena fé que bastaria para tranquilizar á los gobiernos y á las naciones el proclamar, como lo hizo en la misma ley fundamental: “que la Francia renunciaba á todo proyecto de conquista; y que nunca atentaria contra la libertad de ningun pueblo.” Esta declaracion, aunque tan desmentida luego por los hechos, era entonces sincera: la Asamblea, no obstante su vasto saber, se dejaba llevar fácilmente de sus buenos deseos, sin conocer mas de una vez la tendencia y alcance de sus propias disposiciones, y creyendo con demasiada confianza que se detendria su influjo en el límite que le señalase.

A su natural moderacion, que la inclinaba á la paz, uníanse tambien otras causas: el deseo de terminar tranquilamente la regeneracion completa del Estado, los apuros de la hacienda, los obstáculos interiores, la escasa confianza en el gobierno, y sobre todo, que no habia llegado todavía la revolucion á aquel punto en que un partido necesitaria valerse de la guerra, para soltar la rienda á las pasiones populares y empujar el trono hácia el precipicio.

Lo que no estaba en manos de la Asamblea

era desvanecer el influjo de sus principios políticos, de sus reformas, de su ejemplo, y eso en medio de una nacion poderosa, colocada en el centro de Europa; y tan lejos estuvo ella misma de desearlo, que mas de una vez dejó traslucir su intencion de que cundiese y se propagase á otras naciones el espíritu que la animaba. La sola *declaracion de los derechos del hombre* no pudo dejar duda á los gobiernos absolutos de que se intentaba socavar sus cimientos; las resoluciones de la Asamblea, los discursos de la tribuna, los escritos y periódicos, las declamaciones de los *clubs*, agravaron mas y mas su enemistad y sus recelos; y no tardaron mucho en oír de la misma boca de Mirabeau aquella terrible profecía, que encerraba el destino de un siglo: «*la revolucion dará la vuelta al mundo.*»

Advertidos del comun peligro y resueltos á coligarse para desvanecerle, intentáronlo asi los gobiernos mas poderosos; pero tuvieron que superar antes muchas dificultades y obstáculos, nacidos de su diversa posicion, de sus encontrados intereses, de sus celos recíprocos, de los disturbios que habian suscitado ellos mismos en otros Estados, y de las guerras aun subsistentes, provocadas por su ambicion.

Es una circunstancia demasiado grave para que la pasemos en silencio, que los mismos gobiernos que tan azorados se mostraban con los progresos de la revolucion francesa, y que tan

severamente la han censurado despues, habian promovido ellos mismos las facciones, los disturbios, y hasta la insurreccion de algunos Estados. La Rusia habia favorecido al partido popular en Suecia, amenazando con sus intrigas hasta la persona de Gustavo (1); daba la mano á la faccion oligárquica, que en Polonia se oponia á la consolidacion y firmeza de la potestad real (2); habia soplado el fuego de la insurreccion en Grecia, abrigando el designio de convertirla en repúblicas, y contando para ello con la connivencia del Austria: el gobierno francés habia apoyado la insurreccion de las Colonias en América, y alentado al partido republicano en Holanda: la Inglaterra fomentaba el levantamiento de los Países-Bajos y an-

---

(1) En una Nota pasada por el Encargado de Negocios de Suecia al Gabinete ruso (al tiempo de declararse la guerra, en 1.º de julio de 1788) se le acusa oficialmente de haber fomentado la discordia y la anarquía en aquel reino; “y de complacerse en sostener intrigas reiteradas contra la persona misma del Rey, como lo habia hecho contra la persona del difunto Monarca”

(2) Por la nueva Constitucion de Polonia, del año de 1791, se extinguian varias causas de desorden, y se robustecia algun tanto la potestad real. El Emperador Leopoldo, el Papa, el Rey de Prusia, casi todas las testas coronadas felicitaron á Estanislao Augusto por la feliz conclusion de una Constitucion tan moderada. El partido que anhelaba la continuacion de los disturbios, protestó contra aquella Acta; y sus quejas solo hallaron acogida en Catalina II, *cuya ambicion* (como observa con razon Mr. de Ségur) *no consentia que la Polonia llegase á ser una Potencia.*

helaba su independencia (3), para menoscabar el poderío del Austria y castigarla por su alianza con la Rusia y la Francia; y el Rey de Prusia, que había de presentarse en breve como el principal campeón de la liga de Soberanos contra la revolución francesa, había favorecido los disturbios en Ungría, acaloraba la insurrección en Bélgica (4), y se mostraba favorable á los sublevados de Lieja, que se habían rebelado contra su Señor.

(3) "La Prusia y la Inglaterra deseaban que aquellas Provincias formasen una pequeña *república*, sometida á su influjo; la Corte de Francia deseaba que volviesen á entrar bajo la dominación austriaca." (*Tableau historique et politique etc.* Tom. 1.º, pág. 276.)

(4) En las *instrucciones* dadas al Duque de Orleans, al partir para su misión extraordinaria á Londres (por el mes de octubre de 1789) el Ministerio francés mostraba sus recelos de que los disturbios de los Países-Bajos fuesen promovidos por algunos Gabinetes extranjeros: "Las investigaciones del señor Duque de Orleans (se decía en aquel documento secreto) no deberán ceñirse á las disposiciones que pueda tener el Gabinete de Londres respecto de nosotros; sino que deben tambien encaminarse á otro objeto, que interesa á la Francia, lo mismo que á todas las demas Potencias de Europa: se trata de los Países-Bajos austríacos. El Duque de Orleans no ignora la extremada fermentación que reina en las provincias belgas, el espíritu de insurrección que se ha manifestado entre sus habitantes, y las disposiciones en que parece se hallan de substraerse á la obediencia del Emperador. Hay motivos para creer que los habitantes del Brabante están sostenidos en sus disposiciones por las Cortes de Londres y de Berlín y por los Estados Generales, ó mas bien por el Stathouder; pero respecto de este punto no se tienen sino sospechas etc." (*Correspondance de Louis-Philippe-Joseph d'Orleans.*)

Fuéronse sucesivamente calmando estas disensiones intestinas, á medida que los respectivos gobiernos se vieron libres de otros cuidados y que los Gabinetes extranjeros cesaron de alentar y favorecer á los descontentos: efecto uno y otro de la revolución francesa, que estimulaba á todos los Príncipes á desembarazarse de obstáculos y á reconciliarse entre sí, para atender exclusivamente al principal objeto.

No es de nuestro propósito exponer las causas y el carácter peculiar de los disturbios que traían á la sazón desasosegados á varios reinos, ni referir el modo con que todos ellos se apaciguaron, quedando restablecida la autoridad de los respectivos Soberanos; pero no es posible omitir que esta misma circunstancia, tan favorable al parecer á los gobiernos, contribuyó á cegarlos; haciéndoles no conocer la índole de la revolución francesa, y encaminándolos por una senda que había de extraviarlos y perderlos.

Cosa singular: siempre que se había entablado la lucha entre un partido popular y una potestad suprema, durante la vida de los Príncipes que á la sazón gobernaban la Europa, siempre el partido popular había quedado vencido con corta resistencia y no sin mengua. Gustavo III había trastornado en un dia la Constitución de Suecia, y se ostentaba seguro en el trono, al cabo ya de veinte años. La Prusia había ahogado en pocas semanas la revolución de Holanda, restableciendo con un paseo

militar la autoridad del Stathonder. El desasosiego de la Ungría se había calmado antes de tomar cuerpo, gracias á la prudencia de Leopoldo. El pais de Lieja volvió á someterse al yugo del Obispo; y la revolucion de los Países-Bajos, que se había presentado al principio tan terrible y amenazadora, se disipó al fin como el humo, allanando la division y la anarquía el camino á las tropas Austriacas (5).

No es por lo tanto extraño que, sin haber presenciado conmociones de mayor gravedad, acostumbrados á no encontrar obstáculos, y ensoberbecidos con fáciles triunfos, los gobiernos absolutos de Europa midiesen la revolucion de Francia por la mezquina escala de las revoluciones de Holanda ó de Bélgica; y creyesen que bastaria la amenaza, aun sin necesidad de recurrir á la fuerza, para someter otra vez bajo la férula á un pueblo bullicioso.

### CAPITULO XIII.

Otra causa contribuyó tambien muy desde los principios, y por largos años despues, á los errores de los gobiernos, á sus faltas y recaidas. A los

---

(5) "Esta vergonzosa catástrofe no ilustró á otras naciones respecto de los peligros de la anarquía; pero engañó á todos los Reyes y Potentados de Europa." (*Tableau historique etc.*—Tom. 1.º, pág. 281).

pocos meses de haber estallado la revolucion de Francia, abandonaron aquél suelo varios personajes de cuenta, hallándose á la cabeza de ellos algunos Príncipes de la familia real, conocidos por su aversion al nuevo régimen; siguió luego sus huellas gran parte de la nobleza y del ejército, á medida que la lucha de opiniones y de intereses iba siendo mas viva; y antes de cerrar sus sesiones la Asamblea Constituyente, ya la emigracion aparecia numerosa, si bien no formidable.

Este partido, cuyo influjo fué tan pernicioso en los asuntos domésticos de su patria como en la política de los Gabinetes, hizo incalculable daño con sus imprudentes consejos; contribuyó no poco á las calamidades de la Francia, á la aciaga suerte de la familia real, á los desaciertos y desastres de los gobiernos europeos; y sin querer dar oidos á ningun plan de reconciliacion ó de conciertos, el partido de la emigracion no tuvo desde el principio al fin mas que un objeto, un deseo, una esperanza: *la guerra*. Toda demora le era inoportuna, la mas leve reflexion enojosa, cualquier propuesta de acomodamiento inadmisible; su plan consistia en armar á la Europa contra la Francia y acabar á todo trance con la revolucion. De cuyo origen provinieron las reuniones de emigrados en las riberas del Rhin; los viages de algunos de los Príncipes á Italia, los clamores, las intrigas, el empeño de precipitar en la guerra á los gabinetes y de comprometer con imprudentes amenazas la paz que aun subsistia.

Como el partido de la emigracion lo habia perdido todo y no veia sino un medio de recobrarlo, no reparaba en ningun obstáculo ni miramiento; y lleno al mismo tiempo de ciega confianza, sin conocer el estado de su nacion ni el *espíritu del siglo*, soñaba como seguro el triunfo y lo próclama de antemano. Su error, aunque tan palpable, se explica fácilmente, conociendo la índole de todo partido político, y mas si ha sido vencido y arrojado por la suerte fuera de su patria: no vé, no oye, no obra sino por el órgano de sus parciales; y poco á poco llega á persuadirse de que la nacion entera participa de sus sentimientos, de sus pasiones y esperanzas.

Asi aconteció á los emigrados franceses: empezando por engañarse á sí mismos, acabaron por engañar á los Gabinetes, que les prestaban fácil oído; les presentaron la revolucion debilitada por sus propios excesos, á la nacion dividida, cansada, pronta á someterse; y como se cree livianamente lo que halaga los propios deseos, no fueron menester muchos conatos para imbuir á los gobiernos absolutos tan equivocado concepto. Esta causa contribuyó en gran parte á que cimentasen sus cálculos en datos fallidos, á que fuesen muy desproporcionados los medios á la magnitud de la empresa, y á que viéndose luego castigados de su temeridad, succediesen á las vanas esperanzas la confusion y el desaliento.

Tambien contribuyó al mismo fin el que ha-

llándose de acuerdo las opiniones y los votos de los emigrados con las opiniones y los votos del partido que en cada Gabinete incitaba á la guerra, se dió á la política un rumbo torcido, proponiéndose un objeto casi inasequible. Los emigrados, indóctiles á la razon é incapaces de amoldarse á las circunstancias, no anhelaban la guerra sino para restablecer en Francia *el antiguo régimen*: solo él cuadraba con sus preocupaciones, con sus hábitos, con su anhelo de dominacion; y como era el mas conforme á sus principios é intereses, se afanaban por persuadir á los gobiernos que tambien era el único medio de salvar del naufragio los tronos.

Mas á los gobiernos era á quien tocaba no dejarse arrastrar por pasiones ajenas; sino antes bien colocarse á tal altura que no los aturdiese la gritería de los partidos, y que pudiesen calcular con imparcialidad y acierto la situacion de la Francia, de la Europa, del mundo. De esta suerte hubieran ahorrado muchos peligros y desdichas, á que se vieron condenados por su propia culpa; pero desde el punto en que consintieron que se apellidase en sus filas al *gobierno absoluto*, no dejaron á la revolucion mas alternativa que triunfar ó perecer; cerraron todas las vías de paz, de tregua, de acomodamiento; y dieron á la faz de las naciones la señal de una guerra á muerte entre la libertad y el despotismo.

Nosotros vimos comenzar la lucha: dichosos nuestros nietos si la ven terminada!

## CAPÍTULO XIV.

El partido de los emigrados no era el único que influía en la política de los Gabinetes: en la misma corte de Luis XVI había también otro partido, no muy conforme con los principios políticos ni con las intenciones de aquel Monarca, sino más bien enemigo acérrimo de las nuevas instituciones, inclinado de suyo á la intervención extranjera, y que se prevalía al efecto de las relaciones de familia que mediaban entre la Corte de Versalles y la de Viena (1). A pesar de la semejanza de intereses y de miras, este partido no debe confundirse con el de los emigrados: temió más de una vez sus imprudencias; solía tratarle con rivalidad y desconfianza; y como permanecía dentro del reino, y veía comprometida su propia suerte así como la del Rey y la de su augusta familia, ordinariamente parecía más cauto y no tan belicoso.

Luis XVI, por su parte, ora mirábase con menos desvío los principios de libertad, ora calculábase con más prudencia los peligros que podía acarrearle la intervención de otros gobiernos, ora en fin repugnábase á su carácter implorar el auxilio extranjero

(1) Uno de los agentes principales de este partido, y el que más influjo tenía en el ánimo de la Reina, era el Barón de Breteuil, antiguo Ministro en Francia, que á la sazón residía en Bruselas, y desde allí servía de canal de comunicación y dirigía las relaciones secretas entre la Corte de Versalles y algunos Gabinetes, con especialidad el de Viena.

y quedar sometido después al yugo de los emigrados, lo cierto es que siguió una línea de conducta distinta de la de su corte, caminando á solas, con escasa firmeza, y aun con menos ventura. Mientras alimentó esperanzas de que la revolución se contendría dentro de ciertos límites, cerraba los oídos á los consejos de los emigrados, y acogía con tibieza, ó tal vez desechaba, las propuestas que le hacían á nombre de los extranjeros (2); mas cuando se sentía desalentado y abatido, faltándole uno tras otro los apoyos con que contaba, volvía también la vista, como último recurso, á los gobiernos que le mostraban mejor voluntad (3).

(2) Parece, según un testimonio grave, que el Rey de Prusia ofreció directamente á Luis XVI ir en su socorro; y que este Monarca lo rehusó. (*Memorias sacadas de los papeles de un hombre de Estado*, tom. 1.º, pág. 104.)

(3) El Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. de Montmorin, que había servido de mediador para los tratos entre algunos diputados del partido monárquico y otros del partido popular, á fin de sostener el trono, parece que fué también quien mantuvo relaciones secretas del Rey con algunos gobiernos extranjeros. — Después de la muerte de Mirabeau, “hallándose el Rey y la Reina ya sin esperanzas y sin apoyo efectivo dentro del reino, encargaron al Ministro Montmorin que apresurase la conciliación de las Potencias, con el fin de una mera intervención conciliadora.” (*Memorias sacadas &c.*, tom. 1.º pág. 113.) De las *Memorias* del Conde de Montlosier, de la *Historia de la revolución* por Mr. de Lacretelle, y de varios escritos de aquella época, se infiere que Luis XVI aun en tiempo de la Asamblea Constituyente entabló relaciones con algunos Gabinetes extranjeros. Parece que empezó á hacerlo así, cuando le apremiaron á dar la sanción á los decretos sobre la *constitución civil del clero*.

Esta misma indecision de Luis XVI, y la varia conducta que siguió durante la Asamblea Constituyente, influyeron á su vez en la incertidumbre de los Gabinetes; los cuales por una parte se veian aguijados á intervenir con las armas, siguiendo el impulso de un partido que voceaba el nombre del Rey, y por otra se veian contenidos por la crítica situacion en que este se hallaba, y por el temor

---

ro; y aun hay quien cite alguna de las cartas autógrafas que escribió Luis XVI á varios Soberanos. En la que se supone dirigió al Rey de Prusia, (fecha á 23 de diciembre de 1790) se halla este pasage notable: "Reclamo con confianza ese auxilio en este momento, en que á pesar de haber aceptado la nueva Constitucion, los facciosos manifiestan sin disfraz el designio de destruir los restos de la monarquía. Acabo de dirigirme al Emperador de Austria, á la Emperatriz de Rusia, á los Reyes de España y de Suecia; y les propongo la idea de un Congreso de las principales Potencias de Europa, apoyado en una fuerza armada, como la medida mas á propósito para contener aqui á los facciosos, dar lugar á establecer en el reino un órden de cosas mas apetécible, é impedir que el mal que nos aqueja pueda extenderse á los demas Estados de Europa." (*Memorias sacadas de los papeles de un hombre de Estado &c.*, tom. 1.º, pág. 102.)

Si la carta citada es auténtica (segun aparece probable, puesto que se cree que dichas *Memorias* estan sacadas de documentos pertenecientes al Príncipe de Hardemberg, Ministro que fué de Negocios Extranjeros en Prusia) es un dato muy importante y curioso ver que en una carta, escrita por Luis XVI antes de expirar el año de 1790, se halla indicada la primera idea de formar un *Congreso de las principales Potencias*, (como los que se han verificado mucho tiempo despues) con el fin de *intervenir* en los asuntos interiores de un Estado y de atajar su *influjo* respecto de otras naciones.

de empeorarla con una proteccion intempestiva.

Pero la mayor traba que detenia á los gobiernos, para no poder dar en algun tiempo un paso decisivo, nacia de lo enmarañadas que á la sazón se hallaban sus relaciones políticas; andando tan revuelta la Europa, encendidas ya unas guerras, amenazando otras, y costando no leves esfuerzos lograr que los gobiernos renunciasen á sus planes y suspendiesen sus proyectos, para atender á la causa comun.

Mientras no pareció esta tan grave ni tan importante su éxito, durante los primeros meses de la revolucion francesa, prosiguieron sus designios los varios Gabinetes, vuelto cada cual el rostro á su propio interés: continuó, con varia suerte y contrapuestas ventajas, la guerra entre la Suecia y la Rusia; descargaba esta golpe tras golpe sobre el imperio turco, ayudada de los ejércitos del Austria, mientras la Corte de Viena veia con sobresalto la marcjada sorda de la Francia, la tormenta de los Países-Bajos, el nublado de la Polonia; y en tanto que la Inglaterra y la Prusia suscitaban por todas partes enemigos contra las dos Cortes Imperiales.

El Gabinete de San James se vió algun tanto embarazado en el curso de su política, por una oposicion poderosa contra el ministerio y por el influjo mercantil que se inclinaba á favor de la Rusia; pero el Gabinete de Berlin, absoluto en su voluntad, bien abastecido de medios, y próximo al campo de batalla, contrajo alianza con la Polonia

y la Turquía, y movió sus ejércitos para salvar á esta de su ruina.

La inesperada muerte de José II, acaecida á principios de 1790, la notoria prudencia de su Sucesor, y el cambio repentino que se notó en la política del Rey de Prusia, disiparon los temores de una guerra general, cuando mas inminente parecía: dióse por contenta el Austria con que la desembarazasen de una lucha imprudente y costosa, pudiendo atender desde luego á sosegar sus propios Estados; respiró la Turquía, libre ya de un enemigo formidable, y confiando con razon en que no la dejarían perecer; la Rusia, por su parte, sintiendo la falta de un poderoso aliado, se apresuró á compensarla deshaciéndose de un molesto enemigo; y á la convencion del Reichenbach, que habia reconciliado á la Prusia y al Austria, se siguió á pocos dias la paz de Verela, que puso término á las hostilidades entre Rusia y Suecia (4).

---

(4) La paz de Verela, en que una y otra Potencia beligerante se devolvieron las conquistas que habian hecho durante la guerra, se firmó el dia 14 de agosto de 1790.

En uno de los artículos de dicho tratado se manifiesta claramente la prisa que tenían de ajustar la paz:

“Como el deseo vehemente que tienen ambas partes contratas de poner término cuanto antes á los males de la guerra que han alligido á sus respectivos súbditos, no da lugar para arreglar muchos puntos importantes, capaces de restablecer y fortificar la buena vecindad y la completa tranquilidad de las fronteras, se proponen mutuamente ocuparse incesantemente en estos objetos; y hacerlos examinar y arreglar amistosamente

Por término tan inesperado, y en espacio muy breve, al cumplirse poco mas ó menos el aniversario de la revolucion francesa, y mientras se celebraba este con solemnes fiestas en la Capital de aquel reino (5), se ajustaba un tratado importantísimo entre dos Potencias, que deponian sus celos y rivalidades, para ocuparse unidas en los asuntos de la Francia; y de allí á corto plazo quedó la Europa en paz, sin oírse mas eco de guerra que el que sonaba hácia un confin lejano, mientras luchaban brazo á brazo la Rusia y la Turquía.

Empero esta contienda, aunque reducida á dos combatientes, era de sobrada importancia para que los demas gobiernos la mirasen con indiferencia: cual mas, cual menos, todos ellos tenían interes en que el Gabinete de San Petersburgo no diese cima á sus ambiciosos proyectos, trastornando el equilibrio europeo con la ruina ó desmembracion del imperio otomano; suceso gravísimo siempre, y mucho mas en las circunstancias críticas en que se encontraba la Europa. Así es que no omitieron súplicas, exhortaciones, amenazas, para inclinar á la Emperatriz Catalina á que consintiese en la paz;

---

te por embajadores ó ministros plenipotenciarios, que se enviarán recíprocamente, en cuanto se concluya este tratado.” (Art. 7.º del tratado de Verela.)

(5) La fiesta de la federacion, en memoria de la toma de la Bastilla, se verificó el 14 de julio de 1790; y el dia 27 del mismo mes y año se celebró la Convencion de Reichenbach.

y hallando mas resistencia de la que hubieran deseado, hasta hicieron ademan algunas Potencias de volver á empuñar las armas.

Un año entero duraron estas negociaciones y altercados (6), desde que la Rusia sola guerreaba en el Continente; no pudiendo esta resolverse, sino en el último extremo, á soltar de sus garras la presa; pero al fin cansada de la lucha, exhausta de recursos, y atemorizada con el amago belicoso de otros gobiernos, conyino en ajustar las anheladas paces, haciendo en ellas alarde de moderacion y desprendimiento (7).

Lo que con tan noble aspecto se ofrecia, encerraba profundas miras de interes y egoismo: abandonada en su empresa por el Austria, y convertida esta de instrumento en obstáculo; amena-

(6) "El invierno de 1791 (dice un escritor muy versado en tales materias) se consumió en negociaciones inútiles, para intimidar á la Rusia, tranquilizar el ánimo de la Puerta, armar á la Polonia, y volver á encender la guerra entre la Suecia y la Rusia." (Ségar, *Tableau historique et politique etc.* Tomo 1.º, pág. 302.)

(7) Por el tratado de Yassy, firmado el día 9 de enero de 1792, la Rusia devolvió á la Turquía todo lo que le habia conquistado, sin reservar para sí mas que una sola plaza y un e rritísimo territorio. "La última guerra ha probado con evidencia cuán lejos estaba la Rusia de poder apoderarse de la Turquía; puesto que á pesar de la ayuda del Austria, de la ignorancia militar de los Turcos y de la inaccion de la Francia, se ha visto forzada por la distraccion de los Suecos y por las amenazas de la Prusia á limitar su ambicion á la conquista de Oczakov." (Ségar, *Politique de tous les Cabinets de l'Europe etc.* Tom. 1.º, pág. 364.)

zada por la Prusia, mal reconciliada con la Suecia, inquieta siempre por parte de la Polonia, mirando á la Inglaterra, á la Francia, á todas las Potencias, interesadas en el sostenimiento de la Turquía, no podia arrostrar la Rusia la enemistad de la Europa; y tanto menos, cuanto los Monarcas le echaban ya en rostro que por atender únicamente á satisfacer su ambicion, oponia el mayor estorbo á la union necesaria para poner diques al espíritu revolucionario, que amenazaba juntamente la quietud de los pueblos y la firmeza de los tronos.

Cediendo á tiempo, y con muestras de desinterres, la sagaz Catalina no renunciaba realmente sino á lo que no podia conservar; alegaba un mérito sobresaliente á los ojos de los otros gobiernos, realzando el sacrificio que hacia en obsequio de la causa comun; y animándolos á contrastar con las armas la revolucion de Francia, esperaba verlos empeñados en tan larga contienda, para llevar ella á cabo sus planes de engrandecimiento.

Esta es la clave de la política que siguió por aquellos tiempos la Rusia: parecia la mas enconada contra la revolucion francesa, y fué la última Potencia que midió con ella las armas; exhortaba á los Monarcas á pelear, apadrinaba los proyectos de los emigrados, no respiraba sino guerra; y al mismo tiempo permanecia inmóvil, clavados los ojos en la Polonia y en la Turquía, pronta á enriquecerse con los despojos de una ú otra, á la primera ocasion que le deparase la suerte.

## CAPITULO XV.

Las disposiciones de los Gabinetes de Europa eran mas ó menos hostiles contra la Francia, segun su posición respectiva, sus circunstancias peculiares, y el carácter de los varios Príncipes. Ninguno tal vez se mostraba mas belicoso que el Rey de Suecia, impaciente de aprovechar tan buena coyuntura, para ponerse al frente de una liga europea, acaudillar ejércitos y adquirir poder y nombradía. Ademas que, habiendo ensayado sus armas contra el partido popular dentro de su propio reino, como que se creia destinado á defender la causa de los tronos y segar con su espada las gargantas de la hidra de la revolucion.

El Rey de Prusia, caudillo de un Estado militar y ufano de haber guerreado no sin gloria en tiempo del gran Federico, mostraba tambien deseos de que se coligasen las Potencias y se trabase prontamente la lid; pero su carácter veleidoso, y la indecision en que ya fluctuaba su política, le alejaban de tomar un partido resuelto; tanto mas cuanto en aquella época, y despues de su reconciliacion con el Austria, era grandísimo el influjo que ejercia la corte de Viena en la de Berlín; siendo fácil echar de ver que Federico Guillermo cederia de buen grado á Leopoldo el manejo del timon en tan grave negocio.

El peso que daba á este Monarca su augusta

dignidad, no menos que sus prendas personales, el mirarse al frente del Imperio Germánico, que tenia intereses en litigio con la misma Francia, la alianza subsistente por mas de treinta años entre esta Potencia y el Austria, y los vínculos de estrecho parentesco que unian á entrambas Cortes, todo concurría á que se considerase al Emperador como centro de las combinaciones políticas de los Gabinetes, encaminadas á contener la revolucion; dejando en gran parte á su prudencia el dar la señal del combate, cuando juzgase ser llegado el momento.

Mas el carácter pacífico de Leopoldo, el no mirar con la ojeriza que otros príncipes los anuncios de libertad, y el temor de comprometer la suerte de su propia Hermana y de la real familia de Francia, le hacian sumamente circunspecto, á pesar del empuje de otros Gabinetes y del clamoreo de los emigrados, que le hostigaban á porfia para que declarase la guerra (1). Mal hubiera podido emprenderla, aun cuando lo hubiese deseado, mien-

---

(1) "Disgustado de estas dilaciones, Federico Guillermo creyó descubrir la causa de ellas en la complicacion de embarazos que presentaba la suspension del Congreso de Sístow, en la prolongacion de la guerra impolítica de los Rusos contra los Turcos, y quizá en el deseo que abrigaba Leopoldo de asegurar para sí una completa influencia en el mediodia de Europa, combinando con miras ambiciosas los elementos de una coaliccion que pudiera dirigir á su voluntad." (*Memorias sacadas etc.* Tom. 1.º)

tras se veía empeñado en la lucha contra la Turquía, amenazado de cerca por la Prusia, y con algunas de sus propias provincias rebeldas ó inquietas; mas una vez libre de estos cuidados, pudo fijar su atención en el asunto que por tantos títulos la reclamaba; y en efecto lo hizo así, con mayor anhelo y eficacia, desde la primavera de 1791.

Bien fuese porque la revolución había ya tomado un aspecto mas grave; bien porque los sucesos de París, al querer Luis XVI trasladarse á San Cloud, hubiesen avivado los temores respecto de su libertad y aun de su vida; ó ya porque cediese Leopoldo á las instancias del Conde de Artois y á las insinuaciones de algunos Gabinetes, lo cierto es que por la mencionada época, hallándose el Emperador en Italia donde se avistó con aquel Príncipe, se concertó el primer plan de amenazar á la Francia con las huestes de varias naciones, para forzar á la revolución á demandar merced y recibir la ley que quisiesen dictarle.

Si es cierto el plan que se supone concertado en Mantua, por el mes de mayo de 1791 (2), nada

---

(2) Algunos le llamaron impropriamente al principio *tratado de Pavia*; pero ni hubo tratado formal, ni se celebró ningún acuerdo en aquel pueblo, aunque sí empezó ya el Emperador á manifestar en él sus intenciones. En Mantua fué donde se abocaron el Conde de Artois y su Ministro Mr. de Calonne con el Emperador Leopoldo (el día 20 de mayo de 1791), y se concertó entre ellos un plan sobre cuyas bases y condiciones varían los dictámenes. El que parece mas probable es el que ha ex-

prueba mejor que él hasta qué punto estaban ciegos los que tal intentaban; pues creían tan fácil aterrar á la Francia y hacer que se postrase á los pies de Luis XVI y de sus Aliados, que estimaban suficiente para ello asomar escasas fuerzas por las varias fronteras (3), publicar al mismo tiempo una protesta los Monarcas y los Príncipes de la familia de Borbon, y amenazar las demas Potencias con un *enérgico Manifiesto*, para que no hubiese retardo ni demora en la absoluta sumision.

Parece que, para concertarse y avivar los aprestos, pasó la Corte de Austria una *Circular* á los

---

puesto, en los *Anales de la revolución*, Mr. Bertrand de Mollerville, Ministro de Luis XVI durante una época de la revolución, y uno de los agentes principales de la Corte en las intrigas de aquellos tiempos.

Muy poco despues, en 6 de julio del propio año, hizo el Emperador una especie de *Declaración*, que dirigió á otros Gabinetes, excitándolos á intimar á la Francia que pusiese en completa libertad á Luis XVI; á declarar que no reconocerian como válido nada de cuanto hiciese, hasta tanto que se hallase libre; y á amenazar con que vengarian los daños ú ofensas que se ejecutasen contra el Rey ó su familia.

Es curioso cotejar este dato con la declaración hecha, á nombre del gobierno de Luis XVIII, duran e la guerra de España, en el año de 1823:

(3) Se contaba, á lo que parece, con tropas del Austria, de la Confederación Germánica, de la Suiza, del Piamonte, de España, que debían ascender todas ellas á unos *cien mil hombres*, presentarse en los varios límites de la Francia, é intimarle la sentencia pronunciada por los Gobiernos.

demas Gobiernos (4); mediaron entre ellos tratos y negociaciones; y se fijó, segun dicen, el plazo de fines de julio para dar comienzo á la empresa (5); Mas antes que llegase este término, la familia real de Francia, contra el dictámen del Emperador y del partido de los emigrados, tentó su malograda fuga; y al llegar la nueva del arresto de Luis XVI, y de que nada menos se intentaba que su deposicion y proceso, creció hasta lo sumo la zozobra del Emperador, temeroso de tamaño peligro; y él mismo se apresuró á recomendar á los demas Gabinetes la mayor prudencia y detenimiento, suspendiendo por entonces todo ademan hostil.

(4) Segun un escritor, que ha bebido en muy buenas fuentes, los Gobiernos de Rusia, de España, y de algunos Estados de Italia, contestaron al Emperador de un modo conforme á sus deseos; solo Inglaterra declaró resueltamente que queria guardar la neutralidad. (*Memorias sacadas de los papeles de un hombre de Estado*, tomo 1.º)

(5) "El Conde de Artois (dice un historiador) era el que mas apresuraba las resoluciones de los Gabinetes. El Emperador Leopoldo se hallaba en Italia; él fué á buscarle, llevando consigo á Mr. de Calonne, que le servia de Ministro, y al Conde Alfonso de Dursfort, que habia sido su agente en la Corte de las Tullerías, y que le habia traído la autorizacion del Rey para tratar con Leopoldo. La conferencia se verificó en Mantua; y el Conde de Dursfort vino á entregar á Luis XVI, en nombre del Emperador, una declaracion secreta, en la que se le anunciaban los próximos socorros de la coalicion." (*Mignet, Historia de la revolucion francesa*, tom. 1.º, pág. 189.)

El relato de este historiador está conforme con el testimonio de Mr. Bertrand de Molleville, en sus *Anales de la revolucion*.

Desvanecido aquel riesgo, y sin acertar á decidirse por un partido ú otro, cometió Leopoldo la gravisima falta, que tanto influjo tuvo despues, de publicar juntamente con el Rey de Prusia el famoso *Manifiesto de Pilnitz*. Dos monarcas extrangeros, absolutos, cuya mera reunion debia excitar desconfianza y recelos, dirigieron su voz á la Francia, cuando estaban escandecidos los ánimos con una revolucion popular; un príncipe emigrado, que llevaba en su mano el pendon del *antiguo régimen* se abocó con aquellos Reyes, y hasta se citó su demanda en apoyo de la intervencion; y para que nada faltase al desacierto, se empleó el lenguaje de la amenaza para irritar el orgullo nacional, y se dejó traslucir debilidad é incertidumbre para provocar á la resistencia (6).

El *Manifiesto de Pilnitz* produjo los efectos que eran de esperar: se hablaba en él de una liga entre los gobiernos, antes de formarla; de obrar con

(6) "No se concluyó ningun tratado formal; y el solo acto público que produjo aquella conferencia teatral fué una *Nota*, bastante vaga en sus expresiones, en la que se daban esperanzas á los Príncipes emigrados franceses de verse apoyados por las Potencias de Alemania, si se prolongaban los infortunios del Rey de Francia. Esta Nota que, á los ojos de los políticos, probaba mas incertidumbre que energía, acrecentó el número de los emigrados, su ardor, su ciega confianza; al paso que enconó el ánimo de los revolucionarios franceses, sobrado dispuestos ya al temor y al recelo. Así es que, con aquel paso, se avivó el entusiasmo de la nacion francesa en favor de su independencia, y se hizo mas crítica la posicion de la Corte de Francia." (*Tableau historique etc.* Tom. 1.º, pág. 315.)

presteza, y no se hacia sino vacilar; de apercibir las armas, cuando debiera el golpe haber precedido al amagó. En tanto la revolución, mas fogosa en sus sentimientos y menos lenta en sus resoluciones que los tímidos Gabinetes, resentida y no atemorizada, ansiosa de probar sus fuerzas y de extender su dominacion, contestó con altivez y menosprecio á tan imprudente desafío.

No llegó sin embargo por entonces el caso de venir á las máños: poco tiempo despues aceptó Luis XVI la constitucion (7); y este paso ofreció una especie de tregua, abriendo un resquicio á la esperanza y aumentando todavía mas la incertidumbre de los Gobiernos. Aquel Monarca habia rogado al Emperador, segun parece, que no empeorase su situacion con demostraciones intempestivas (8); tal vez aun esperaba que podria mantener en pié su vacilante autoridad, mientras la

---

(7) En el mes de setiembre de 1791, al terminar ya sus sesiones la Asamblea Constituyente.

(8) "Luis XVI le envió secretamente al Conde de Fersen, para exponerle los motivos que le determinaban á aceptar el Acta que le iban á presentar inmediatamente (la Constitución); y repetia de nuevo al Emperador que subsistia siempre en el mismo deseo de que se hiciese un arreglo cualquiera; prefiriendo en todo caso la via de las negociaciones al medio violento de las armas." (*Memorias sacadas &c.* tom. 1.º, pág. 152) "Despues de aceptar la Constitución (dice un escritor respetable) Luis XVI escribió á Leopoldo, á fin de anular los efectos del convenio de Mantua." (Ségur, *tableau historique et politique*, &c. tom. 1.º, pág. 314.)

experiencia y el desengaño manifestaban los defectos de la nueva ley fundamental, queriendo por su parte someterse á esta última prueba; y como este sistema de contemporizar se avenia tanto con el carácter y con las miras de Leopoldo, se apresuró á concertarse con otros Monarcas, y en especial con el Rey de Prusia, para aguardar á ver lo que daban de sí los sucesos, antes de aventurarse á un paso decisivo (9).

### CAPITULO XVI.

Al indicar las causas que influyeron en la conducta de las principales Potencias de Europa, durante la Asamblea Constituyente, hemos omitido de propósito hablar de la Inglaterra; porque su política aparece por lo comun tan aislada como su territorio; y hemos juzgado preferible tratar de ella por separado, para dar mejor á conocer los motivos que por entonces la dirigian, su índole y su tendencia.

---

(9) "Es cosa averiguada que, á fines de 1791 y principios de 1792, la Francia hubiera podido arreglarse políticamente por un Congreso, con ayuda del partido constitucional en lo interior del reino. El éxito no era dudoso; porque las intenciones de ambos monarcas eran puras y moderadas. Decir que no hubieran querido sino aprovecharse de las desgracias de la Francia, para grandecerse á su costa, es una insigne falsedad, que la historia desecha. Mas tarde, es verdad, el pensamiento de una ambicion vulgar é impolítica lo echó todo á perder; y nosotros no lo disimularemos." (*Memorias sacadas de los papeles de un hombre de Estado* etc., tom. 1.º, pág. 148.)

La revolución de Francia, desde su mismo nacimiento, debió llamar muy poderosamente la atención del gabinete inglés, tan advertido y previsor; mas durante algun tiempo, no era de esperar tampoco que tomase respecto de ella una resolución definitiva. No estaba al alcance de ningún hombre, por mucho que sondease lo porvenir, antever el rumbo que tomarían aquellos sucesos, su carrera mas ó menos rápida, el término en que se detendrían; y la prudencia misma aconsejaba observar desde una posición ventajosa tan extraordinario acontecimiento, para sacar de él las ventajas que fuesen posibles, según el tiempo, la ocasión y las circunstancias.

Esta fué, á lo que parece, la conducta que adoptó el Gabinete inglés; pero á pesar de no mostrarse al pronto con ánimo hostil, no por eso desapareció los recelos de la Corte de Versalles, que andaba inquieta y desasosegada, sin fiar en palabras pacíficas, que tanto mas suelen prodigarse en tales casos cuanto mas dañada es la intención. Aun antes de expirar el año de 1789, al ir el Duque de Orleans como Enviado Extraordinario á Londres, ya el Gabinete francés daba á entender en sus instrucciones y correspondencia secreta que hasta recelaba que la mano de la Inglaterra anduviese oculta en los disturbios que agitaban la Francia (1);

(1) "El primer objeto de las investigaciones del Sr. Duque de Orleans (le decía el Ministro Mr. de Montmorin en sus instrucciones, con fecha 13 de octubre de 1789) será el descubrir si

recordando con razón la antigua enemiga entre ambas naciones; y no olvidando tampoco que su propia conducta, cuando se sublevaron las colonias de su rival, debía probablemente excitar por parte de esta deseos de vengarse. Bien hubiera querido el Gabinete francés contraer por aquel tiempo con Inglaterra una estrecha alianza, conociendo cuán importante sería, para aumentar la fuerza del gobierno, desarmar á un enemigo poderoso y cortar el nervio de la guerra, en caso de que se arrojasen á ella las Potencias del Continente; pero ni siquiera llegó el caso de que concibiese esperanzas de conseguir su objeto; y lejos de cegarse respecto de la amistad de la Gran Bretaña, estaba muy convencido el Gobierno francés de que aquella Potencia intrigaría quizá para privarle de los pocos aliados que le quedaban, entre los cuales no contaba él mismo sino uno solo, sincero y de buena fé, y este era España (2).

---

en efecto, y hasta qué punto, haya procurado la Corte de Londres fomentar nuestros disturbios, y los medios y agentes de que se haya valido."

"El segundo objeto, de que importa al Rey hallarse enterado, es si el Rey de Inglaterra tiene ánimo de permanecer, en todo evento, espectador pasivo de nuestras disensiones, ó bien si intenta sacar provecho de ellas, provocando la guerra. No pueden ponerse en duda los medios en que abunda la Corte de Londres; y por otra parte ella puede suponer que en la situación crítica en que se encuentra este reino, no estaríamos en disposición de reunir los nuestros." (*Correspondance de Louis-Philippe-Joseph d'Orleans.*)

(2) En una carta dirigida por Mr. de Montmorin, Ministro

El Gabinete inglés, por su parte, estaba muy ageno de querer ligarse con el de Francia con tanta intimidad y estrechez que le privase hasta cierto punto de quedar libre y desembarazado para seguir el camino que mas le conviniese; pero tampoco se manifestaba tan impaciente y belicoso como otros gobiernos de Europa. No consistia esto, como algunos escritores franceses han pretendido, en que calculára desde luego con sagaz maquiavelismo todas las ventajas que podia sacar de que la

---

de Negocios Extranjeros, al Duque de Orleans, durante su mision extraordinaria en Londres, se lee el párrafo siguiente, que es muy digno de notar, cotejada aquella época (á fines de 1789) con la presente: "Por lo tocante á una union estrecha entre nosotros y la Inglaterra, causaria indudablemente la felicidad de ambos países y afianzaria la de Europa; pero es menester convenir en que se presentan hartas dificultades para llegar á un órden de cosas tan apetecible. Entre nosotros y los ingleses reina una rivalidad que se extiende á casi todos los objetos: de cuya rivalidad ha provenido una malevolencia que se ha desarrollado en todas ocasiones. Es necesario confesar que las últimas pruebas que de ello hemos dado á la Inglaterra han debido dolerle mucho; y debemos creer que no las habrá echado en olvido. Se necesita pues mucha circunspeccion al adelantar algunas gestiones respecto de Inglaterra; porque seria de temer que esta Potencia lograrse facilmente convertir en contra nuestra el paso que diésemos hácia ella, y que nos presentase bien sea á la España, nuestra única aliada verdadera, bien á la Côte de Viena, como deseosos de fundar un nuevo sistema, cuyo resultado seria respecto de nosotros el abandonar su alianza. Mas de una vez, y aun muy recientemente, hemos experimentado una conducta semejante por parte del Gabinete inglés." (*Correspondance de Louis-Philippe-Joseph d'Orleans, etc.*)

revolucion se desbocase y precipitase á la nacion: la imparcialidad se niega á seguir á ciegas este dictámen; y pocos errores hay mas frecuentes en política que suponer miras muy anticipadas á los gobiernos é intenciones sumamente profundas, cuando hay otros medios naturales y sencillos de explicar su conducta.

La última guerra contra la Francia habia sido muy desgraciada para la Inglaterra, y aun estaban brotando sangre las heridas que habia dejado abiertas, causándole sensibles pérdidas, y abrumándola con una enorme deuda y con onerosos impuestos. Tampoco podia aquella Potencia desatender los demas negocios del Continente, ni empeñarse en una nueva lucha de éxito dudoso y de término lejano, cuando todavía duraba la guerra de Turquía, cuando la Prusia reclamaba el apoyo debido á su alianza, cuando la Suecia demandaba socorros y subsidios, y cuando el mismo gabinete inglés se sentia inclinado á declarar la guerra á la Rusia, si no quedaba absolutamente otro medio de atajar su ambicion.

No podia pues el gobierno británico (asi como ningun otro de Europa) pensar con ánimo resuelto en guerrear contra la Francia, hasta que estuviesen arregladas sus desavenencias recíprocas, y asentadas entre ellos las paces; y aun llegado este caso, la Inglaterra tenia otros obstáculos que la detuviesen, nacidos de la índole peculiar de su gobierno, de su situacion y circunstancias. En monar-

quías absolutas, como el Austria ó la Prusia, basaba la voluntad del Príncipe para declarar la guerra, exigir contribuciones, levantar ejércitos; todo tenia que ceder á la voz de un hombre. Pero en un gobierno como el de Inglaterra, no podia ser asi: era preciso contar con la cooperacion del Parlamento, ó por mejor decir, con la de la nacion: (tanto es el influjo que tiene en aquel pais la opinion pública); y ningun ministerio, por hábil y robusto que fuese, hubiera osado tomar sobre sí la responsabilidad de una guerra tan grave, sin tener probabilidad de ser sostenido en ella por la nacion misma. Un gobierno que traia su origen de una revolucion, y que estaba cimentado en principios de libertad, no podia tampoco declararse enemigo de una Potencia, porque tratase esta de limitar la autoridad régia y de reformar sus leyes fundamentales; y aun cuando la prudencia no hubiese aconsejado al gabinete británico proceder en materia tan espinosa con pulso y detenimiento, habria bastado á contenerle el entusiasmo que excitó en la nacion inglesa la revolucion de Francia, mientras se mostró exenta de crímenes y pareció encaminada á fundar un régimen monárquico, mas ó menos libre.

Lleno de alborozo y de lisongeras esperanzas, hijas de buen deseo, el partido de la oposicion, á cuyo frente se hallaban un Fox, un Sheridan y otros hombres ilustres, se declaró patrono de la revolucion francesa, abogando en favor de su cau-

sa dentro y fuera del Parlamento, y presentando aquel suceso como anuncio y señal del rescate de las naciones; en tanto que otro partido, diametralmente opuesto, acérrimo defensor de la constitucion inglesa, y tan celoso de la dominacion de su patria que veia no sin disgusto que se arraigase la libertad en el Continente, declamó desde un principio contra la revolucion, anunció sus peligros, predijo sus desastres, y no cesó de aconsejar que se empleasen todos los medios para contrarrestarla (3).

Firme entre uno y otro extremo, sin dejarse llevar de las ilusiones de los unos ni de las pasiones de los otros, calculando á sangre fria la situacion de Inglaterra, la de Francia, la de Europa, y preparándose para cualquier evento que pudiese sobrevenir, el ministerio inglés, á cuyo frente se halla-

---

(3) Hallábase al frente de este partido el famoso Burke, cuyas arengas y escritos contra la revolucion de Francia le dieron mucha celebridad. Véase principalmente su obra titulada: *Reflections on the revolution in France &c.*, publicada por primera vez en Londres en tiempo de la *Asamblea Constituyente*, año de 1790.

Poco despues se publicó una impugnacion de la obra de Burke, por un escritor que luego ha adquirido mucha celebridad en el Parlamento: consta igualmente de un volúmen, con este título: *Vindicia Gallicæ. — Defence of the French revolution and its english admirers, against the accusations of the R. H. Edmund Burke; by James Mackintosh.*

Cotejando uno y otro escrito, se ve el distinto aspecto bajo el cual consideraron desde un principio á la revolucion de Francia los partidos políticos de Inglaterra.

ba el famoso Pitt, se decidió á guardar una especie de neutralidad, mas en los hechos que en las intenciones, sin dar abrigo y alas á una revolucion cuyo influjo empezaba ya á sentirse, y de un modo temible, hasta en el seno del Reino Unido; pero sin arrojarle el guante imprudentemente, fuera de tiempo y de sazón.

Que estas, y no otras, eran por entonces la intencion y las miras del gobierno inglés vióse palpablemente en el mismo año de 1790, cuando estuvo á punto de estallar la guerra entre España y la Gran Bretaña. Juzgó probablemente esta que podria exigir y obtener con mas facilidad la restitucion de buques confiscados y la indemnizacion de pérdidas que reclamaba; suponiendo quizá que el Gabinete de Madrid cederia al primer amago, desconfiando de poder contar con el apoyo de la Francia; y que esta Potencia, entonces tan revuelta y desapercibida, no osaria tomar la demanda de su aliada, exponiéndose á una guerra peligrosa por cumplir con la obligacion de antiguos pactos. (4).

---

(4) Dentro y fuera de la *Asamblea Constituyente* hubo un partido numeroso, que se declaró contra todo paso que diese la Francia en favor de España, segun el tenor y el espíritu del *pacto de familia*. No faltaron sin embargo escritores de nombradía que reclamasen en aquella ocasion su cumplimiento, recordando los importantes servicios que habia prestado España, y que no merecian por cierto ser desatendidos, cuando por primera vez reclamaba el auxilio de la Francia. "Tenemos este aliado (decia Mr. de Ségur, hablando de España); y es una

Sucedió sin embargo lo contrario: la Francia se decidió por último á venir al socorro de una nacion, que la habia auxiliado generosamente en dos ocasiones señaladas; y la mera manifestacion de esta voluntad, confirmada con algunos aprestos marítimos, bastó para que la Inglaterra desistiese de sus proyectos belicosos, contentándose con una mediana satisfaccion, y deponiendo al fin las armas unas y otras Potencias (5).

Cuando un año despues (en 1791) trataron algunos Gabinetes de mostrar mas claramente su áni-

---

nacion poderosa, valiente, leal, que hace veintinueve años nos está sirviendo de escudo, que hace veintinueve años une su marina á la nuestra, para contrabalancear á la de Inglaterra, y que dos veces ha tomado las armas, sin tener en ello interés ninguno directo, y solo por acudir á nuestro socorro. España, al fin de la guerra de 1756, ha venido generosamente á tomar nuestra defensa: cuando estábamos agoviados por nuestros enemigos, ha venido á compartir nuestros peligros; sobre los restos de nuestra marina ha firmado *ese pacto, que nos ha preservado de una destruccion inevitable.*" (*Reflexiones de Mr. de Ségur sobre la critica que se ha hecho, en 1790, de dicho tratado.*)

(5) "El día 14 de mayo de 1790 se presentó en la Asamblea Nacional el ministro de negocios extrangeros, Mr. de Montmorin, para dar cuenta de la desavenencia que se habia suscitado entre Inglaterra y España, y de los preparativos de guerra que por una y otra parte se hacian. El ministro añadía que el Rey, atendidas las circunstancias, habia juzgado oportuno poner en un pie respetable las armas francesas, bien fuese para hacer respetar su neutralidad, bien para sostener, *en virtud del pacto de familia*, los derechos que pudiera alegar la Corte de Madrid." (*Historia de la Asamblea Constituyente*, por Mr. A. Lameth, tomo 2.<sup>o</sup>, pág. 265.)

mo hostil contra la Francia, no dejaron de repetir sus instancias al Gobierno inglés, solicitando una cooperacion que por tantos títulos reputaban muy importante; pero, á pesar de todos sus esfuerzos, no les fué posible apartarle ni un ápice de la posicion que habia elegido; y hubieron de darse por satisfechos con que les ofreciese no tomar parte en la lucha y conservar su *neutralidad*.

Este fué el punto en que se colocó la política de la Gran Bretaña, para desde él, como desde una atalaya, permanecer aislada, sola, dominando uno y otro campo, pronta á mediar, á combatir, á recoger despojos; apareciendo desde entonces como sumamente probable que solo se empeñaria en una guerra contra la Francia, cuando ya la revolucion hubiese tomado un ímpetu tan desordenado y violento que amenazase hundir los cimientos de los Estados y desquiciar los tronos, ó cuando impaciente de probar sus fuerzas, y aumentadas estas con el delirio y frenesí, no consintiese ni barreras ni límites, y arrollase en el Continente los intereses de la Gran Bretaña con invasiones y conquistas (6).

---

(6) Respecto de las disposiciones pacíficas que mostraba el Gabinete británico, en tiempo de la Asamblea Constituyente, es digno de citarse el discurso que pronunció en el Parlamento el famoso Pitt, pocos meses despues de cerrarse aquella Asamblea. "No podemos contar con certeza (decia por el mes de febrero de 1792) que continuará nuestra prosperidad durante tal espacio; pero no cabe disputa en que nunca ha habido en la historia de

## CAPITULO XVII.

Como Inglaterra no daba la mano á los gobiernos mas inclinados á pelear contra la Francia, y como otras causas poderosas los embarazaban y detenian, no llegaron á romperse las hostilidades en todo el tiempo que permaneció reunida la Asamblea Constituyente, es decir, por el término de casi *tres años*: y solo ocurrieron, durante aquel espacio, algunos motivos de desavenencia entre el gabinete frances y otros Estados, que no llegaron á punto de acarrear un rompimiento, aunque todos ellos sirviesen para enconar mas y mas los ánimos, y alguno ofreciese luego ocasion y pretexto para acontecimientos muy graves.

El partido popular en Córcega habia levantado la cabeza, adelantado con el apoyo que le ofrecia la revolucion de Francia; y esta Potencia, requerida y lisonjeada al efecto, decretó la agregacion completa de aquella Isla como parte del territorio francés, á pesar de las reclamaciones de Génova, que invocaba estipulaciones de antiguos tratados (1).

---

esta nacion una época en la que, *segun la situacion de la Europa*, podamos esperar con mas razon *quince años de paz*, que podemos hacerlo en el momento presente." (*The speeches of the R. H. William Pitt &c.*, tom. 1.º, pág. 349.)

(1) "El dia 22 de abril de 1790 se presentó el general Paoli á la *Asamblea Nacional*, á la cabeza de una diputacion de la

En el Condado de Aviñon se sentia tambien por aquel tiempo la inquietud general que reinaba en los ánimos; y contando con la voluntad de una gran parte de la poblacion, ya conmovida, desenterrando antiguos títulos y reservas de la Córte de Francia respecto de aquel Estado, y queriendo redondear por aquella parte el territorio sin dejar enclavada en él una posesion extranjera, decretó al cabo la Asamblea, despues de haber titubeado algun tiempo, que aquella apacible comarca pertenecia á la Francia; apropiándosela desde luego y tomando de ella posesion. No podia esto verificarse sin vivísimas reclamaciones de la Córte de Roma, que se quejaba amargamente de tal usurpacion y despojo; pero habian ya pasado los tiempos en que la piedad de los Reyes de Francia, atreviéndose apenas á poner en secuestro aquella posesion codiciada (2), la devolvía á la Santa Sede en cuanto cesaban entre ambas Córtes los motivos

---

las de Córcega, que á ruego de sus moradores acababa de unirse constitucionalmente á la Francia.' (Historia de la Asamblea Constituyente, por A. Lameth, tom. 2, pág. 147.)

(2) Asi habia sucedido no hacia muchos años, cuando los ruidosos altercados de las Córtes de Madrid, de París y de Nápoles con la Santa Sede, á causa del célebre *Monitorio de Parma*. «Los príncipes de la familia de Borbon, que buscaban una ocasion de poner límites á las pretensiones de la Iglesia de Roma, no quisieron sufrir el insulto que se hacia á un miembro de la familia. Pusieron trabas al ejercicio de la autoridad papal por medio de las medidas mas enérgicas: la Francia se apoderó del Condado de Aviñon; Nápoles de Benevento.» (Cox - *La España* etc., tom. 5.º, pág. 23.)

de desavenencia; y tan al contrario sucedia ahora, que el mismo resentimiento contra el sumo Pontífice, por la parte que habia tomado en las disensiones del clero y por su empeño en oponerse á las reformas que se planteaban, no dejó de influir en la resolucion de la Asamblea, uniéndose á los motivos de política y de conveniencia, y acallando los escrúpulos de la moderacion y la justicia.

Tambien estaba pendiente un altercado entre la Francia y el Cuerpo Germánico, á causa de algunos Príncipes de la Confederacion que reclamaban el reintegro de sus derechos y posesiones en Alsacia; imputando á la Asamblea haberlos despojado injustamente, de propia autoridad y con violacion de expresos tratados, al expedir sus famosos decretos en la noche del 4 de agosto. Pretendia la Asamblea, por el contrario, que la autoridad suprema de una nacion podia determinar por sí, y sin haber menester el beneplácito ageno, la extirpacion de antiguos abusos y las reformas que creyese oportunas dentro de la propia casa; teniendo meramente obligacion de dar una indemnizacion justa á los interesados por las pérdidas que les resultasen; como estaba ella pronta á hacerlo respecto de los Príncipes que reclamasen daños y perjuicios. Insistian estos cada vez con mayor ahinco en obtener el reintegro total, inmediato, sin admitir propuesta alguna de compensacion ó acomodamiento y como era difícil esperar que la Asam-

blea anulase sus resoluciones, y no habia en Francia tribunal ninguno á que apelar por via de justicia para obligarla al negado reintegro, los Príncipes que se creian perjudicados acudieron á la Dieta de Ratisbona, para que acogiendo su demanda, reclamase en favor suyo la intervencion y ayuda del Imperio (3).

Leopoldo, por su parte, se creia obligado, en virtud del acta misma de su elevacion á la dignidad Imperial, á tomar la defensa de los miembros del Cuerpo Germánico, que juzgaban vulnerados sus intereses y derechos (4); y no le pesaba tampoco, atento á sus miras políticas, que le ofreciese la suerte un motivo plausible de intervenir en los asuntos de Francia, sin que pareciese que lo hacia por ódio á las reformas ó por afecto de familia, sino como custodio y defensor de los

---

(3) "La Dieta de Ratisbona recibió las quejas de los Príncipes, que tenian posesiones en Alsacia, á los cuales habia despojado de sus derechos la Asamblea Constituyente; y aunque la Francia les prometió indemnizarlos en dinero, se insistió en reclamar la reparacion de aquellos agravios, que fueron el pretexto con que los Monarcas encubrieron constantemente sus proyectos contra la independencia francesa." (*Tableau historique et politique* etc. tom. 1.º, pág. 304.)

(4) Al coronarse Leopoldo Emperador, el dia 3o de setiembre de 1790, "hizo la promesa formal de reclamar en favor de los derechos de los Príncipes de Alemania, que tenian posesiones en Francia. Asi prendió la primera chispa del incendio que habia de abrasar á la Europa; y que José II habia dejado, en cierto modo, apagarse en sus manos desfallecidas." (*Memorias sacadas de los papeles de un hombre de Estado* etc., tom. 1.º, pág. 97.)

derechos del Imperio, apoyándose en sus constituciones y reclamando la ejecucion de los tratados.

Las mismas alternativas y vicisitudes que se notaron en las disposiciones del Emperador, respecto de paz y de guerra, influyeron en la mejor ó peor acogida que daba á las reclamaciones de los Príncipes desposeidos, que no cesaban de importunarle; y cuando se decidió por último á observar el curso de los sucesos, suspendiendo entre tanto toda medida definitiva, no soltó de la mano el hilo de tan importante negocio, con ánimo de valerse de él y anudarle á sus planes, cuando la ocasion lo requiriese.

Por tan extraño concurso de circunstancias, influyendo distintos motivos en la varia conducta de los Gabinetes, y sin resolverse unos ni otros á romper la valla, á pesar de la enemiga con que miraban la revolucion, no se turbó la paz mientras permaneció reunida la Asamblea Constituyente; pero era muy de temer, segun lo cerrado que por todas partes estaba el horizonte, que aquella no fuese sino la calma amenazadora que precede á la tempestad.

---

# ESPÍRITU DEL SIGLO.

---

## LIBRO IV.

---

### *Asamblea Nacional Legis-* *lativa.*

---

#### CAPITULO I.

LA época de la Asamblea Legislativa, que vamos á bosquejar, puede llamarse propiamente una *época de tránsito*: breve por necesidad, incompleta, mezquina; llena de incertidumbre, fecunda en males, escasa de elevacion y de grandeza; ofreciendo en reducido espacio el fruto de lo pasado y las semillas de lo venidero; presentando el triste espectáculo de una gran nacion sacada de quicio y sin poder hallar otra vez su aplomo; de un régimen mestizo, bastardo, entre monarquía y república; de un gobierno débil, sin tener confianza en sí propio ni menos inspirarla; de una ley fundamental recién nacida y ya caduca; de una Asamblea de

:

Legisladores, mal satisfecha de la autoridad que había heredado, codiciosa de popularidad y de dominación, caminando á ciegas, sin divisar el término; que solo supo destruir, no fundar; que ni ostentó la magestad y el saber de la *Asamblea Constituyente* ni la terrible energía de la *Convencion*; que emprendió su carrera sin prudencia, la continuó sin acierto, la terminó sin gloria; dejando al trono por tierra, al pueblo sin constitución y sin leyes, á la Francia dividida en facciones y en guerra con la Europa (1).

## CAPITULO II.

De cuantas faltas capitales había cometido la Asamblea Constituyente ninguna produjo un efecto

---

(1) La imparcialidad exige decir que á la *Asamblea Legislativa* se le daba á resolver un problema imposible: tal era, en mi concepto, establecer una *monarquía moderada* con la constitución de 1791 y con una Corte como la de Luis XVI.

Las dificultades eran tantas y tan palpables, que desde el momento en que se instaló aquella Asamblea, ya las previó y predijo un célebre hombre de Estado: "Yo conozco las dificultades que ofrece una conciliación semejante, y mas en el estado en que se encuentran todavía los ánimos; pero la Constitución no puede mantenerse en su totalidad; una república de veintiseis millones de hombres es una idea quimérica; el antiguo régimen no puede ser restablecido; el reino de Francia no puede desaparecer de la sobre haz de la tierra. Es pues necesario, en medio de los imposibles que se presentan á nuestra vista, empeñarse ante todas cosas en vencer las dificultades, de cualquier clase que sean." (*Necker, Du pouvoir exécutif dans les grands États*, tom. 1.º, pág. 339.)

to mas inmediato y funesto que la de haber prohibido á sus Diputados el poder ser elegidos para formar el Cuerpo Legislativo. Viéronse así imposibilitados de influir en el buen régimen de la nación los que habían echado los cimientos de la libertad, los que ya tenían práctica en el manejo de los negocios públicos, los que una vez saciada el ansia de popularidad, ó trocadas en desengaños sus halagüeñas ilusiones, debían por convencimiento, por obligación, y hasta por su mismo interés, dedicarse á consolidar su propia obra (1).

Como la Constitución no ofrecía por su parte bastantes prendas y fianzas en su sistema de elecciones, no se podía descansar prudentemente en el éxito de estas (2), y mucho menos cuando varias causas habían contribuido por desgracia á

---

(1) "La única falta de la *Asamblea Constituyente* fué el no haber confiado el encargo de conducir la revolución á los mismos que la habían hecho: hizo dimisión de su poder, como aquellos legisladores de la antigüedad que se desterraban de su patria, despues de haberla constituido. Una asamblea nueva no mostró apego á consolidar la obra de su predecesora; y volvió á emprezarse una revolución que era necesario concluir."

(Mignet, *histoire de la revolution française*. Tom. 1.º, pág. 207.)

(2) Por lo tanto no es de extrañar que en esta segunda Asamblea escasease mucho el elemento político mas adecuado para hermanar el órden con la libertad: "La Asamblea Legislativa (dice un escritor) compuesta en gran parte de hombres que se habían hecho visibles mas bien por su ardor que por su prudencia, contenía menos propietarios que la primera Asamblea." (Ségur, *Tableau historique et politique* &c. Tom. 2.º, pág. 3.)

acrecentar el daño. Un gobierno débil y desconceptuado mal podía tener en el nombramiento de los Diputados de la nación aquel influjo saludable, que no encadena la voluntad ni corrompe los votos; pero que procura á su vez ganar la opinion pública y desbaratar con la fiel observancia de las leyes las tramas de los partidos, que só color de proteger la comun libertad, aspiran á imponer su dominacion exclusiva (3).

Hasta quiso la mala suerte que se verificasen las elecciones para la Asamblea Legislativa á tiempo que la potestad real estaba mas exhausta de poder, y cuando inspiraba mayores recelos; es decir, despues de la tentativa de fuga de Luis XVI; siendo natural que este desgraciado acontecimiento tuviese un pernicioso influjo en las elecciones populares, despertando los temores de unos, enconando la enemistad de otros, y privando de apoyo á los que quisiesen en favor del bien público defender la causa del Gobierno (4).

---

(3) "Los autores de la Constitucion, previendo lo que podría ser una Asamblea nacida en el seno de la fermentacion, que perturbaba á todos los departamentos, y bajo el influjo todo poderoso de las sociedades populares, intentaron por lo menos oponer algunos diques al espíritu de innovacion; y se separaron sobradamente descontentos de su propia obra, y muy poco seguros de su permanencia."

(*Histoire de la revolution de France, par deux amis de la liberté.* Tom. 6.º, pág. 333.)

(4) "Las Asambleas electorales (dice un historiador) fueron

La nobleza, que tanta obligacion tenia de sostener el Trono, cansada de la lucha que tan malamente habia empeñado en el seno de la Asamblea Constituyente, resentida de sus pérdidas y agravios, y buscando con ansia el camino mas corto de vengarse, parecia haber ya renunciado á combatir en el terreno de la ley; y aspiraba al triunfo con armas vedadas, mendigando el auxilio extranjero. Como abandonó tan pronto el campo, le dejó libre á otros, y privó de su auxilio al Monarca cuando mas lo habia menester.

Quedaron pues frente á frente, disputando entre sí la victoria, los que se proponian consolidar la libertad adquirida, afirmando la constitucion y los que anhelaban por un motivo ú otro dar á la revolucion impulso mas violento, aun á riesgo de atropellar las leyes, la constitucion misma y el trono.

Prevalecieron los primeros en las elecciones; porque sus sentimientos y opiniones políticas se avenian mejor con los de la mayoría de la Francia; y porque todavía no habian llegado las pasiones

---

convocadas inmediatamente. La mayor parte de las elecciones se anunció desde luego como peligrosa. Los clubs, como era fácil de prever, habian egercido en las elecciones el principal influjo. A sus ojos era un título de desmerecimiento y casi ya de proscripción el anunciarse como *constitucional*; era preciso declararse *republicano*."

(Lacretelle, *Historia de la Asamblea Constituyente*, cap. últ., pág. 323.)

populares á aquel punto de intolerancia y desenfreno en que insultan, oprimen, avasallan, sin consentir que se manifieste libremente la voluntad de la nacion (5).

Aunque menor en número, el partido mas fogoso aparecia ya temible, por los principios anárquicos que propalaba, por su influjo en el ánimo de la muchedumbre, por su actividad y osadía; confiando al mismo tiempo en las faltas y desaciertos de la Corte, en la moderacion de sus contrarios, y en el curso natural de las revoluciones, que casi nunca cejan, rara vez se detienen, con frecuencia se precipitan.

### «CAPITULO III.

En vista de las anteriores reflexiones, fácil es

---

(5) "Habia en la Asamblea una gran mayoría de hombres instruidos, dispuestos á mantener el fiel de la balanza entre los poderes del Estado; pero esta mayoría no tenia en favor suyo sino el frio lenguaje de la razon, al paso que sus contrarios tenían en su apoyo la elocuencia de las pasiones, las apariencias de un patriotismo mas vehemente, y la disposicion del pueblo á mirar al fanatismo como celo y á la moderacion como perfidia. La lucha era tanto mas desigual, cuanto el mismo lado derecho de la Asamblea, al defender al gobierno, no estaba esento de desconfianza, y temia los secretos designios de una corte que no podia haber perdido sin disgusto tanto poder, ni recibido sin resentimiento tamaños ultrajes."

(Ségur, *Tableau historique et politique* &c. tom. 2.º, pág 4.)

concebir que la segunda Asamblea Nacional debió ofrecer desde luego un aspecto muy distinto del que habia ofrecido la primera. En esta, el clero y la nobleza habian presentado al principio una falange apiñada, numerosa, resuelta á resistir á pié firme; habian defendido ambas clases sus privilegios é intereses, separándose imprudentemente de la causa nacional, y contribuyendo con su desafortada conducta á exacerbar á los partidarios de las reformas, que abusaron luego de su triunfo.

Y apenas consumado este, manifestó el clero su oposicion contra el nuevo régimen, promoviendo en algunas partes del reino el descontento y la insurreccion; en tanto que la nobleza se empeñaba mas y mas cada dia en la errada senda de buscar su propia salvacion y la del trono fuera de las fronteras de su patria.

No es pues extraño que una y otra clase, despojadas ya de su antiguo poder, malquistas á los ojos de la nacion, y antes bien perseguidas que no predominantes, se ocultasen en las elecciones por temor y por despique, y no tuviesen en el nuevo Congreso quien, por decirlo asi, las representase.

El puesto que habian ocupado en la Asamblea Constituyente la nobleza y el clero, le ocupaban ahora los *Constitucionales*, reducidos tambien á la defensiva, y acometidos á su vez por enemigos impetuosos y audaces. No se trataba ya de sostener privilegios y gerarquías, preocupaciones y abusos, contra los partidarios de las reformas; sino de pro-

teger las reformas hechas contra la sed insaciable de mudanzas, y la constitucion decretada contra los peligros y azares de una nueva revolucion.

El partido Constitucional tenia por símbolo y por estandarte la ley; la ley le servia de escudo; la ley le prestaba sus armas: se apoyaba en los intereses de la sociedad, que el órden público vivifica y fomenta; en las clases acomodadas, siempre temerosas de revueltas y de trastornos; en las máximas de una sana política; que aconseja la moderacion despues del triunfo; y en la experiencia de los siglos, que muestra muchas mas veces al partido vencedor destruido por sus propios excesos que por la fuerza de sus enemigos.

Faltaban sin embargo á los Constitucionales dos apoyos, que debieran haber sostenido su causa: la Corte, á pesar de tantos desengaños y escarmientos, aun no conocia á fondo su situacion; los emigrados con sus proyectos y esperanzas, los agentes extranjeros con sus tramas y maquinaciones, los Constitucionales con su desconfianza y recelos, los revoltosos con sus desórdenes y demasías, todos contribuian á mantener el ánimo de Luis XVI en la mayor perplejidad é incertidumbre: situacion siempre funesta para un Monarca, y mucho mas colocado en situacion tan crítica. No manifestaba contra el nuevo régimen enemiga ni encono; pero tampoco se decidia con firme voluntad á abrazar el único partido que le ofrecia una tabla de salvacion. En el estado en que se hallaban el reino, la Euro-

pa, el mismo Príncipe, sin poder este recobrar por sí su autoridad, lejana la esperanza de conseguirlo por manos ajenas, y amenazado el trono por un partido audaz, no quedaba mas arbitrio á Luis XVI que arrojarle en brazos de los Constitucionales; puesto que los principios políticos que estos profesaban, sus sentimientos de pundonor, y hasta su seguridad misma, los inducian á corresponder lealmente á tan augusta confianza. Pero lejos de hacerlo asi, aquel desventurado Monarca no tomó nunca con firmeza una resolucion acertada; y la misma tibieza que mostraba al partido constitucional, el abandono en que le dejó luego traspasando el mando á sus rivales, y su continuo vacilar durante la segunda Asamblea, agravaron los males del Estado y contribuyeron no poco á su perdicion propia.

Si la nobleza, aunque tan lastimada por la revolucion, hubiera tenido mas prevision y mas cordura, hubiera visto que de cuantas sendas se le presentaban en que elegir, ninguna mas fatal que ceder livianamente el triunfo á sus contrarios, con el afán de arrebatarlo luego mas completo y hacérselo pagar con lágrimas de sangre. En el punto á que habian llegado las cosas, si alguna esperauza le quedaba, consistia en unirse dentro del reino con las demas clases interesadas en el mantenimiento del órden, aliándose con el partido constitucional, para hacer frente á la anarquía y poner á cubierto el trono (1).

(1) "Siendo tal la disposicion de los ánimos, da márgen á

Mas no era de esperar que una clase orgullosa y resentida olvidase tan pronto sus ofensas; que las pasiones políticas calculasen con moderacion y templanza; y que los que tanto habian perdido y se lisonjeaban de recobrarlo en breve, se resignasen con su mala fortuna sometiéndose á la necesidad.

Reducido á sus propias fuerzas, aun tenia bastantes el partido Constitucional para defenderse contra sus contrarios; pero se hallaba por desgracia en una posicion poco segura. La ley fundamental, en cuyo recinto habia de encastillarse, no le ofrecia suficiente abrigo y defensa; el Gobierno, que debia sostenerle, lo hacia con flaco ánimo, ya que no con mala voluntad; y teniendo que atender á un tiempo á dos adversarios, que le asaltaban por opuestos lados, se veia en el duro conflicto de haber de dividir su atencion y sus fuerzas.

---

creer que si los extranjeros hubieran cesado de querer entrometerse en los asuntos de la Francia, y si los nobles, sacrificando sus ilusiones á la realidad hubieran querido hacer causa comun con lo que se llamaba la clase media (*la bourgeoisie*) fácilmente se hubiera logrado reprimir á las facciones é impedir la nueva revolucion que se preparaba. Era necesario ver que la cuestion habia cambiado; que el objeto de los nuevos revolucionarios no era destruir al poder arbitrario, que ya no existia, ni los privilegios que estaban ya abolidos; sino entablar la guerra entre el rico y el pobre, y llegar por medio de es'a lucha y por encima de los escombros del trono á una democracia absoluta, que bajo el mentido nombre de libertad, abriese á sus fundadores el campo de la licencia, el manantial de las riquezas, el camino de la tiranía.<sup>2</sup>

(Ségur, *Tableau historique et politique* &c. tom. 2.º, pág. 7.)

Tan desventajosa era la situacion en que se encontraba el *partido constitucional*, aun cuando parecia prepotente, que se veia condenado á pagar no solo sus propios desaciertos, sino los agenos, y hasta los de sus mismos enemigos: si se urdian tramas en la Corte ó se divulgaban en el público siniestros rumores; si el clero desasosegaba las provincias; si la nobleza se armaba en las fronteras; si alguna Potencia daba muestras de enemistad contra la Francia; todo contribuia á escandecer las pasiones populares, á exasperar los ánimos contra el gobierno, á tachar de ineficaces la Constitucion y las leyes: y los que se habian encargado de su defensa sentian á un tiempo arreciar los peligros, menoscabarse su poder, y aumentarse en la misma proporcion el impetu y la fuerza de sus contrarios.

Ocupaban la primera fila entre estos, no menos por su saber que por sus nobles prendas, los que componian el partido llamado *de la Gironda*; célebre por su elocuencia y sus virtudes, pero tan prendado de sus teorías, que no temió aventurar por ellas la suerte de su patria. No habiendo estudiado las revoluciones sino en los libros, y no en el teatro del mundo, soñó que se encontraba en otra nacion y en otro siglo; creyó posible y hacedero que resucitasen á su voz Esparta, Atenas, Roma; y cuando volvió de su delirio, ya vió á la Francia esclava, y no halló para sí otro refugio sino la proscripcion ó el cadalso.



Abrigaba este partido mucha desconfianza contra la Corte, así por su anterior conducta como por las intenciones que se le imputaban; no sentía apego á la monarquía, porque la contemplaba bajo el aspecto del antiguo régimen; y prendado de las doctrinas y sistemas de los filósofos del siglo XVIII, juzgaba apocada y mezquina la reforma que había hecho la Asamblea Constituyente. La edad lozana de muchos de aquellos Diputados, la imaginación ardiente que habían debido al suelo en que nacieron, el aura popular que los desvanecía, los obstáculos que los irritaban, el freno de la Constitución que les era enojoso, el anhelo de igualar en celebridad á los que les habían precedido en la carrera, la esperanza de fundar en el mundo una nueva era de libertad y de ventura, sedujeron á aquellos ánimos inexpertos y generosos; conduciéndolos á tales extravíos, que solo á costa de su sangre pudieron sellar su buena fé y dejar á salvo su memoria.

Establecer una república en una nación de veintiseis millones de habitantes, acostumbrada por espacio de siglos al Gobierno absoluto, y presentarla después como un modelo á la admiración de la Europa; arrancar hasta la raigambre del feudalismo y de la superstición, sin que se estremeciese el suelo de la Francia; fundar en un pueblo envejecido, con todos los vicios y achaques del último grado de civilización y de cultura, el régimen que pudo convenir á una ú otra nación de la

antigüedad; emplear contra la constitución misma el empuje de la revolución, y contener á esta para que no cayese en excesos; plantear una reforma total y cambiar la forma de Gobierno, lográndolo por medios suaves; tal era el fin que parecía proponerse los Girondinos, ansiosos de vencer á sus rivales y de apoderarse del mando, menos por satisfacer interesadas miras que por realizar el plan magnífico que habían imaginado.

El aspecto halagüeño que presentaba su sistema, el recuerdo de los abusos del antiguo régimen, el sentimiento de los males presentes y la impaciencia de mejorar de suerte, (que tan viva se despierta en los pueblos, conmovidos por una revolución) debieron grangear mucho renombre y séquito á un partido que predicaba con el ejemplo de su buena fé, que atraía con el aliciente de la novedad, que cautivaba los ánimos con el encanto de la elocuencia. Los enemigos de la Corte, y cuantos creían incompatible el establecimiento de la libertad con la conservación de la antigua dinastía; los que iban sucesivamente desconfiando de que pudiese subsistir la Constitución decretada; los malcontentos, los ambiciosos, los que juzgaban más á propósito un gobierno popular, para hacer rostro á la coalición de los Reyes; los que ni querían volver atrás ni juzgaban posible permanecer en el mismo punto; los jóvenes con su ánimo fogoso, los entusiastas con sus teorías, los que ansiaban nuevas revueltas por su interés ó sus pasio-

nes, todos servían de auxiliares al partido de los *Girondinos*, mientras este se presentaba á la cabeza de los combatientes, guerreando contra el partido constitucional y ensayando las armas contra la monarquía.

Encaminándose al propio fin, con miras mas lejanas y con mayores ímpetus, lejos de ostentarse todavía como dominador, pero temible ya á sus adversarios y poco dócil con sus aliados, impaciente del yugo de las leyes, enemigo del trono, é inclinado por necesidad y por instinto á valerse de las ínfimas clases del pueblo, el *partido de los Jacobinos* ocupaba el lado izquierdo de la Asamblea.

Mas la revolucion aun no habia llegado á tal punto, que pudiesen estos arrebatarse el mando: era preciso que otros les allanasen el camino, y que pasase antes el poder por las manos de un partido menos violento, que no asustase con sus principios extremados, con la dureza de sus máximas, con lo acerbo de sus expresiones. El *partido Constitucional* estaba en pié, apoderado de la suprema autoridad; la ley fundamental, apenas ensayada, conservaba todavía crédito y prestigio (2); el Monarca parecia dispuesto á seguir la senda que esta le

(2) "La nacion no queria la *república* ni el restablecimiento del *antiguo régimen*: queria libertad y reposo; queria la *constitucion*, que á pesar de todos sus defectos, le parecia la única prenda de tranquilidad"

(*Histoire de la révolution de France*, par deux amis de la liberté, tom. 6.º, pág. 345).

habia trazado; las Potencias extranjeras se mostraban como suspensas, aguardandó á ver el rumbo que tomaba la revolucion, antes de acometerla; faltaban pues todos los motivos y pretextos que podian dar á los Jacobinos la fuerza necesaria para fundar su dominacion. Lo único que á la sazón estaba á su alcance era sostener y apoyar al *partido de la Gironda* en sus acometidas contra la constitucion y contra el trono; difundir en arengas y escritos sus principios y máximas; organizar por medio de *clubs* una especie de gobierno subterráneo, independiente, hostil, en medio del Estado (3); intimidar á los hombres pacíficos con desórdenes y amenazas, para ir reconcentrando el poder en sus parciales; indisponer al pueblo contra las clases acomodadas, despertando en su ánimo la ambicion, la venganza, el deseo de enriquecerse con los despojos; acechar cuantas ocasiones se le ofre-

(3) "Este espíritu de discordia se difundió por toda la Francia con la celeridad del rayo, por medio de la cadena de *clubs*, que cubrian el ámbito del reino; y desde las sociedades populares pasó á las familias, á los cuerpos administrativos, hasta á la misma *Asamblea nacional*."

"Entonces se vieron levantarse dos nuevas facciones, cabalmente á tiempo en que vínculos comunes parecían deber unir á todos los franceses en sentimientos de concordia y de hermandad; entonces estallaron entre los amigos del pueblo tales divisiones, que no fueron ni menos encarquizadas ni menos crueles que las que en otro tiempo dividieron á los satélites del despotismo y á los conquistadores de la libertad."

(*Histoire de la révolution de France* par deux amis de la liberté, tom. 6.º, pág. 347).

ciesen de perturbar el orden público, de agravar la persecucion contra la nobleza y el clero, de acusar al Gobierno, de desacreditar al Monarca; hasta que fuesen tales los riesgos de la patria y tan grande el conflicto, que solo ellos se presentasen como capaces de salvarla.

Los tres partidos cuyo retrato hemos bosquejado, en tanto que sus propias obras dan á conocer mejor su fisonomía y su carácter, eran los principales en que se halló desde un principio dividida la Asamblea Legislativa; habiendo tambien en ella, como acontece siempre en tales cuerpos, un gran número de diputados amantes del bien público y de sana intencion; pero sin principios políticos bastante fijos ni la firmeza necesaria para defenderlos; diputados que en épocas tranquilas sostienen las leyes, se muestran moderados, apoyan al Gobierno; pero que en tiempos borrascosos ceden al impulso de los mas osados, sacrifican su conciencia á los vencedores, y por no ser víctimas de un partido, se convierten en sus cómplices y auxiliares.

#### CAPITULO IV.

Con solo reflexionar cuales eran los elementos de que se componia la Asamblea Legislativa, y la situacion en que se hallaba, es fácil concebir los obstáculos que habia de encontrar en su carrera, y la escasa esperanza de que pudiera superarlos.

Dos sendas se le presentaban para impedir una

nueva revolucion, manteniendo ilesa la libertad al arrimo del trono; pero ambas sendas eran estrechas, escabrosas; y como no ofrecian en su término ni popularidad ni gloria, no convidaban á seguir las con aquella resolucion y buen ánimo que tan grave empresa demandaba. El remedio mas eficaz, en mi concepto, asi de los males que ya se sentian como de los que de cerca amenazaban, hubiera sido reformar la constitucion, robusteciendo en ella el *principio monárquico*, y templando el impulso de los elementos populares; pero esta reforma era á la sazón difícil, ó por mejor decir, impracticable.

La constitucion acababa de plantearse: sus prosélitos y adoradores la miraban como una obra perfecta, considerando su estructura, sus arregladas proporciones, la simétrica distribucion de sus partes, como si fuese un modelo de arquitectura, sujeto á compas y medida, y no como un código práctico, que habia de regir desde luego á una vasta monarquía, con sus costumbres, con sus hábitos, con sus preocupaciones é intereses (1). Si algun defecto se notaba, lejos de imputarlo á la constitucion, se achacaba á la mala fé del Gobier-

(1) "Una organizacion social no es una obra de gabinete, destinada á entretener curiosos; antes bien es preciso verla y juzgarla en su desarrollo, en su accion."

(*Du pouvoir executif dans les grands États*, par Mr. Necker. tom. 1.º, pág. 160).

no, que se proponía por tan pérfidos medios desacreditar á aquella ley fundamental ante la nación y la Europa; contribuyendo á arraigar mas y mas este concepto así las tramas de la corte como los designios mal encubiertos de las clases privilegiadas.

Contados eran, y no de grande influjo, los hombres dotados de prevision bastante para conocer la dificultad de que subsistiese el trono con tan escaso poder y en medio de tan recios embates; pero como los males que acarrea el desmedido ensanche de la libertad no se manifestaban todavía con su gravedad suma, y como aun duraba viva la memoria de los abusos del gobierno absoluto, se reputaba infundado el temor de que llegara á tal punto la licencia, que rompiese todos los diques y pudiese en riesgo la monarquía.

El mal éxito que habia tenido, durante la primera Asamblea, la tentativa de reformar la Constitución, só color de revisarla, debia arredrar á los que concibieren despues igual designio; y con tanta mas razon cuanto aquella Asamblea pudo hacerlo legalmente, cuando aun no habia recibido la Constitución el sello de la sancion régia, ni podia por lo tanto considerarse como ley fundamental del Estado; pero ahora no podia anunciarse siquiera tal propósito, sin violar sus disposiciones y sin aparecer los que tal intentasen con la fea nota de perjuros (2).

(2) “¿Creéis por ventura (decía un escritor á la Asamblea

Cabalmente los que mas anhelaban la conservación del buen orden y la sumision á las leyes, consideraban como su único escudo el respeto inviolable á la Constitución, mirándola como el *Arca Santa*, que era delito tocar con la mano, aun cuando fuese con ánimo de sostenerla; los autores de la Constitución habian redoblado las precauciones para que fuese muy difícil, si es que no imposible, su revision y enmienda; y prendados de su propia obra, y temerosos de verla destruida ó cuando menos deslustrada, recomendaron con solícito afán á la nación misma que se abstudiese durante un largo plazo de ejercer en ella su omnipotente soberanía (3).

---

*Constituyente*, en el año de 1790) que el restablecimiento del poder ejecutivo pueda ser obra de vuestros sucesores? .... No: llegarán aun con menos fuerza que la que vosotros tenéis, y habrán de adquirir esa opinion política, de que habeis dispuesto. Habeis asentado las bases de una Constitución notable, asegurando á la nación el derecho de hacer leyes y de decretar contribuciones; pero la anarquía destruirá esos mismos derechos, si no los poneis bajo la salvaguardia de un gobierno activo y vigoroso, y el despotismo es quien os espera, si no le salís al encuentro con la autoridad tutelar de la potestad régia.” (Exposición dirigida á la Asamblea Constituyente, por el abate Raynal.)

(3) “Para encadenar la *soberanía* [de la nación (dice un historiador) y al mismo tiempo no desconocerla, la Asamblea declaró que la Francia tenia el derecho de revisar su Constitución; pero que sería prudente que no usase de tal derecho por espacio de treinta años.”

(Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 1.º, pág. 204.)

Herederos de las doctrinas de los fundadores de la Constitución; y buscando en ella misma su defensa y apoyo, mal podían los que en la Asamblea Legislativa peleaban en favor del trono y de las leyes apadrinar que se tocara al edificio que les servía de resguardo, á riesgo de que se desmoronase y los sepultase en sus ruinas. Tan desacertada conducta hubiera sido en el *partido constitucional* una especie de suicidio; y por el instinto de su propia conservación, aun cuando no fuese por motivos mas nobles, debía oponerse con todas sus fuerzas á un ensayo tan peligroso.

Afecto á las teorías republicanas, y mirando con escaso afecto la Constitución decretada (no por las semillas de anarquía que encerraba en su seno, sino antes bien porque no daba latitud bastante á los derechos del pueblo) el partido de la Gironda no podía promover ni consentir que se reformase la Constitución con el objeto de acrecentar la fuerza del Gobierno; y si los constitucionales hubieran cometido la imprudencia de intentarlo, aquel partido hubiera vuelto contra ellos sus mismas armas, seguro de vencerlos con mengua en cuanto los hubiese desalojado de su propio terreno.

Por lo que respecta á los Jacobinos, ocioso es decir con cuanto teson y osadía se hubieran opuesto á cualquier reforma de la Constitución, hecha con el fin indicado; y como, aunque no fuesen muy poderosos en la Asamblea, tenían en sus *clubs* un instrumento terrible para conmovier y levantar al

pueblo, ya se deja concebir de qué medios violentos hubieran echado mano en aquella ocasion, con la notable ventaja de presentarse como defensores de la ley fundamental, persiguiendo á sus enemigos como traidores y perseguidos.

Así es que casi trataba en lo imposible que intentase la Asamblea Legislativa reformar la Constitución, para acomodarla á la índole y necesidades de una antigua y vasta monarquía; siendo de notar que, desde las primeras sesiones, procuró la Asamblea inculcar en el ánimo de los pueblos que miraba aquellas *tablas de la ley* con un respeto casi supersticioso..... (4). ¡Cómo si estuviera en manos de los hombres prolongar la vida á una Constitución, cuando abriga en sus mismas entrañas el principio de disolución y de muerte!

## CAPÍTULO V.

Otro camino se presentaba á la Asamblea Legislativa, para atajar en lo posible el daño: dedi-

---

(4) "El libro de la Constitución fué presentado solemnemente por el archivero Camus, llevando por comitiva á los doce miembros mas auctóricos de la representación nacional. La Asamblea recibió el *Acta constitucional*, estando sus individuos puestos en pié y la cabeza descubierta; y prestaron sobre aquel libro, en medio de los aplausos del pueblo que ocupaba las tribunas, el juramento de *vivir libres ó morir*."

(*Histoire de la révolution française*, par Mignet, tom. 1.º, pág. 213.)

carse á corregir por medio de sabias leyes la tendencia sobradamente democrática de la Constitución; dejando mas libre y expedita la administracion del Estado (1). Pero una empresa tan larga y laboriosa como escasa de estímulo y recompensa, no podia avenirse con el carácter de los varios partidos de que se componia la Asamblea ni con el estado de fermentacion en que se hallaba el reino.

El espíritu del siglo *décimo octavo*, que tanto influjo habia tenido en los planes y sistemas de la Asamblea Constituyente; el ejemplo que esta habia presentado, grangeando á sus insignes oradores la admiracion del mundo; la aficion á controversias políticas, que se habia apoderado de la nacion y tenia conmovidos los ánimos en todo el ámbito de la monarquía; la mayor facilidad que ofrece lucir las galas de la elocuencia en materias generales, que cautivan con su brillo y excitan entusiasmo y aplausos, en vez de perderse en el laberinto de cálculos económicos, molestos y prolijos, ó de afanarse por arreglar un buen plan administrativo, cuyas ven-

---

(1) "El discurso del Rey tuvo por principal objeto la pacificación general. Indicó á la Asamblea las materias que debian llamar su atencion; tales como la hacienda, las leyes civiles, el comercio, la industria, la consolidacion del nuevo régimen; prometió emplear sus esfuerzos en restaurar el orden y la disciplina en el ejército, en poner el reino en estado de defensa, y en dar acerca de la revolucion francesa ideas á propósito para restablecer la buena armonía con las Potencias de Europa."

(Mignet, obra citada, tom. 1.<sup>o</sup>, pág. 215.)

tajas no pueden conocerse sino con el trascurso del tiempo, todo concurrió por desgracia á desviar á la Asamblea Legislativa del camino derecho que la prudencia aconsejaba.

Es de advertir que los conocimientos prácticos, necesarios para proponer y discutir leyes de aplicacion, escasean en todas las naciones; y mucho mas en aquellas en que, no hallándose establecido de antemano el régimen representativo, ha faltado una *escuela experimental*, por decirlo así, en que se formen los hombres de Estado. Tal vez una de las ventajas mas palpables de que los Diputados de la nacion intervengan en la formacion de las leyes y en la imposicion de las contribuciones, consiste en que así se establece por muchos y expeditos canales una comunicacion continua entre la nacion, el gobierno y los cuerpos legislativos, con recíproca utilidad y provecho; como lo confirma el ejemplo de Inglaterra, cuyas discusiones parlamentarias muestran un caudal de conocimientos prácticos, que no puede adquirirse en un dia, cual si fuese un tesoro hallado por acaso, sino que es el fruto lento y sazonado de la educacion de las naciones.

Novicia en la carrera de la libertad, propensa de suyo á alteraciones y mudanzas, y extraviada desde los primeros pasos por los guías de la revolucion, no convidaba tampoco la nacion francesa á que la nueva Asamblea se redujese al penoso encargo de reparar errores, corregir desaciertos, y afir-

mar las partes de la obra que ya flaqueaban (2). ¿Ni cómo esperar de unos Diputados, que acababan de entrar en el estadio político ansiosos de fama y nombradía, que se contentasen con apuntalar, por decirlo así, un edificio ajeno? Tal vez lo hubieran así verificado los miembros de la *Asamblea Constituyente*, si hubieran tenido entrada en la *Legislativa*; puesto que miraban la Constitución con cariño de padres, que habían ya saciado su sed de popularidad, y que con el manejo de los negocios habían empezado á desconfiar de las teorías y sistemas.

---

(2) "Afirmar la revolución, consolidar el gobierno, restablecer el orden y la tranquilidad, velar sobre todos los movimientos de la máquina política, á fin de que su acción fuese arreglada y expedita, concluir la regeneración nacional echando los cimientos de una educación verdaderamente cívica, borrar en fin los últimos vestigios del antiguo caos de nuestra legislación, reemplazar aquella ridícula taracá de costumbres, que sometían á una ley particular á cada porción del territorio de un mismo imperio, sustituyendo en su lugar el inmenso beneficio de un código civil, fundado únicamente en las bases de la igualdad y de la justicia, ¡qué carrera tan vasta se ofrecía al patriotismo de los nuevos legisladores! Pero se deseaba servir á la nación con mas estrépito, empeñar combates, hacer alarde de grandes talentos. Los trofeos de la *Asamblea Constituyente* perturbaban el sueño de mas de un legislador; era preciso eclipsar aquella gloria importuna; y en medio de la agitación que reinaba, mas esperanza había de conseguirlo haciendo mucho ruido que no haciendo muchos bienes."

(*Histoire de la révolution de France*, par deux amis de la liberté. tom. 6.<sup>o</sup>, pág. 335).

Pero no podía esperarse conducta tan mesurada y circunspecta de una Asamblea que acababa de renovarse por entero, émula de la que la había precedido, y que sentía tras sí el empuje de partidos impetuosos, que calificaban de cobardía la prudencia y de traición y apostasía la moderación y templanza.

Así era de temer, como aconteció desde luego, que un gran número de Diputados quisiese hacer alarde de sus fuerzas, rompiendo sus primeras lanzas contra el trono; achaque propio de los tiempos de revolución, en que como dura todavía el recuerdo del poder del gobierno, así como de los riesgos á que antes se exponía quien osaba hacerle rostro, se reputa como prueba de aliento esgrimir las armas contra el vencido, en vez de sostenerle y ampararle.

Nada ofrece una idea tan cabal de las disposiciones con que se reunió la segunda Asamblea, como la desavenencia que estuvo á punto de estallar entre el cuerpo legislativo y el monarca, con motivo del ceremonial que había de observarse en la régia sesión de apertura.

Para hacer gala de independencia, se regateó al Rey el título de *Magstad*, con que por espacio de siglos había sido aclamado por la Francia; y como que se creyó vulnerado el principio de la *soberanía nacional*, si el sillón destinado al Monarca estaba unas cuantas pulgadas mas alto que el que había de ocupar el Presidente de la Asam-

blea! Una causa tan leve, que hasta pueril pudiera llamarse, estuvo á punto de acarrear graves consecuencias, rompiendo desde el primer día la union tan necesaria entre los principales poderes del Estado: fortuna que logró dejarse oír la voz de la razon en medio del murmullo de las pasiones; y quedó aplazada la lucha, que era inevitable, inminente (3).

### CAPITULO VI.

El campo en que habia de trabarse la contienda puede decirse que estaba señalado desde el tiempo de la primera Asamblea; y las circunstancias de los tiempos eran tales, que por dias, por horas, por minutos, debia verificarse el rompimiento. De cuantas pruebas de moderacion dejó consignadas en la historia la Asamblea Constituyente, pocas ó ninguna mas notable que la de haberse negado á aprobar medidas rigurosas contra los que habian emigrado por no someterse al nuevo régimen. El espíritu de intolerancia, de que por lo comun adolecen los fundadores de una creencia política, los perjuicios que resultaban á la nacion de que la abandonasen de tropel personas de gran cuenta por

---

(3) "La Asamblea Legislativa quiso que su Presidente tuviese en su seno asiento de preferencia sobre el del Rey; mas se vió obligada por el clamor público á revocar semejante decreto."

(Ségur, *tableau historique et politique*, &c. tom. 2.º, pág. 6).

su clase y por su riqueza, y el fundado temor de que iban á concitar contra su patria á las Potencias extranjeras, eran motivos tan poderosos para encender los ánimos y provocar medidas acerbas, que es digno de admirar el temple de alma que ostentaron en aquella ocasion algunos ilustres Diputados, alcanzando por premio de su elocuencia que se desechasen las severas leyes sometidas á discusion.

Mas todo habia cambiado, al reunirse la Asamblea Legislativa: no existia ya un Mirabeau, con la fuerza y audacia bastante para resistir al torrente de las pasiones populares; la revolucion iba creciendo en ímpetu, á medida que proseguia su curso; y como cada dia era mas amenazadora y hostil la conducta de los emigrados, puede decirse que ellos mismos provocaban contra sí providencias rigurosas. Todos los Príncipes de la familia real habian protestado contra la Constitucion: uno de los hermanos de Luis XVI recorria las ciudades, demandando favor á los Reyes, apellidando gentes, convocando una especie de *cruzada* contra la Francia; en tanto que en las mismas fronteras, por la parte del norte y de levante, se reunian á millares los emigrados, y desplegaban el pendon de la guerra civil como en su propio campamento.

El efecto que esta conducta, no menos culpable que imprudente, debia producir dentro del reino, es fácil de comprender; mas con todo, el *partido Constitucional* rehuía entrar en una scuda tan

resbaladiza y peligrosa como es la de las persecuciones políticas en tiempos de revueltas. El ejemplo que le habían legado sus predecesores, y el temor de dar alas con su condescendencia á los partidos mas fogosos, aconsejaban á los Constitucionales ser sumamente cautos en tan grave materia; no pudiendo tampoco ocultárseles que quizá no habia ninguna en que fuese tan fácil colocar en angustia y conflicto á la autoridad real, sin que pudiese salir del trance sin peligro ó desdoro.

Pero precisamente este era un motivo mas para que otros partidos procurasen á toda costa que se tomasen providencias severas contra los enemigos del nuevo régimen; y como este conato se presentaba cual si fuese dictado por la prevision, y como el mas propio para desbaratar las tramas interiores y las maquinaciones extrangeras, no es extraño que llevase tras sí la opinion popular, despertando á la vez tantos sentimientos, y á cual mas poderoso. Asi aconteció que, á pesar de los mayores esfuerzos, no fué dado al *partido Constitucional* resistir á tan fuerte impulso; viéndose combatido dentro de la Asamblea por los Diputados de la Gironda y por los Jacobinos, coligados en aquella ocasion, porque sus conatos se dirigian al mismo fin; al paso que se acrecentaba en la nacion el temor y desconfianza de las secretas miras de la Corte, así como el anhelo de excitar por parte de algunas Potencias la manifestacion de sus intenciones.

Aprobóse al cabo un decreto, intimando al hermano mayor de Luis XVI que volviese á entrar en el reino dentro de un breve plazo; y anunciándole que, de no hacerlo, quedaria privado del derecho á la Regencia, que en su caso le otorgaba la ley fundamental. Declaráronse sospechosos de conspiracion contra el Estado los que permaneciesen reunidos en las fronteras; presuncion que se trocaria en certeza, si no volvian á sus hogares para el dia 1.º del próximo año de 1792; en cuyo caso serian tenidos por reos de traicion, imponiéndoseles como á tales la pena de muerte, y sino pudiesen ser habidos, confiscándoles sus bienes en favor del Estado, salvas algunas restricciones.

Este último decreto, cualquiera que sea el concepto que de él se forme, se dirigia al fin contra una clase que con un hecho material, indudable, manifestaba su aversion al nuevo régimen, preparando en su contra las armas, y buscando como aliadas á las Potencias extrangeras: podia por lo tanto considerarse, á lo menos hasta cierto punto, como una especie de *reprasalias* contra un enemigo declarado, que apelaba á la fuerza, encomendando su triunfo al éxito de los combates. Mas el decreto que pocos dias despues aprobó la Asamblea con respecto al clero, llevaba grabado el sello del espíritu de persecucion, que tanto acrecienta los desastres en tiempos de discordias civiles, y que en vez de atajar el daño, provoca nuevas reacciones y desdichas.

Menos opuesto que la nobleza al establecimiento del nuevo régimen, habiéndose separado mas tarde de la causa nacional, y convencido de que perdía su poder é influjo en cuanto abandonase el suelo de su patria, era natural que el clero se sintiese menos inclinado á la emigración que otras clases mas activas y belicosas; no resolviéndose á acudir á tal recurso, sino cuando la revolucion hubiese llegado á tal punto que fuese prudente buscar cualquier asilo contra la persecucion y la muerte.

Ya en otro lugar indicamos las causas que habian indispuerto á la mayor parte del clero contra las reformas decretadas; así como tambien la época en que empezó á conmover los ánimos y á suscitar disturbios en algunos departamentos; pero en vez de indagar si habria algun medio de conciliar á esta clase con el nuevo régimen, para evitar de esta suerte un cisma peligroso, no parece sino que la Asamblea Legislativa se adelantó á una época muy lamentable, dictando contra el clero tales providencias, que no podian avenirse con un régimen legal, y que presentaban aquel carácter suspicaz, violento y arbitrario; que tan comun es por desgracia en tiempos de revolucion.

Se estrechó mas y mas á los eclesiásticos, para que prestasen juramento á la *constitucion civil del clero*, considerando como *sospechosos* de conspiracion á los que no lo verificasen: bajo tal concepto, debian las autoridades vigilar especialmente su con-

ducta, espiar sus acciones y palabras, poner anotaciones á las listas que debian remitir con los nombres y circunstancias de los eclesiásticos, que se hallasen en semejante caso; y si por desgracia ocurria en los pueblos de su domicilio alguna perturbacion del órden, que ofreciese el mas leve síntoma religioso, se les suponía promovedores del delito, se les arrojaba de sus hogares, y en caso de no ejecutarlo, se les condenaba á prision (1).

---

(1) Son muy notables algunos de los párrafos de la Exposicion que dirigió al Rey el Consejo del departamento de París, con motivo del decreto de la Asamblea, relativo al clero: citaremos un fragmento como muestra, y á fin de que se vea que la revolucion aun no habia llegado á aquel punto de desenfreno en que se trastornan todas las ideas de moral y justicia.

“El decreto de la Asamblea exige que los eclesiásticos, que no han prestado el juramento ó que despues lo han retractado, puedan ser alejados provisionalmente del lugar de su domicilio, si ocurren en él disturbios religiosos; y encarcelados, si no obedecen la órden que al efecto se les diere. ¿Pero no es esto renovar el sistema de órdenes arbitrarias; puesto que será lícito imponer la pena de destierro, y poco despues la de prision, á aquel que aun no esté convencido de haber quebrantado ley alguna?”

“El decreto manda que los Consejos de departamento extiendan lista de los sacerdotes que no hayan jurado, y que las dirijan al Cuerpo Legislativo, con notas sobre la conducta de cada uno de ellos; como si estuviera al alcance de los Consejos departamentales clasificar á unas personas, que no siendo empleados públicos, se hallan confundidas en la clase general de ciudadanos; como si los individuos de unos cuerpos administrativos pudieran resolverse á formar y publicar unas listas que, en tiempos de efervescencia, pudieran convertirse en listas saugrientas

Agravóse pues con este decreto el desacuerdo en que había incurrido la Asamblea Constituyente, poniendo en conflicto las conciencias y las nuevas instituciones; se emplearon en nombre de la libertad las armas propias de la tiranía, listas de *sospechosos*, pesquisas *inquisitoriales*, castigos por *presunciones*, sin proceso ni pruebas; y desde el punto en que se denunció como enemiga del nuevo régimen á una clase entera del Estado, poniéndola en una especie de *entredicho político*, ó por mejor decir dejándola sin el amparo y escudo de las leyes, fué lo mismo que precipitarla en el camino de la rebelion.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea pusieron en el mayor apremio el ánimo de Luis XVI, cuyo carácter apacible y bondadoso no se avenía con providencias de rigor, y antes bien se inclinaba á los medios de persuasion y de concordia. Con la esperanza de que tal vez se calmara la agitacion del reino, haciendo observar por su parte la Constitucion decretada, y desvanéciendo los recelos á

---

de proscriccion; como si fuesen por último capaces de ejercer un ministerio inquisitorial, segun lo exigiría la ejecución literal de semejante decreto.”

“Señor, al leerse sus disposiciones, todos los individuos que os presentan esta exposicion, se han preguntado si se sentían con ánimo bastante para cumplir con tal encargo; y todos ellos han guardado el mas profundo silencio.”

(Exposicion dirigida á Luis XVI, con fecha 5 de diciembre de 1791.)

que daban lugar los pasos dados en algunas Cortes extranjeras por los Príncipes de su familia, habíales escrito Luis XVI rogándoles encarecidamente que volviesen al seno de su patria; y con igual designio había hecho entender á las personas del mas influjo entre los emigrados cuán graves peligros podían acarrear con su conducta así al Estado como al Monarca.

No era sin embargo de esperar que surtiesen efecto estas exhortaciones: ya fuese por creerlas dictadas por la coaccion y la violencia; ya porque uno de los signos distintivos del partido opuesto á las reformas, en todos tiempos y naciones, es blasonar de lealtad al príncipe, empuñar las armas en su defensa, y menospreciar su voz y sus mandatos cuando se encaminan á asegurar los derechos de la nacion.

No había tampoco descuidado Luis XVI repetir sus instancias cerca de las Potencias extranjeras, que parecían dar calor y abrigo á los proyectos de los emigrados; y para ofrecer una prueba señalada de imparcialidad y buena fé, mostrando que sacrificaba en favor del bien público hasta los sentimientos mas tiernos de su corazón (al paso que no consentía que se traspasasen los límites de la justicia, saliendo de la senda trazada por la ley), sancionó el decreto concerniente á su propio Hermano; pero negó su sancion á las otras dos resoluciones, relativas á los emigrados y al clero.

Apenas había trascurrido un mes, despues de

instalada la Asamblea Legislativa: y ya se hallaban en desacuerdo, ó por mejor decir en pugna, los principales poderes del Estado, cuya union apenas hubiera bastado para salvar juntamente la libertad y el trono.

### CAPITULO VII.

Al negar su sancion el Monarca á los mencionados decretos de la Asamblea, no habia hecho sino poner en ejercicio una de las prerogativas que la Constitucion le concedia; habia pues usado de un derecho legítimo, indisputable, pero no exento de inconvenientes y peligros, y mucho mas en aquellos tiempos y circunstancias.

Cuando va todavía creciendo el flujo de una revolucion, el pueblo mira por lo comun como favorable á la libertad lo que acuerdan sus representantes, aunque vulnere los principios severos de la justicia; al paso que contempla con desconfianza y recelo lo que propone ó sostiene el gobierno, como si ocultase hasta en sus actos mas inocentes torcidas miras é intenciones. Esta disposicion de los ánimos, tan comun en los pueblos, debia notarse aun mas en aquella ocasion; puesto que generalmente se creia que la indulgencia y tolerancia habian dado alas á la nobleza y al clero; y que solo con medidas rigurosas, y hasta arbitrarias, podria contenerse la enemistad de ambas clases ó reducirlas á la impotencia de perjudicar al Estado.

Debió pues recelarse que continuando los males que aquejaban al reino, y achacándolos principalmente al influjo de las clases privilegiadas, se imputarian por último al gobierno mismo, que habia rehusado sancionar los decretos de la Asamblea; y este concepto, divulgado por el espíritu de partido, debió hallar en el pueblo tanta mas acogida, cuanto se acusaba á la Corte de complicidad con los emigrados, y se culpaba á Luis XVI de mostrarse sobradamente débil y condescendiente con el clero, á causa de sus escrúpulos religiosos.

A entrambas causas, y no á espíritu de justicia ni á respeto en favor de los principios constitucionales, se atribuyó la negativa del Monarca; siendo muy de lamentar que la primera vez que ejercia un derecho tan importante (único valladar, y ese débil, contra las usurpaciones y demasías del Cuerpo Legislativo) lo hiciese con suma desventaja, y en la materia que mas podia inflamar las pasiones populares.

No produjo sin embargo la conducta del Rey los funestos efectos que eran de temer: acalláronse las reclamaciones que se levantaron en el seno de la Asamblea; se mantuvo sin perturbarse la tranquilidad de la Capital; y solo en algunos departamentos, relajados ya los vínculos de sumision al gobierno, se cometieron atropellamientos y violencias, poniendo en ejecucion unas disposiciones á que habia negado su sancion el Monarca.

Ha sido forzoso deñernos tanto asi en estos de-

cretos como en sus resultas, porque tal vez ofrecen el mejor dato para calcular el punto á que habia llegado en aquella época la revolucion. Pudo sin grave riesgo la potestad real ejercer el derecho que le competia; porque se veia apoyada por el *partido constitucional* de la Asamblea, que sostuvo con tanto mayor empeño el ejercicio de la real prerogativa en materia tan grave y espinosa; cuanto le parecia el testimonio mas auténtico que pudiera darse á la nacion y á la Europa de que el Monarca se hallaba libre y en el pleno ejercicio de sus facultades.

Mediaba tambien la circunstancia de que como las clases acomodadas eran las que ejercian á la sazón mayor influjo, y como por principios y por interes temian que la revolucion se precipitase, sostuvieron á la autoridad real en el legítimo uso de su prerogativa; siendo muy notable, en aquella ocasion, la conducta firme al par que moderada del Consejo del departamento de París (principal barrera que ya contenia á la municipalidad, ambiciosa y turbulenta) asi como el apoyo que prestaba al Gobierno la guardia nacional de la Capital del reino, conteniendo el ímpetu de la muchedumbre, desasosegada por los partidos (1).

---

(1) "Todos los patriotas, dotados de instruccion y de honradez, que en todos tiempos formaron la inmensa mayoría de los franceses, se indignaban al ver que una minoría desasosegada y turbulenta queria eternizar las desgracias públicas; protegiend

Mas este ejemplar debió abrir los ojos á Luis XVI y mostrarle la única via de salvacion que ya le quedaba: el antiguo régimen se habia hundido, sin que hubiese fuerzas humanas que pudiesen reedificarle con sus escombros; la potestad real se encontraba escasa de fuerza y de prestigio; su alianza con las clases privilegiadas, lejos de serle útil, podia envolverla en la comun persecucion y ruina: era pues necesario, para salvar el trono, que el Monarca se resolviese á sostener con lealtad y firmeza la ley fundamental del Estado; que se uniese íntimamente con el partido constitucional; en una palabra: que se apoyase en la *revolucion* ya verificada, para atajar otra nueva *revolucion* (2).

### CAPITULO VIII.

La mala suerte quiso que se hiciese todo lo

---

en todas partes los libelos, los alborotos, las delaciones, la indisciplina de las tropas y las sediciones del populacho: veian claramente que prolongándose la tormenta revolucionaria, se destruia la libertad, lejos de afirmarse; y que hasta se corria el riesgo de hacer que apareciesen generalmente odiosos unos principios que no serian juzgados sino por sus funestas consecuencias." (Ségur, *tableau historique et politique* &c., tom 2.<sup>o</sup>, pág. 6).

(2) "En vano un gran número de los que se habian mostrado mas populares en la Asamblea Constituyente, se reunieron para sostener al monarca y á la constitucion: ambos carecian de fuerza; y el torrente revolucionario, cuyo cauce habia sido mal nivelado, corria ya con tanta rapidez que arrollaba sin dificultad los débiles diques que se le oponian, ya demasiado tarde." (Ségur, *tableau historique et politique*, tom 2.<sup>o</sup> pág. 12).

contrario de lo que á la sazón convenia: Luis XVI no dió el apoyo necesario á los Diputados que sostenian en la Asamblea los principios fundamentales de la monarquía constitucional; ni el Ministerio se coligó con ellos para hacer frente á los partidos mas fogosos, ni mostró siquiera aquella unión entre sus mismos individuos que da unidad y fuerza al Gobierno; la Corte continuó en su desacordada conducta, sembrando recelos y desconfianzas; y á tal punto llegó su ceguera, que por resentimiento y despiques alejó del cargo mas importante para afianzar el buen orden en la Capital al mismo que pocos meses antes habia reprimido en el *Campo de Marte* la primera tentativa del *partido republicano* (1).

Entre tanto los enemigos de la constitucion y del trono se encaminaban á su fin con aquella per-

---

(1) "La Fayette habia hecho dimision; el día 8 de octubre, del mando de la guardia nacional, y Bailly acababa de renunciar igualmente el corregimiento de Paris (*la mairie*). El partido constitucional proponia á la Fayette para ocupar un puesto tan principal en el Estado cuanto, estando en su arbitrio excitar ó impedir las insurrecciones, dejaba la suerte de Paris en manos del que desempeñase aquel puesto. Habia este pertenecido hasta entonces á los constitucionales, que por ese medio habian reprimido el tumulto del *Campo de Marte*. Habian perdido ya la direccion de la Asamblea y el mando de la guardia nacional; tambien perdieron la presidencia de la municipalidad. La corte dió á Petion, candidato de los Girondinos, todos los votos de que podia disponer."

(Mignet, obra citada, tom. 1.º, pág. 230).

severancia y energía, que tantas ventajas les dan sobre los hombres moderados: no omitian medio alguno para desacreditar al Monarca, para entorpecer la accion del gobierno, para descadenar las pasiones en los departamentos; y hasta en la Capital misma, apoderados de la autoridad municipal, dueños casi exclusivos de la imprenta, y dominando á la muchedumbre por medio de los *clubs* populares, acrecian y ejercitaban sus fuerzas en continuas escaramuzas, mientras llegaba el caso de empeñar la lid, para apoderarse del mando.

El partido menos violento, entre los que entonces guerreaban contra el gobierno, era el de los *Girondinos*: estaba pues mas próximo que ningun otro, segun el curso natural de las revoluciones, á triunfar del *partido constitucional* y recoger su herencia: debia por lo tanto, asi por su propio interés como por sus opiniones y sentimientos, dar mayor impulso á la revolucion, para que el poder recayese en sus manos; pero procurar al mismo tiempo que se verificase por medios legales, á fin de ensayar su sistema político, colocándose al frente del gobierno.

Ayudábale como auxiliar el *partido jacobino*; bien fuese por conseguir el inmediato objeto de derribar al *partido constitucional*, bien porque antes desde entonces que era necesario que otros le precediesen en la carrera, hasta que el curso mismo de los sucesos le pusiese en las manos el triunfo.

Los medios de que uno y otro partido se valieron en la lucha parlamentaria contra el Gobierno, fueron los que se emplean comunmente en semejantes casos. Como, según los principios de toda monarquía constitucional, la persona del Rey se reputa *sagrada e inviolable*, y no puede expedirse ninguna orden ni decreto que no aparezcan firmados por un *ministro responsable*, todas las armas se volvieron contra los ministros; no en favor de la libertad, cuyo peligro se abultaba de intento, sino para poner tales trabas, presentar tantos obstáculos, y atormentar á los depositarios de la autoridad real con tantas inculpaciones y denuestos, que no les fuese posible gobernar. Si la Corte manifestaba siniestras intenciones; si algunos descontentos conspiraban contra el nuevo régimen; si el curso de la justicia no aparecía bastante pronto y expedito, se acusaba á los ministros no solo de disimulo, sino tal vez de complicidad; á los ministros se les acusaba de la reunion de los emigrados en la frontera, de las disposiciones hostiles de algunos Gabinetes, de los atentados cometidos en los pueblos, del corto ingreso en el erario, del descrédito del papel-moneda, hasta de la escasez de mantenimientos; y conforme á la táctica empleada frecuentemente por el partido revolucionario, aquellos mismos que privaban de vigor á las leyes y ataban las manos al Gobierno, le hacían luego cargos por los males que no impedía y hasta por los mismos desórdenes que ellos provocaban.

Las declamaciones contra el ministerio, pronunciadas en la Asamblea, se repetían como por otros tantos ecos en los diarios de la capital, en los periódicos de los departamentos, en las tribunas de los *clubs*; y á fuerza de resonar por todas partes y de volver la misma voz desde la circunferencia hasta el centro, se la proclamaba y aplaudía como la *expresion de la voluntad nacional*. Si el Monarca se manifestaba satisfecho de la lealtad de un ministro y mostraba intencion de sostenerle, al momento se repetía por cien órganos á un tiempo que habia perdido la confianza pública; si el Rey por el contrario separaba á alguno (usando de la libre prerogativa que le competía), este solo hecho bastaba para grangear al ministro depuesto el aura popular, y para que la Asamblea declarase que llevaba tras sí el sentimiento y los votos de la nacion.

Contra un embate tan tenaz y terrible, mal podia defenderse la potestad real, débil á la sazón y menesterosa, que no tenia mas instrumentos de que valerse que los mismos ministros, blanco á que asestaban sus tiros todos los partidos: así es que unos tras otros iban desapareciendo de la escena política los agentes responsables de la corona, unas veces mal sostenidos por la misma autoridad que debia protegerlos, cansados otras de sufrir á un tiempo las inculpaciones no merecidas de la Asamblea, las calumnias de los periódicos, las declamaciones de los *clubs* populares; contribuyendo esta perpétua lucha á quebrantar la fuerza del gobierno y á des-

autorizar á la potestad real, dejándola sola y desamparada en medio del torbellino de la revolucion.

### CAPITULO IX.

La Asamblea descargó uno y otro golpe contra el ministerio, desunido en su seno y disorde, minado por intrigas palaciegas, y sobradamente débil para resistir al impulso que le arrollaba: en tanto que el Cuerpo Legislativo, haciendo alarde de su fuerza, fulminaba un decreto de acusacion contra el Ministro de Negocios Extranjeros, y le encerraba en una prision para aguardar su fallo.

Lo vago de los cargos y los términos mismos en que estaba concebido el decreto, dan sobrados indicios del espíritu de partido que dictó tan severa medida; pero asi parecia mas probable conseguir el fin á que se encaminaba, que era sobrecoger el ánimo de Luis XVI, para que viéndose privado de apoyo y ansiando desarmar á toda costa la violenta oposicion de la Asamblea, formase un nuevo Ministerio, eligiéndolo en el *partido de la Gironda*.

Este paso desacertado, cuyas consecuencias no podian menos de ser muy funestas al trono, se explica fácilmente atendiendo á los tiempos y á las circunstancias. Luis XVI no podia sentir inclinacion hácia un partido fogoso, poco afecto al régimen monárquico, y que sacrificaba los principios conservadores del Estado al anhelo de popularidad

y de gloria; pero el carácter mismo del Monarca, amante de la paz y del sosiego, contribuia á que le doliese menos vencer su propia repugnancia, con tal que por ese medio esperase calmar la acrimonia de los partidos y restablecer la tranquilidad.

En circunstancias tales como las que afligian aquel reino, no faltan hombres honrados, pero de corta prevision política, que imaginan de buena fé que entregando el timon del Gobierno á los que antes instaban por dar mayor empuje á la revolucion, ellos mismos lograrán contenerla. Nunca faltan tampoco hombres tímidos y apocados, que á trueque de librarse del riesgo presente, no vacilan en exponerse á otros mayores, pero mas lejanos; y como cuando se apoderan del mando los que van al frente de la revolucion, resulta necesariamente una especie de *tregua*, hasta que los varios partidos reconocen el nuevo terreno y se traba otra vez la contienda, de ali es que en tales casos abundan las personas, especialmente en los palacios, que aconsejan como un medio de salvacion lo que es meramente un esugio, ó per mejor decir, un precipicio. Hay asi mismo quienes preciándose de calculadores profundos, y sin reparar en los medios con tal de llegar á sus fines, contribuyen por su parte á que se extravíe el curso de una revolucion, creyendo que con el propio abuso de sus fuerzas quedará mas pronto rendida.

Concurrieron pues varias causas para decidir á Luis XVI á que formase con individuos del *parti-*

do de la Gironda su nuevo ministerio; y si bien es cierto que en él hallaron cabida hombres de probidad y de talento, y alguno de ellos dotado de singulares prendas, aunque contrapesadas con notables defectos (1), no por eso dejó de ser una falta gravísima, á lo menos en mi opinion, entregar el gobierno del Estado al influjo y direccion de aquel partido.

En tiempos tan revueltos, y cuando el trono se hallaba poco firme, si es que no amenazado, una de las cualidades indispensables en los ministros, destinados á contener el torrente popular, era el tener muy viva la *fé monárquica*; estar íntimamente convencidos de la necesidad de conservar este régimen en una nacion como la Francia, só pena de exponerla á todos los horrores de la anarquía ó al pesado yugo del despotismo. Solo esta persuasion, sincera, profunda, arraigada en el corazon con el amor á la libertad, puede dar aliento y constancia para sobreponerse á tantos obstáculos y arrostrar tamaños peligros: un ministro, en tales circunstancias, no se resguarda tras el trono; se coloca delante de una brecha. Pero mal se puede esperar que se ofrezca como mártir de una religion quien menosprecia su culto, ó quien tiene por lo menos una tibia creencia; y cabalmente los *Girondinos* se hallaban en este caso respecto de la

---

(1) Dumouriez.

monarquía. Ni la miraban con aquel prestigio que cautiva la obediencia é inspira el entusiasmo, ni creían siquiera que fuese el régimen mas acomodado á la situacion y bienestar de la Francia; prendados de las teorías republicanas, y considerando al trono mas bien como un estorbo en el camino de la libertad que como la piedra angular en que debiera esta cimentarse, tenian escaso apego á las instituciones monárquicas y aun á la misma constitucion que las consagraba, á pesar de que las dejaba tan escatimadas y reducidas.

Todo contribuía de consuno á que fuesen los *Girondinos* muy poco á propósito para gobernar el Estado: aferrados en sus sistemas, dejándose deslumbar fácilmente por las teorías mas brillantes, impacientes de adquirir popularidad y nombradía, sin práctica de negocios y con escaso conocimiento del teatro del mundo, tanto menos dispuestos á amoldarse á las circunstancias cuanto sus sentimientos eran ingenuos, su imaginacion ardiente, su corazon honrado; ni poseian las cualidades propias para regir una gran monarquía en tiempos benéficos, ni las que son indispensables en medio del trastorno de una revolucion (2). Dificil era que

---

(2) Donosa me parece, á la par que exacta, la denominacion con que aludió á los *Girondinos* Mr. Necker, en una de sus obras: "los Gefes republicanos, quáraros ó jacobinos; á que se vé sometida la Asamblea Legislativa" &c (*Du pouvoir exécutif dans les grands Etats*, tom. 1.º, pág. 343).

los *Girondinos* hallasen buena acogida en la corte, donde parecían como extranjeros, ignorantes de las costumbres, de los usos y hasta de la lengua, ni que captasen la voluntad y confianza de Luis XVI: condicion indispensable para gobernar el Estado con alguna esperanza de buen éxito. Tampoco era de esperar que cimentasen su poder en la Asamblea, y que continuasen por largo tiempo apoderados del mando: habían podido vencer al *partido constitucional*, porque seguían el impulso de la corriente y llevaban tras sí el empuje de la revolución; mas al momento en que quisiesen detenerse y refirmar el pié, habían de conocer por necesidad que no estribaban en terreno seguro.

El partido del antiguo régimen reunía bajo sus banderas á Príncipes y cortesanos, á la mayor parte de la nobleza y del clero, á los que sentían por su propio interés la extirpación de antiguos abusos, y á aquella masa inerte que existe siempre en todas las naciones, y que prefiere el estado actual, por poco apetecible que sea, á correr los azares de mudanzas y de trastornos. *El partido constitucional* se apoyaba en las nuevas leyes, en el interés de las clases acomodadas, en todos los que deseaban de buena fé que se hiciesen saludables reformas, para que se arraigase la libertad á la sombra del trono. *El partido jacobino*, por el contrario, buscaba como sus aliados y auxiliares á las clases ínfimas de la sociedad, encendía pasiones turbulentas, incitaba á venganzas, no reconocía mas

ley que *la salud del pueblo* (3). Tenían pues estos tres partidos fuerzas efectivas y reales, que mantenían viva la contienda, y que habían de inclinar la balanza hácia una ú otra parte: si la revolución retrocedía hasta su origen, bien fuese por una reacción interior ó bien por impulso extranjero, el mando tenía que recaer necesariamente en los patronos del *antiguo régimen*; si la revolución permanecía *estacionaria*, afirmándose con el transcurso del tiempo la obra reciente de la constitución, la dirección del gobierno tocaba naturalmente á los que llevaban por norma y por divisa aquella ley fundamental; mas si tal era el impulso de la revolución que arrollaba la constitución misma y el trono, en este caso la ley de la necesidad, mas poderosa que cuantas son obra del hombre, había de entregar la suerte de la Francia á merced de los *jacobinos*.

No había lugar ni espacio, por decirlo así, para el *partido de la Gironda*, considerado como *instrumento de gobierno*: podía brillar, ganar prosé-

---

(3) Los Jacobinos, así como todos los que quieren ejercer la tiranía bajo una ú otra forma, invocaban frecuentemente la *salud del pueblo*: con cuyo motivo es notable lo que en uno de sus discursos decía el elocuente Mirabeau, cuando empezaba la revolución, y no era fácil prever el abuso que se haría de los principios populares: "será menester pues vivir en la confusión de todas las leyes, para obedecer á la mas violenta, á la mas arbitraria de todas las leyes, á la *salud del pueblo*! Y cuando, á nombre de la libertad, lleguéis á obrar como tiranos, ¿habrá alguien que crea en esa libertad?"

litos, luchar, morir con gloria; tal era su destino. Empero el carro de la revolucion no podia detenerse sino por breve tiempo en el punto preciso para que los *Girondinos* pudiesen manejar sus riendas: era un punto muy reducido, casi imperceptible, entre la estrecha senda de la ley y el abismo de la revolucion.

### CAPITULO X.

Cualquier Ministerio, que se hubiese encargado del manejo de los negocios en aquellas críticas circunstancias, hubiera hallado graves dificultades que superar; pero respecto del *partido Girondino* aun eran mas crecidas. Nada coloca en situacion tan angustiosa, especialmente en tiempos de revueltas, como verse en la precision de sostener en el gabinete doctrinas contrarias á las que se han sostenido en la tribuna; y aun sube de punto este inconveniente, cuando se han defendido principios tan populares, que no son compatibles con el buen régimen del Estado. Por cuya razon, en los paises amaestrados con la práctica del sistema parlamentario, no se empeña tan ciegamente la lucha política que llegue á destruir los instrumentos necesarios para gobernar: los partidos forcejan por apoderarse del baston de mando; pero cuidan de no romperle.

Los *Girondinos* no podian acamparse en el mismo terreno que el *partido constitucional*, cuyo sis-

tema habian tantas veces condenado como débil ineficaz, poco á propósito para salvar á la nacion; ni podian por el extremo opuesto dar demasiado ensanche á los principios populares, sin exponer el reino á los desórdenes de la anarquía, que en su corazon detestaban, y sin preparar el triunfo al *partido jacobino*, al que ya miraban con recelo y desvío, como á un heredero impaciente que cuenta por instantes los dias de su antecesor.

Asi es que, atendida la posicion en que se encontraban los *Girondinos*, se explica fácilmente por qué en el acto mismo de apoderarse del gobierno, tenian que empeñar á la Francia en una guerra extranjera: esta era una condicion forzosa, indispensable, de su elevacion al poder. Habian acusado al *partido constitucional* de debilidad y condescendencia con los emigrados y con algunos Gabinetes, atribuyendo á esta causa el desasosiego del Estado, y valiéndose de esta inculpacion para derribar á los anteriores Ministros; tenian pues que seguir un rumbo diametralmente opuesto, ya para acallar las reconvenciones que pudiera hacerles el *partido constitucional*, y ya para quitar esa arma de oposicion al *partido jacobino*, que clamaba á su vez en favor de la guerra.

Por este medio creyeron quizá los *Girondinos* que podrian resolver el difícil problema de dar un curso mas rápido á la revolucion, sin precipitarla hasta el punto de mancharse con crímenes y horrores: una declaracion de guerra les pareció tal vez

el mejor medio de mostrar resolucion en el gobierno, de intimidar á los descontentos y conspiradores, y de dar desahogo á las pasiones populares, impeliéndolas contra un enemigo exterior. El carácter de la nacion, tan fácil de inflamar con el estímulo de la gloria, la inquietud de los ánimos, el resentimiento de recientes injurias, las arengas de la tribuna, las declamaciones de los *clubs*, todo impelia á la guerra; y el *partido Girondino*, activo, valeroso, impaciente de ganar fama y renombre, mal podia resistir á la tentacion seductora de aparecer firme y enérgico á la faz de la nacion y de la Europa.

Sobrados motivos eran estos para inclinarle á declarar la guerra; sin tener que acudir, para explicar su resolucion, á la causa á que se quiso atribuir luego, con crédito tal vez de su prevision, pero con quiebra de su honra. Nada tan comun en tiempos borrascosos como vanagloriarse los partidos de haber antevisto los sucesos, explicando despues al tenor de ellos su anterior conducta, para vindicarla contra las imputaciones de sus enemigos: así aconteció, cuando siguiendo su curso la revolucion, se trabó mas encarnizada la lucha entre el *partido jacobino* y el de la *Gironda*; pues reducido este á una inútil defensa, alegaron algunos de sus individuos, cual un servicio señalado en favor de la *república*, el haber promovido la *declaracion de guerra*, como el medio mas seguro de precipitar del trono á Luis XVI. Alegacion indigna de un par-

tido honrado, si el hecho no era cierto; accion aun mas indigna, si se habia correspondido de esa suerte á la real confianza (2).

## CAPITULO XI.

Como la *declaracion de guerra*, promulgada por la Francia en tiempo de la *Asamblea Legislativa*, señala una nueva era en la historia de su revolucion, así por el influjo que tuvo en el rumbo que siguió esta dentro de aquel reino, como por haber conmovido mas ó menos á todas las naciones de Europa, no será inoportuno indicar bajo qué aspecto consideraban aquel grave acontecimiento

---

(2) Brissot, uno de los miembros principales de la Comisión diplomática, y que disfrutaba á la sazón de mucho influjo como escritor y como diputado, se vanaglorió de haber provocado la guerra contra el Austria con ánimo de destruir el trono: "Yo sostuve ese dictámen (dijo), porque veia nacer la *república* de esa declaracion de guerra; porque tenia la certidumbre de que ella pondria de manifiesto la traicion del tirano; y el éxito me ha justificado."

"La abolicion del poder monárquico (dijo en otra ocasion) es lo que yo me propuse al hacer que *se declarase la guerra*."

Barbaroux, célebre por su impetuosa elocuencia, expresó de esta suerte el mismo pensamiento: "La guerra era necesaria á nuestra libertad; la guerra es la que ha matado á Luis XVI."

los diversos partidos que traian desasosegada á la Francia (1).

El partido de la Corte, que soñaba el restablecimiento del antiguo régimen, y que lo creia mas próximo y completo verificándose por manos extranjeras, mantenía relaciones con algunos Gabinetes y con los caudillos de los emigrados, alimentando sus esperanzas y convidándoles con fácil victoria. Los emigrados por su parte no habian menester tal estímulo: suficientes se creian ellos solos para penetrar en una nacion que juzgaban dividida, indefensa, pronta casi á demandar merced; siendo tal su credulidad y confianza, que únicamente reclamaban de algunos soberanos el apoyo de cortos auxilios; contribuyendo de esta manera á que se arraigase mas y mas el errado concepto de creer

---

(1) "La Francia se hallaba destrozada por cuatro facciones: los *realistas absolutos*, que querian el antiguo régimen; su número era corto, y su poder estaba fuera del reino: los *monárquicos constitucionales*; estos componian la inmensa mayoría de la nacion; su deseo general era la alianza del trono con la libertad: los *republicanos*; este partido todavía débil, compuesto de algunos pensadores osados, aún no preveía su triunfo; en fin, los *anarquistas*; estos se componian de la hez de todas las clases, y estaban en minoría en todos los puntos de la Francia, pero se prevalian de los desórdenes para excitar la fermentacion del poblacho de las grandes ciudades. Esta faccion detestable, generalmente aborrecida y despreciada, no podía ejercer imperio alguno sino en aquellos momentos en que el pueblo, al verse en peligro, se entregaba á la desconfianza y al terror."

(Ségur, *tableau historique et politique* &c., tom. 2.º, pág. 24.)

liviana empresa dictar la ley á la Francia rebelde, aprestando á este fin ejércitos poco numerosos y aun tal vez con el solo amago. No de otra suerte se explica la conducta de algunos Gabinetes, la falta de proporcion entre los medios que emplearon y el fin á que aspiraban, lo intempestivo de sus amenazas y los débiles instrumentos para ponerlas en ejecucion.

Tal vez era Luis XVI quien calculaba mejor en su palacio los inconvenientes y riesgos de la guerra; bien fuese por su cordura y sensatez, bien porque le inclinase á este dictámen el amor á la paz que abrigaba en su corazon, ó ya temiese el triunfo de los extranjeros, por no ver deslustrado el esplendor de su corona y quedar él propio á merced de los emigrados (2).

Solo como último recurso, volvia Luis XVI sus miradas fuera de las fronteras del reino: y su tentativa de evasion, verificada poco antes de disolverse la primera Asamblea; la conducta que observó despues que hubo jurado la constitucion; y los pasos que dió posteriormente con los príncipes de su familia, para retraherles de su mal propósito, ofrecen fundados motivos de creer que aquel bondadoso Príncipe alimentaba todavía la esperanza y deseo de que se arreglasen por medios pacíficos los asuntos interiores del reino, considerando como un mal grave el dar la señal de la guerra.

---

(2) "En otra de sus cartas el Rey me manifestó aun mayor

Por motivos harto semejantes, y no menos por inclinacion que por convencimiento, el *partido constitucional* rehusaba apelar á tan duro extremo: como se proponía por blanco hermanar la libertad con el orden, le arredraban los peligros y azares de la guerra, ya respecto de la revolucion, á la que habia de dar dentro del reino un impulso mas violento y terrible, ya respecto de las Potencias extranjeras, cuya enemistad iba á provocarse; hallándose la nacion dividida, el ejército desorganizado, la potestad real exhausta de prestigio y de fuerza.

Empero las mismas razones, que alejaban al *partido constitucional* de decidirse en favor de la guerra, incitaban á los *jacobinos* á promoverla con el mayor ahinco: su propio instinto les decia que *su elemento era la guerra* (3).

Una vez declarada, rayaba casi en lo imposible que se guardasen escrupulosamente los trámites prescritos por las leyes, que la Constitucion permaneciese intacta y el trono inmóvil y firme en medio de tan recios embates. La necesidad de inflamar las pasiones populares, los aprestos extraordinarios, los recursos urgentes, las sospechas que iban á avivarse contra ciertas clases, acusadas ya de compli-

---

aversión á atravesar el territorio del Emperador, y su firme resolucion de no salir fuera de los límites de sus Estados.”

(Memorias del Marqués de Bouillé.)

(3) “El *jacobinismo* pereceria en el momento mismo en que cesase de obrar con vigor para conservarse: está condenado, como Sísife, á dar vueltas continuamente á la rueda de su poder; cualquier descanso, hasta el sueño le daría la muerte.”

cidad con los extranjeros, el recelo de ver vendida por la Corte la causa de la libertad, la debilidad de que necesariamente habia de adolecer el gobierno, los males presentes, los peligros futuros, hasta el miedo mismo, que en las crisis de los Estados arrastra á medidas violentas, todo presagiaba como segura la dominacion de los *Jacobinos*, asi que acabaran de romperse las mal guardadas paces. En las circunstancias en que se encontraba aquel reino, *una declaracion de guerra equivalia á una nueva revolucion* (4).

Por mas extraño que á primera vista aparezca, nada tan comun en semejantes casos como unirse en voluntad y esfuerzos dos partidos extremos, que caminan á fines diametralmente opuestos: confiado en sus propias fuerzas, impaciente de la mas leve dilacion é incapaz de transaccion ó acomodamiento, cada uno de ellos impele por su lado á la guerra, lisonjeándose de alcanzar contra sus contrarios un triunfo mas pronto y decisivo.

Asi aconteció entonces que los que anhelaban el restablecimiento del *antiguo régimen*, y los que deseaban precipitar el curso de la revolucion á

---

(*Du jacobinisme--Coup d'oeil sur le Continent*, pág. 268.)

(4) Una circunstancia notable, y que no es fácil de explicar, es que Robespierre se opuso en el *club de los jacobinos* á la declaracion de guerra: tal vez quiso dar esa muestra de la independencia y firmeza de su carácter, oponiéndose á una opinion tan popular, ó tal vez le incitó á ello el deseo de contradecir á Brissot, al que miraba con envidia y odio.

riesgo de volcar el tronó, promovieron por cuantos medios estaban á su alcance la declaracion de una guerra cuyo éxito creían favorable á la consecucion de sus designios; en tanto que el *partido constitucional*, privado de apoyo en la Corte, expulso del Ministerio, y perdida la mayoría en la Asamblea, intentaba en vano resistir á tantos enemigos coligados.

### CAPITULO XII.

Preciso es convenir en que la disposicion general de los ánimos se mostraba tambien poco favorable á la paz: los agravios recibidos por parte de algunos Gabinetes eran notorios, sus amenazas públicas, sus aprestos visibles; y el decoro nacional, cuando no fuese el cuidado de la propia conservacion, estimulaban á empuñar las armas; siendo aun mas vivo este sentimiento en una nacion como la francesa, impaciente de suyo, belicosa, mas propia para la acometida que firme y tenaz en la defensa.

Conociendo ser esta la disposicion de los ánimos, aprovecharónse de ella los diversos partidos que deseaban apresurar el curso de la revolucion; y á poco tiempo de haberse instalado la Asamblea Legislativa, escogieron la discusion sobre *paz ó guerra* como el terreno mas popular y el mas favorable á sus miras. El relato de las ofensas recibidas (asunto en que el calor del corazon se comu-

nica á los labios del orador y se trasmite fácilmente al auditorio), el pundonor nacional vulnerado, el desagravio urgente, las ventajas de descargar el golpe antes de recibirlo, cuanto podia excitar sentimientos generosos é inflamar las pasiones populares, todo se alegó diestramente por los instigadores de la guerra; en tanto que los adversarios de un paso tan aventurado y peligroso se hallaban reducidos á defender su propio dictámen con cierto encogimiento y timidez, si es que no se veían condenados á guardar un profundo silencio.

No debe por lo tanto causar extrañeza (y mucho menos á los que hayan observado á una nacion en circunstancias semejantes) el ver que la Asamblea Legislativa, codiciosa de popularidad, deliberando en público, y tratándose de un punto que tocaba tan de cerca á las glorias de la nacion, aprobase por unanimidad que se dirigiese un mensaje al monarca; pintándole con vivos colores las amenazas y ofensas de algunos Gabinetes, asi como la reunion de emigrados en las fronteras, y rogándole encarecidamente que pusiese término á un estado mas perjudicial y molesto que la misma guerra (1).

Esta exhortacion de la Asamblea, sancionada

---

(1) El mensaje de la Asamblea concluia en unos términos que merecen citarse, como síntoma y anuncio del carácter peculiar de la guerra que amenazaba, en la cual no se disputaban territorios ó privilegios mercantiles, ni se trataba meramente de

por el voto unánime de sus miembros y apoyada por la opinion pública fuera de aquel recinto, equivalia respecto del gobierno á una intimacion ó mandato; puesto que no podia negarse á satisfacer tales deseos, ni aun mostrar siquiera la menor incertidumbre ó tibieza, sin dar lugar á que se le acusase de que sacrificaba al influjo extranjero la seguridad y la gloria de la propia nacion.

Antes de expirar el año de 1791, y cuando aun subsistia el ministerio perteneciente al partido constitucional, presentóse Luis XVI en el seno de la Asamblea, para dar mas pompa y solemnidad á su contextacion al mensaje (2); exponiendo en sustan-

---

defenderse ó de vengar agravios; sino que ya se dejaban entrever, para atemorizar á los gobiernos, armas de diverso temple y de mayor alcance que las empleadas hasta entonces en las guerras comunes. "A vos os toca, señor (decia al Rey la Asamblea) hacer que cesen tamaños males; á vos os toca emplear con las Potencias extranjeras el lenguaje que corresponde al Rey de los franceses. Decidles que donde quiera que se consienten preparativos contra la Francia, no puede ver la Francia sino enemigos; que cumpliremos religiosamente el juramento de no hacer ninguna conquista; que les ofrecemos la buena vecindad, la amistad inviolable de una nacion libre y poderosa; que respetaremos sus leyes, sus usos, sus constituciones; pero que tambien queremos que sea respetada la nuestra! Decidles por último que si los príncipes de Alemania continúan prestando su amparo para que se hagan preparativos contra los franceses, *los franceses llevarán á sus Estados, no el fuego ni el hierro, sino la libertad. A ellos incumbe calcular las resultas de que así despierten las naciones.*"

(2) El día 14 de diciembre de 1791.

cia: que habia hecho saber al elector de Tréveris y á otros príncipes del imperio cuán conveniente seria que no diesen acogida á los emigrados, que se aprovechaban de aquel asilo para encender en su patria la rebelion y la guerra civil; que con el propio objeto habia dirigido al Emperador las reclamaciones mas enérgicas, á fin de que por su parte se prevaleciese de su influjo y autoridad, para que no continuase por mas tiempo una causa perenne de enemistad entre potencias limítrofes; siendo tanto mas urgente el hacerlo asi, cuanto de no verificarse dentro de un breve plazo, no podria menos que declarar la guerra, para poner á salvo la tranquilidad y el decoro de la nacion (3).

Esta manifestacion del monarca, acogida con aplauso dentro y fuera de la Asamblea, se vió robustecida muy luego por disposiciones y aprestos militares; desplegando en ellos suma actividad y energía un ministro que se hallaba en la flor de la edad, emprendedor, ambicioso de gloria, unido con el partido constitucional por sus opiniones y sentimientos, y que no carecia tampoco de influjo y crédito en el partido popular (4). Desgraciada-

---

(3) "Si estas declaraciones no son atendidas (dijo Luis XVI en el seno de la Asamblea), entonces no me quedará otro recurso sino declarar la guerra; la guerra, que nunca provoca sin necesidad un pueblo que ha renunciado á las conquistas; pero que no vacila en emprender una nacion libre y generosa, cuando así lo exigen su propia seguridad y decoro."

(4) Mr. de Narbonne.

mente quizá esta cualidad misma le malquistó en la Corte; vióse de improviso depuesto; y al paso que su caída deshizo el frágil ministerio de Luis XVI, rompió el último lazo que unía al gobierno con la Asamblea.

Buscando una especie de respiro, eligió el Rey sus nuevos consejeros en el partido de la Gironda; y como el interés y las opiniones de este partido le inclinaban naturalmente á la guerra, no es extraño que apenas se apoderó del mando, precipitase el rompimiento (5).

Lejos de haber disminuido las causas que lo provocaban, de día en día iban en aumento: las quejas y reclamaciones del gobierno de Luis XVI no habian producido, como sucede frecuentemente en tales casos, sino respuestas evasivas, satisfacciones á medias, palabras amistosas y actos de hostilidad. Dispersábase en un punto una reunion de emigrados, y se congregaban en otro: se les vedaba armarse en los Países Bajos, y se les apadrinaba en Coblentza (6); los príncipes desposeidos en Alsacia

---

(5) El ministerio de la Gironda se instaló á mediados de marzo de 1792, y el día 20 del próximo abril se declaró la guerra.

(6) Es una circunstancia curiosa ver que el partido de los emigrados, aun hallándose fuera de su patria y proponiéndose el mismo fin, estaba sumamente dividido: "Había en Coblentza (dice un escritor) ministros extranjeros acreditados, y particularmente el ministro de Rusia, conde de Romantzov. Los príncipes franceses tambien habian enviado ministros públicos ó secretos cerca de la mayor parte de los monarcas y estados de Eu-

y Lorena no desistian de reclamar el forzoso reintegro; la Dieta de Ratisbona sostenia á todo trance la demanda, sin admitir ni indemnizacion ni acomodamiento; y el Emperador por su parte, no solo declaraba su resolucion de defender á aquellos príncipes, si eran acometidos en sus estados, sino que dejaba traslucir sus designios hostiles contra la Francia, si no admitia las condiciones que le dictaba (7). Mas eran estas de tal naturaleza, y á tal punto habia llegado la revolucion, que casi rayaba en lo imposible que subsistiese largo tiempo la paz; hallándose inmediatos tantos elementos de guerra, la ocasion próxima, los ánimos dispuestos, los diversos partidos soplando por ambos lados el fuego de la discordia. Arrojar el guante ó recogerle, no parecia que ya quedase otra eleccion; y asi

---

ropa; pero no reinaba la mayor union entre la corte de Coblentza y la de las Tullerías, tanto respecto de los planes como respecto de los medios de ejecutarlos. Hasta habia desavenencia entre los mismos emigrados, que se dividieron en *realistas puros* y *realistas moderados*: estos últimos, que se hallaban reunidos en Bruselas, disfrutaban mas especialmente la aprobacion del Rey. Ambos partidos, aunque no se proponian sino salvar á Luis XVI, se desacreditaban mutuamente; y esta division contribuyó tambien á la debilidad de los príncipes franceses."

(*Histoire de la diplomatie française* &c. par Mr. de Flasseau, tom. 7, pág. 478.)

(7) Las principales eran restituir á Luis XVI la autoridad que disfrutaba el día de la *sesion régia* (23 de junio de 1789); reintegrar en sus tierras y derechos á los príncipes del imperio que tenian posesiones en Francia; y devolver al Papa la ciudad y el territorio de Aviñon.

se vió sin sorpresa que se presentase el monarca en el seno de la Asamblea, para proponer que se declarase la guerra contra el rey de Bohemia y de Hungría (8).

Escaso trabajo hubo de costar al ministerio presentar la historia de las ofensas recibidas, de los preparativos poco encubiertos, de las quejas y reclamaciones mal satisfechas; siendo tal la efervescencia de los ánimos y tan violento el impulso que arrastraba á la guerra, que se declaró esta por aclamacion, en una sesion celebrada de noche, pocas horas despues de haber oido la Asamblea la propuesta hecha por el monarca (9).

---

(8) Luis XVI no podía por sí declarar la guerra, segun el sistema político que á la sazón estaba vigente. Con motivo de las desavenencias entre Inglaterra y España, y habiendo esta reclamado el auxilio de la Francia en virtud del *pacto de familia*, pasó Luis XVI una comunicacion á la Asamblea Nacional; y esta expidió un decreto, con fecha 22 de mayo de 1790, en el cual se asentaba: "que el derecho de hacer la paz ó la guerra pertenecía á la nacion; y que su ejercicio se delegaria conjuntamente al poder legislativo y al ejecutivo."

Con arreglo á estos principios, se establecieron en la constitucion de 1791 las dos bases siguientes: "No puede decidirse la guerra sino en virtud de un decreto del Cuerpo Legislativo, expedido á propuesta formal y necesaria del Rey, y sancionado por él."

"Pertenece al Cuerpo Legislativo ratificar los tratados de paz, de alianza y de comercio; no siendo válido ningun tratado, si no tiene esa ratificacion." (Const. cap. 3.º, sec. 1.ª)

(9) La deliberacion concluyó por un decreto, calificado de *urgente*, en cuya virtud se declaraba la guerra al Rey de Hungría y de Bohemia. Este decreto fué adoptado *casi por unanimidad* y

"De esta manera se emprendió con la principal de las Potencias confederadas una guerra que duró la cuarta parte de un siglo, que afirmó á la revolucion triunfante, y que ha llegado á trastocar hasta la faz de Europa." (10).

### CAPITULO XIII.

La circunstancia de ser príncipes del imperio los que se quejaban de haber sido despojados de sus posesiones y derechos; el servir su territorio á los emigrados franceses para fraguar desde allí sus planes hostiles, como igualmente lo habian hecho en los Países Bajos, sujetos al dominio del Austria; y las disposiciones de esta Potencia respecto de la Francia, anunciadas un año habia cuando el emperador Leopoldo viajaba por Italia, confirmadas luego en las conferencias de Pilnitz, y harto manifiestas despues en el tenor y contexto de las comunicaciones diplomáticas, son motivos que explican suficientemente porqué el gobierno de Luis XVI y la Asamblea Legislativa declararon la guerra al

---

por aclamacion, no habiendo votado en contra sino cinco ó seis diputados. Las galerias aplaudieron con delirio; y esta grande resolucion no inspiró ni la menor inquietud á la mayor parte de los ánimos en toda la Francia."

(*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*. Tom. 1.º, pág. 340.)

(10) (Mignet, *histoire de la révolution française*, tom. 1.º, pág. 245.)

Rey de Bohemia y de Hungría antes que á otros monarcas (1). Mas no era menester mucha prevision, para calcular desde aquel momento la trascendencia de semejante paso; no siendo posible que se quebrantase la paz con el Austria, y que permaneciese inalterable con las demas Potencias.

Los recíprocos lazos que las unen, desde que la política de cada nacion no se encierra dentro de su propio recinto; la posicion de la Francia, que le impide rebullir siquiera sin que se conmuevan otros Estados; sus relaciones con varios gobiernos, en virtud de intereses comunes, de pactos y alianzas; los vínculos de parentesco que mediaban entre aquella familia real y las de otros monarcas poderosos; el temor á la revolucion, que traia mas ó menos inquietos y azorados á los gabinetes de Europa; todo convidaba á creer que, una vez entablada la lucha con una Potencia, no permanecería largo tiempo ella sola en la liza; siendo por el contrario muy probable que unas en pos de otras tomaran parte en la contienda.

Claro indicio dió de ello la eficacia y anhelo con que procuraron sosegar cuanto antes los disturbios domésticos, aplazar para otro tiempo las recíprocas quejas, dejar en suspenso las armas: pues lo que embargaba á la sazón el ánimo de los go-

---

(1) Francisco II, que habia sucedido á Leopoldo, aun no habia sido elevado á la dignidad imperial; y solo se le reconocia con el título de Rey de Bohemia y de Hungría.

biernos era el espectáculo que ofrecia la nacion francesa, trabajada en su seno por una revolucion que desde su mismo nacimiento aparecia peligrosa y temible. Poseedora de los Países Bajos, para amenazar á la Francia por la parte del norte; con influjo y predominio en los Estados que yacen á orillas del Rhin, tan escasos de poder propio como ansiosos de encontrar arrimo para recobrar lo perdido y vengarse; segura de la amistad de la corte de Turin, y poco escrupulosa respecto de la neutralidad de la Suiza, á fin de amagar por varias partes las dilatadas fronteras de la Francia, hallábase el Austria en la posicion mas favorable para guerrear contra ella; al paso que libre de cuidados, afianzada en la neutralidad de las demas Potencias, ó por mejor decir, contando con su buena voluntad, ya que no fuese con sus ejércitos y auxilios, podia volver su atencion y sus fuerzas contra el único enemigo que osaba provocarla.

Quiso tambien la suerte (que tanta parte tiene en los acontecimientos humanos) que por aquel tiempo falleciese el emperador Leopoldo (2), príncipe bondadoso, si los hubo, y que no menos por sus opiniones templadas que por sus hidalgos sentimientos, habia retardado todo lo posible empeñar á Austria en una guerra contra la Francia, hasta que llegasen las cosas á tal extremo que no quedase otro recurso (3).

---

(2) El día 1.º de marzo de 1792.

(3) Así que Luis XVI hubo jurado la Constitucion, pasó el

Mas con la muerte de aquel Soberano se habian anublado las esperanzas de conservar la paz; y este fué un nuevo aguijon y estímulo para que se adelantasen á declarar la guerra los que en Francia la promovian por opuestas é interesadas miras.

Habia creído probablemente el gabinete austríaco que se veria apoyado por un gran número de Potencias, en cuanto diese la señal de combate (4); pero aconteció esta vez, como frecuentemente acontece, que se muestran sin dificultad los sentimientos y deseos que rebosan en el ánimo, cuando la ocasion de obrar está lejana; y que cuan-

---

gobierno austríaco una *circular* á los demas gabinetes, para suspender los efectos que pudieran haber causado sus anteriores comunicaciones; aunque aconsejándoles al mismo tiempo que estuviesen apercebidos para lo que pudiese sobrevenir. La corte de Viena volvió á recibir por aquella época al embajador de Francia, y mandó admitir en los puertos el nuevo pabellon de aquel reino; cosas ambas que manifestaban disposiciones mas conciliadoras que las que mostraban respecto de uno y de otro punto casi todos los gabinetes de Europa.

(4) "Mientras se hallaba el emperador en Praga (despues de las conferencias de Pilitz) recibió las respuestas que esperaba de Rusia, de España, de Inglaterra, y de los principales soberanos de Italia; contestaciones que estaban acordes con sus miras. Todas las Potencias, excepto el gabinete de Londres que declaraba su intencion de mantenerse *neutral*, aseguraban al emperador que podia contar con su cooperacion, concertándose para oponer, si necesario fuese, una barrera que contuviese los peligros con que la revolucion de Francia amenazaba los tronos." (*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat* &c. Tom. 1.º, pág. 149.)

do se la toca de cerca, se tropieza con los inconvenientes y se resfria la voluntad.

El reintegro en las posesiones y derechos de los príncipes del imperio era tal vez el motivo ostensible de la guerra; y sin embargo el Austria halló mas tibia que quisiera á la Dieta de Ratisbona, al tiempo de reclamar sus auxilios para concurrir á la lucha, que con tanto ardor habia provocado (5).

Ninguna Potencia manifestó quizá desde el principio una aversion mayor á la revolucion de Francia que la Rusia: habia concitado contra ella á los demas gobiernos (6); enardecia con alabanzas y promesas la comezon de gloria que atormentaba al

---

(5) "Asi cuando las Cortes de Berlin y de Viena invitaron en Ratisbona á los príncipes del imperio á suministrar su contingente contra los franceses, esta manifestacion fué acogida con mucha frialdad. Pocos de aquellos Estados se prestaron á tal demanda; y los electores de Sajonia y de Hannover se declararon *neutrales*." (Ségur, *tableau historique et politique* &c. Tom. 2.º, pág. 33.)

(6) "Por otra parte la Rusia y la Suecia, es decir, Catalina y Gustavo, apoyándose en la critica situacion del Rey de Francia, comprobada con su comunicacion secreta y urgente, manifestaban el mas violento encarnizamiento contra la revolucion. Sobre todo la emperatriz excitaba á Leopoldo y al Rey de Prusia á fin de que interviniesen con todas sus fuerzas, para ahogar las semillas de una revolucion contagiosa."

"Pero la política de Catalina excitaba sospechas: al desplegar sus fuerzas sobre los turcos, parecia que su intencion era empujar lejos de ella las fuerzas intermedias, protectoras del occidente y del mediodia." (*Memoires tirés* &c. Tom. 1.º, pág. 97.)

Rey de Suecia (7); alimentaba las esperanzas de los emigrados, hasta el punto de enviar un agente diplomático á Coblentza, donde los príncipes franceses habian establecido un remedo de la antigua corte, con sus etiquetas y ceremonias, con sus rivalidades y miserias; pero al mismo tiempo que empujaba á la guerra por cuantos medios estaban á su alcance, el gabinete de San Petersburgo se abstuvo de tomar parte en la inminente lucha; complaciéndose al ver empeñarse en ella á las Potencias de Alemania, que mas de una vez se habian opuesto á sus planes de engrandecimiento, y aprovechando entre tanto la ocasion de minar la independenciam

---

(7) "No son raros en política tratados de paz cimentados en alianzas entre Potencias poco antes enemigas; pero nunca tal vez se ha visto un odio personal como el que se habia manifestado, durante la guerra cuyo resumen acabamos de dar, entre Catalina II y Gustavo III, cambiarse en el espacio de un año en una union tan íntima como la que ha mediado entre las cortes de Petersburgo y de Stokolmo, durante la última época de la vida del Rey. La aversion que alimentaban ambos monarcas contra los principios de los revolucionarios franceses, sirvió para unirlos; el espíritu caballeresco de Gustavo, que vió que la alianza con el mas poderoso de sus vecinos le ofrecia la posibilidad de ausentarse de sus Estados, para destruir la hidra de la revolucion, se lisonjeó con la idea de colocarse al frente de la cruzada de reyes que iban á marchar contra la Francia; y á la emperatriz de Rusia no le pesó sin duda el ver empleada en otra parte la actividad de un príncipe que la habia perturbado en medio de los placeres de Tzarsko-Selo." (Schoell. *Cours d'histoire des Etats Europeens &c. histoire du XVIII siècle*. tom. 9, pág. 158).

de la Polonia, para cuando llegase el momento de completar su ruina.

Un acontecimiento inesperado libró á la Francia de un enemigo audaz, destinado tal vez á ser cabeza de la liga de reyes (8): Gustavo III murió

---

(8) "La historia de la alianza de Drottningholm, firmada entre la Suecia y la Rusia, en 8—19 de octubre de 1791, está envuelta en los secretos de los gabinetes. Se tiene por seguro que la emperatriz fué quien primero concibió tal idea, y que la comunicó al Rey por medio del conde de Palhen. Tampoco admite duda que aquella alianza iba dirigida contra la Francia; y que Gustavo se habia obligado á guerrear contra el partido que dominaba en aquel reino. Sin embargo, dicho tratado, tal cual se ha publicado, no habla de tal cosa; es meramente defensivo; y no se descubre cual es el enemigo contra cuyos ataques se prometen socorro ambas Potencias."

(Schoell, obra citada, pág. 159).

Es digna de notar, con esta ocasion, la falta de concierto que hubo desde un principio en las intenciones y miras de los varios soberanos, aun cuando parecian todos ellos animados del comun deseo de contener la revolucion de Francia. "Se ve que este príncipe (dice hablando de Gustavo un escritor, que se enteró á fondo por sí mismo de los proyectos de los gabinetes en aquella época) contaba mucho con las disposiciones de la emperatriz de Rusia, y sobre la parte activa que tomaria en la confederacion, y que luego se redujo á meras demostraciones. El Rey de Suecia se equivocaba; y dudo mucho que Catalina le hubiese confiado nunca los diez y ocho mil rusos que le habia prometido. Por otra parte estoy convencido de que el emperador y el Rey de Prusia no le habian comunicado sus miras ni sus proyectos. Ambos monarcas sentian respecto de él mas que desvío; y deseaban que no tomase ninguna parte activa en los negocios de la Francia."

(*Memoires de Bouillé*, pág. 319.)

por aquel tiempo asesinado en la confusion de un festin; y la situacion en que dejó á la Suecia, la disposicion de los ánimos y el carácter del Regente cambiaron de improviso los ímpetus belicosos en sinceros deseos de conservar la paz (9).

Cuerdo y precavido por inclinacion y por costumbre, aunque se viese estimulado á guerrear por algunos gabinetes poderosos, continuó el gobierno de Dinamarca en su firme propósito de no arrojar-se á la lid sin causa ni pretexto; y desde entonces pudo contarse con su prudente neutralidad (10).

Menos esperanzas habia de que la conservase por su parte la Holanda; bastando la posición de aquella república (cuyo territorio estaba contiguo al de los Países Bajos, que probablemente iban á servir de teatro á la guerra), para que se viese empeñada en ella dentro de un plazo mas ó menos breve. Contribuia también á hacer este suceso mas probable el grandísimo influjo que á la sazón ejercian en la corte del Haya los gabinetes de Londres y de Berlin (11); hallándose tan agradecido el Stathou-

---

(9) El duque de Sudermania, hermano de Gustavo y régente del reino, durante la menoría de su sucesor, empezó por mostrar sus disposiciones pacíficas mandando recibir en los puertos de Suecia el nuevo pabellon de Francia; posteriormente aquella potencia se declaró *neutral*.

(10) La Dinamarca se mantuvo tan firme en la base de *neutralidad*, que no se apartó de ella aun cuando se hizo general la liga contra la Francia, en el año de 1793.

(11) Este influjo se había acrecentado hasta lo sumo, desde

der á la proteccion que para el recobro de su autoridad le habia dispensado la Prusia, como resentido y quejoso de la Francia, por las esperanzas con que habia alentado al partido propular en Holanda (12).

La posición de la Turquía, los descalabros que habia padecido en las últimas guerras, y el hábito arraigado por siglos de mirar como protectora á la Francia, lejos de considerarla como enemiga, debieron alejar á la Sublime Puerta de tomar parte en semejante lucha; mediando también la circunstancia principalísima de que tanto la forma de gobierno como la creencia religiosa del pueblo levantaban un muro insuperable entre la Francia y la Turquía, sin que hubiese que recurrir al ineficaz auxilio de las armas para impedir el contagio de los principios populares.

Temiéndolos á par de muerte, sin fiar la propia salud á la distancia que separaba unos y otros reinos, los Estados de Italia contemplaban no sin inquietud y sobresalto el curso que tomaba la revolucion de Francia, aun sin contar los motivos particulares de queja y de resentimiento que enconaban contra ella el ánimo de varias cortes. Suje-

---

que se celebró el tratado ó convenio de alianza, (firmado en Loo el día 13 de junio de 1788) entre el Stathouder por una parte, y la Inglaterra y la Prusia por otra.

(12) Al año siguiente estalló la guerra entre Francia y Holanda, como se verá en su propio lugar.

tas unas al influjo del Austria ó inclinadas á la política de la Inglaterra, unidas otras á la augusta familia de Luis XVI con vínculos de parentesco, temerosas todas ellas de que la revolucion rompiese los diques y se extendiese por otros Estados, abrigan disposiciones sobradamente hostiles; si bien por hallarse á tanta distancia y por no haber recibido todavía el vigoroso impulso que habia de armar contra la Francia á casi todas las naciones de Europa, se contentaron por entonces las Potencias de Italia con manifestar su mala voluntad; recatando apenas su designio de acudir tambien á la pelea, cuando viesan al comun enemigo acosado por todas partes.

En especial la corte de Turin, ó mas dispuesta de suyo ó solicitada con mayor ahinco por el Austria (ya por tener aquella en su mano la llave de los Alpes, y ya á fin de poder acometer á la Francia por un costado débil, al paso que se viese amenazada por los Países Bajos y por el Rhin), mostró desde un principio tales disposiciones, que no pudieron dejar ni aun asomo de duda de que el gobierno de Cerdeña seria uno de los primeros que empuñasen las armas (13).

Por lo que respecta á la Suiza, mal podia lison-

---

(13) Desde la primavera de 1792 se hallaban interrumpidas las relaciones políticas entre el gabinete francés y la corte de Cerdeña, con motivo de haberse esta negado á recibir á un Enviado diplomático de aquel gobierno. (*Histoire de la diplomatie française*, par Mr. Flassan. Tom. 7, pág. 510.)

arse de conservar su *neutralidad*; cuando empezaba ya á ver violado su territorio, cuando se sentia tan pequeña en medio de enemigos tan poderosos; y cuando su misma posicion la condenaba tal vez á servir de campo de batalla, si crecia el número de combatientes y arreciaba el ímpetu de la contienda.

Guiada mas bien por afectos de familia que por principios de política, la corte de España habia visto con pesadumbre los acontecimientos que traian desasosegada á la Francia, colocando en situacion angustiosa á la familia real; y ni trató siquiera de disimular estos sentimientos, al contestar á la comunicacion oficial en que el gabinete de Versalles participó al de Madrid haber Luis XVI aceptado la Constitucion. Hasta aludió expresamente en su respuesta al temor y recelo de que no hubiese tenido el monarca la libertad cumplida que fuera menester, para que pudiese considerarse aquel acto como nacido de su espontánea voluntad (14);

---

“El día 25 de julio de 1792 la corte de Turin accedió á la liga contra los franceses, y ofreció contribuir á ella con un ejército de cuarenta mil hombres.”

(*Histoire abrégée des traités de paix entre les Puissances de l'Europe, depuis la paix de Westphalie*, par Mr. de Koch, Tom. 4, pág. 207.)

(14) “La mayor parte de las respuestas de los soberanos eran vagas; y no parecia que contradijesen las intenciones manifestadas por el Rey. Tan solo las respuestas de España y de Suecia eran de una clase diferente. El conde de Florida Blanca, secretario de Estado, declaró á Mr. de Urtubizá, Encargado de ne-

204

ESPÍRITU DEL SIGLO.

lo cual equivalía á soltar ya una prenda el gobierno español, para recogerla en tiempo oportuno, y presentarse en la palestra como defensor de un monarca oprimido ú amenazado.

Mas el mismo interes sincero que tomaba la corte de Madrid en la suerte de Luis XVI y en la de su augusta familia, le hacia mas cauto y comedido, para no empeorar su condicion con un paso imprudente; apareciendo desde entonces como sumamente probable, atendidas todas las circunstancias, que el gobierno español no se aventuraria á declarar la guerra á la Francia, hasta que la revolucion hubiese tomado un curso mas violento, amagando el trono ó la vida de aquel desventurado Monarca.

---

gocios de Francia en Madrid "que el Rey Católico no podia persuadirse de que aquellas cartas de notificacion de S. M. Cristianísima, hubiesen sido escritas con una completa libertad fisica y moral de pensar y de obrar; y que hasta que S. M. llegase á convencerse, como sinceramente lo deseaba, de que el Rey, su primo, gozaba realmente de semejante libertad, no responderia á sus cartas ni á ninguna otra comunicacion en que se tomara el nombre de dicho soberano." &c. *Histoire de la diplomatie française*, par Mr. de Flassan. Tom. 7, pág. 195.)

"El ministro español, inspirado siempre por la Rusia, contestó que el Rey Católico aguardaba á tener pruebas de la entera libertad con que el Rey Cristianísimo habia aceptado la constitucion; y que hasta tener una certeza plena de que habia gozado y gozaba en sus actos de su pleno albedrio, se abstendria de contestar á cualquiera despacho que procediese del gobierno francés bajo el nombre de Rey de los franceses."

(*Memorias originales del Príncipe de la Paz*. Tom. 1.º, cap. XII.)

Esta política incierta y dilatoria se avenia bien con el carácter del gabinete de Madrid, al paso que parecia dictada por la necesidad en que se hallaba el reino de paz y de sosiego, al principio de un nuevo reinado, y cuando ya se columbraban sobrados síntomas de que iban á faltar la prudencia y el nervio que tanto influjo y lustre grangearon al gabinete de Madrid en el reinado precedente. Ni dejaria de influir en la conducta que observó aquel gobierno la circunstancia de haber mudado por entonces de mano el timon del Estado; presuncion que se robustece hasta casi rayar en certeza, al comparar la respuesta áspera y desabrida que se dió al gabinete de Versalles en el mes de agosto de 1791, anuncio casi de un próximo rompimiento, con la dilacion y falta de voluntad que se advirtió posteriormente, sin que llegase á estallar la guerra hasta despues de la muerte de Luis XVI (15).

---

(15) Las opiniones políticas del conde de Florida Blanca, y el hábito que habia contraido, durante su largo ministerio, de intervenir en los principales asuntos de Europa, ejerciendo en ellos no pequeño influjo el gabinete español en vida del Sr. D. Carlos III, dan sobrados motivos para conjeturar el aspecto por el cual consideraria aquel hombre de estado la revolucion de Francia; concurriendo tambien al mismo propósito la correspondencia secreta con la corte de Luis XVI, las comunicaciones del emperador, los consejos de otros gabinetes, las instancias de los emigrados &c.

En tiempo de aquel ministro se dió al gobierno frances la contestacion de que se ha hecho mérito; mas habiendo sido separado de su destino el dia 27 de febrero de 1792, cuando poco tiempo despues estalló la guerra entre Francia y otras Potencias,

Situado en uno de los extremos de Europa, resguardada la espalda por el mar, y teniendo por antemural á la España contra las demas Potencias del

ya se hallaba al frente del ministerio español el conde de Aranda; y el conocimiento práctico que habia adquirido del estado de aquel reino, durante su embajada en París, la prevision que habia mostrado al calcular los efectos de la independencia de los Estados Unidos de América, y la circunspeccion y cordura que ostentó posteriormente, cuando se trató en el Consejo de Estado de la declaracion de guerra contra la república francesa, indican la gran parte que hubo de tener aquel ministro en la conducta que observó España durante la época de que estamos tratando.

En apoyo de estas conjeturas citaremos el siguiente testimonio: "á principios de marzo de 1792, sucedido que hubo al conde de Florida Blanca el de Aranda en el ministerio de Estado, las relaciones políticas del gabinete español con el de Francia, que se hallaban quebradas casi enteramente, volvieron á tomar un buen giro pacífico: Mr. Bourgois, enviado á Madrid por el Rey Cristianísimo en calidad de ministro suyo plenipotenciario, fué reconocido en mayo bajo aquel carácter. Contribuyó á este efecto una carta autógrafa de aquel monarca, en que significaba y encarecía á Carlos IV la sinceridad con que de su entero ánimo se hallaba adherido á la nueva constitucion de la monarquía que tenia aceptada, y su necesidad y sus deseos de una paz general, sin la cual no era dable responder de la tranquilidad interior de Francia ni de la conservacion de su corona; razon por la cual se prometia que el gabinete español, lejos de adoptar la política hostil que se habia mostrado en otras partes, se reuniría á sus miras pacíficas, y prestaría mas bien su mediacion y su influencia para atajar las calamidades que debia ofrecer la guerra dentro y fuera de aquel reino."

(*Memorias originales del Principe de la Paz*. Tom. 1.º, cap. VI.)

Continente, no era fácil que el Portugal se mezclase en la lucha, hasta que asi conviniese á las miras de la Gran Bretaña.

Ella tenia que ser, atendida la situacion política de Europa, el alma de la liga general contra la Francia; como ya lo habia sido en el reinado de Luis XIV, como lo fué despues en tiempo de la república, y como lo fué por último contra Bonaparte: el tridente de la Inglaterra aparece como una palanca, levantando en peso á la Europa, desde la liga de Ausburgo hasta la batalla de Waterloo.

Mas la estructura del gobierno de aquella nacion, que no consiente recibir el impulso de una sola mano, como en otros Estados menos libres; la lucha de los partidos políticos, atento cada cual á aprovecharse de las faltas de sus adversarios; el amargo recuerdo que habia dejado en los ánimos la última guerra contra la Francia; y la acogida que habian hallado en el Reino Unido los principios populares difundidos por la revolucion, mientras no apareció manchada con sangre y animada de miras ambiciosas, fueron causas que concurrieron de consuno á que el gabinete británico procediese con el mayor pulso y detenimiento, sin arrojarle á dar un paso cuyas resultas no podia calcular la prevision humana.

Aun no veia aquel gobierno vulnerados en el Continente los intereses de la Gran Bretaña; la posicion aislada de aquel Reino y sus instituciones

tutelares, que se transmiten de padres á hijos como una herencia ó patrimonio, le ponian mas á cubierto que otros Estados del alcance de las armas francesas y del contagio de los principios subversivos; aun permanecia en pié el trono de Francia, si bien ya vacilante; y el gabinete británico, tan ageno de las pasiones que cegaban á otros gabinetes, como de los sentimientos que influian en la conducta de varios soberanos, se hallaba en una situacion única para pesar con mano tranquila las ventajas y los inconvenientes, volviéndose luego hácia aquel lado á que se inclinase la balanza.

En vano le incitaban á guerrear el partido de la corte de Luis XVI, el de los emigrados, el que en el seno de la misma Inglaterra clamaba á grito herido para que se ahogase en la cuna al mónstruo de la revolucion; en vano redoblaban sus instancias el Rey de Suecia, impaciente por ganar prez y renombre, la sagaz Catalina, deseosa de llamar hácia el occidente las miradas y las fuerzas de Europa, los gabinetes de Austria y de Prusia, que anhelaban contar con el apoyo de la Inglaterra al ir á luchar contra la Francia: el gabinete británico se mantuvo inmóvil en su propósito, sin cerrar por eso los oídos á ningun linaje de propuestas ni segar en flor las esperanzas; antes bien siguiendo con cuidadoso anhelo todos los pasos que se diesen en tan grave materia, para tomar en sazón oportuna la resolución conveniente.

El primer anuncio de guerra contra la Fran-

cia, aunque todavía se creyese muy remoto este caso, se vislumbró en la primavera del año de 1791, durante el viaje del emperador Leopoldo por Italia; y ya vemos aparecerse allí, con este ó esotro pretexto, un agente diplomático de la Gran Bretaña (16), para sondear las disposiciones de aquel soberano, y averiguar en el terreno mismo las resultas de las conferencias que habia tenido con el Rey de Cerdeña, y posteriormente con el conde de Artois y su ministro.

Desde aquella época se fueron enredando mas y mas las relaciones políticas de la Francia con el Imperio; y el gabinete inglés disfrutó la ventaja de enterarse á fondo de la disposicion de los ánimos y de influir por su parte en las resoluciones de la Dieta, con motivo de poseer la casa reinante de Inglaterra el electorado de Hannover.

Mas ni esta circunstancia bastó para que se desviase un solo ápice de la línea que se habia traza-

---

(16) "Jorge III, vivamente conmovido al saber la situacion de Luis XVI, habia encargado á lord Elgin (el cual se hallaba á la sazón de embajador en Nápoles) que instase al emperador á fin de que interviniera en favor de la familia real de Francia; prometiendo, como elector de Hannover y príncipe del imperio, tomar parte en todas las medidas que se juzgasen necesarias. Los dos enviados (el de Inglaterra y el de Prusia) se abocaron con Leopoldo en Italia, y recibieron de él una favorable acogida."

(*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat.* Tom. 1.º, pág. 102.)

do aquel gabinete; y á fin de quedar mas libre y desembarazado en su política, alejando hasta el menor recelo de complicaciones peligrosas, así que llegó el caso de romperse las hostilidades entre la Francia y las dos naciones principales de Alemania, declaró Jorge III que se mantendria *neutral*, como elector de Hannover, observando la misma conducta que seguia como Rey de la Gran Bretaña (17).

#### CAPITULO XIV.

De intento, y no por olvido, que ni aun posible seria tratándose de una nacion tan fuerte y belicosa, hemos reservado para este lugar el hacer mencion de la Prusia; mas puesto que ella fué la que primero cruzó sus armas con las armas de la revolucion, y la primera que despues desertó de la

---

(17) "El ministerio inglés, aunque irritado por la correspondencia fanática é impolítica de los *clubs* de Inglaterra y de Francia, descansaba y debia descansar en el espíritu público de la nacion inglesa y en el apego de todos los propietarios á la constitucion. Es de creer que aparentó mayores recelos que los que realmente sentia, á fin de tener un pretexto para aumentar su poder; pero como estaba mas acostumbrado á las tormentas de la libertad, y sabia mejor que otros que el combatir contra ella no es el medio de destruirla, templó el resentimiento del Rey Jorge III, y le decidió á no tomar por el pronto ninguna parte en la guerra que estaba próxima á estallar." (Ségur, *tableau historique* &c. Tom. 2, pág. 19.)

liga européa, conveniente y oportuno será detenernos siquiera unos breves instantes, para ver si podemos desentrañar los motivos que influyeron en la conducta, al parecer inexplicable, de aquella Potencia.

A no considerar la política de la Prusia sino por su tendencia natural y por sus hábitos inveterados, no era fácil conjeturar que se apresurase á declarar la guerra á la Francia; y antes bien parecia harto probable que dejase á otros gobiernos la peligrosa gloria de acometer tamaña empresa. Sin tener precision, como el Austria, de acudir á la defensa de los Países Bajos, que probablemente habian de ser uno de los primeros campos de batalla, ni estar obligada tampoco á intervenir como parte principal en las desavenencias pendientes entre el gabinete francés y algunos príncipes del Imperio (1); provista de un aguerrido ejército, y teniendo al frente de la nacion un gobierno robusto y respetado; se encontraba la Prusia en la situacion mas á propósito para atender por una parte á los planes de la ambiciosa Catalina, antes bien suspendidos

---

(1) Sin embargo de esto, el Rey de Prusia mostró muy desde los principios su intencion de apoyar las pretensiones de los príncipes desposeídos en Alsacia y Lorena. Ya desde el mes de febrero de 1790, habia escrito aquel monarca al conde de Goertz, su ministro en la Dieta de Ratisbona, manifestando que el imperio estaba obligado á tomar la defensa de las partes que se creian agraviadas, en contravencion de los tratados vigentes.

que abandonados, y no perder al mismo tiempo de vista el curso que siguiese la revolucion de Francia, prontas las armas para todo evento, el ánimo imparcial, la voluntad firme y resuelta.

Tan extraño parecia que el gabinete de Berlin siguiese un rumbo diferente, que fueron menester muchos testimonios y desengaños para que los que dirigian la política de la Francia llegasen á convenirse de que era sincera y leal la alianza entre los gabinetes de Berlin y de Viena; pudiendo á duras penas creer que la Prusia se adelantase á desnudar la espada en cuanto viese amagada á su antigua competidora (2).

Asi aconteció sin embargo; mas no aparecerá tan extraordinario este fenómeno, si se observa cuida-

---

(2) "Es cierto que Dumouriez creyó, haciendo que estallase la guerra, que no tendria que combatir sino contra el Rey de Hungría y de Bohemia. Calculando la política del Rey de Prusia con arreglo á los intereses de aquel príncipe, y no segun su carácter, nunca pudo llegar á convencerse de que fuese sincera la union del gabinete de Berlin con el Austria; y su ceguedad respecto de este punto llegó á tal extremo, que encargó al jóven Custines el ir á hacer al ministerio prusiano proposiciones de alianza, sin que se desvaneciese su error á pesar de haberlas visto desechadas."

(Ségur, *tableau historique et politique* &c. Tom. 2.º, pág. 29.)

El mismo conde de Ségur habia ido antes á Berlin con una comision de la misma clase, que tampoco tuvo el éxito que se proponia el gabinete francés.

(*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. 1.º, pág. 183 y siguientes.)

dosamente la índole peculiar de la contienda que iba á conmover á la Europa, asi como las circunstancias que la habian precedido, y hasta el carácter de algunos príncipes y ministros; dato que tal vez suele parecer leve, pero que no debe menospreciarse en los cálculos de una política sagaz y previsoras.

Los disturbios civiles en Holanda, el levantamiento de los Países Bajos, el desasosiego de Hungría, habian sido como los anuncios y precursores de la revolucion de Francia, llamando mas poderosamente hácia ella la atencion de los reyes; pero lo que mas contribuyó á este fin, acrecentando los recelos de las principales Potencias del Norte, y estimulándolas á reconciliarse y unirse, fué el estado de fermentacion en que se hallaba la Polonia, agitada por partidos domésticos y por instigaciones extranjeras (3). No fué por lo tanto difícil descubrir cierta semejanza, ya que no identidad de origen ni de objeto, entre la revolucion que amenazaba á aquel Reino y la que por aquel mismo tiempo traía conmovida á la Francia; prevaleiéndose de este pretexto el gabinete de San Petersburgo, para

---

(3) "Añádase á esto que al mismo tiempo que se verificaban dos revoluciones, la de los Países Bajos y la de Francia, preparaba la Polonia la suya; lo cual acabó de conmover á las tres grandes cortes del Norte, inquietando á sus gabinetes."

(*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. 1.º, pág. 82.)

indisponer el ánimo de las mismas Potencias, que habían concurrido con la Rusia al primer repartimiento de la Polonia (4).

(4) “Lo que las dos cortes aliadas iban á intentar contra la Francia por la vía de las armas, la Zarina iba á ejecutarlo directamente y sin dilacion contra la Polonia, así que se hubo asegurado del concurso de los dos soberanos de Austria y de Prusia.” (*Memoires tirés des papiers d' un homme d' Etat &c.* Tom. 1.º, pág. 383.)

En efecto, Catalina II había ya publicado una declaración ó manifiesto contra la nueva Constitución de Polonia (publicada en el mes de mayo de 1791), tachándola de ilegal y peligrosa, é intimando á aquel Estado que restaurase sus antiguas leyes, só pena de que se le obligase á ello por la fuerza.

Esta intimación de un soberano extranjero, dictada á una nación independiente, que acababa de reformar sus leyes fundamentales para dar estabilidad y firmeza al trono y extirpar muchas causas de desunión y desconcierto, descubría claramente cuales eran las miras de la emperatriz; y así es que el gobierno de Polonia, viéndose en tal conflicto, acudió al Rey de Prusia, para saber hasta qué punto podía contar con su apoyo, en virtud del *tratado de alianza* que el mismo príncipe había solicitado, y en el cual se hallaba un artículo muy notable, concebido en estos términos: “Si alguna Potencia extranjera, cualquiera que sea, intentase, á título de actos ó estipulaciones anteriores, sean las que fuesen, ó por medio de interpretarlas, atribuirse el derecho de mezclarse en los negocios interiores de la república de Polonia ó de sus dependencias, en cualquier tiempo ó de cualquier manera que esto suceda, S. M. el Rey de Prusia empleará desde luego sus buenos oficios, los mas eficaces, para impedir las hostilidades con motivo de semejante pretension; pero si estos buenos oficios no alcanzasen su objeto, y si con ese motivo resultasen hostilidades contra la Polonia, S. M. el Rey de Prusia, reconociendo este caso como caso de alianza, acudirá

Estas causas habían contribuido á que la revolución de Francia hiciese una mella mas profunda en el ánimo de Federico Guillermo, príncipe que miraba con aversión el violento desarrollo de los principios populares, y que por motivos nobles y generosos veía con solícito afán la suerte de Luis XVI, falto de autoridad y tal vez no libre de peligros (5). De esta disposición del monarca de Prusia se aprovecharon sagazmente todos los que anhelaban precipitarle á la guerra; ya fuese por influjo de algunos gabinetes, ya naciese el empuje del partido de

entonces al auxilio de la república, segun el tenor del artículo 4.º del presente tratado.” (Art. 6.º del tratado de alianza, firmado en 29 de marzo de 1790.)

Mas como desde que se firmó este convenio, habían variado las relaciones entre las cortes de Berlín y de Petersburgo, no se tuvo en cuenta lo estipulado anteriormente; y la respuesta del Rey de Prusia fué de tal naturaleza que no dejó la menor duda ni incertidumbre. “La Polonia iba á sucumbir otra vez, (como observa acertadamente un escritor) por efecto del terror pánico que difundía la revolución de Francia en todos los gabinetes de Europa: era evidente que el nuevo concierto de las Potencias terminaría al fin en una nueva repartición.”

(5) “Federico Guillermo no se mezcló al principio en esta gran contienda con ninguna mira interesada; resentido vivamente de los golpes que se daban á la autoridad real y animado de un odio sincero contra los demócratas, se armó lealmente para restituir su poder á Luis XVI, sin abrigar el proyecto de engrandecerse á su costa. La corte de Viena, menos desinteresada, contaba probablemente con hacer pagar un poco caro al Rey de Francia el servicio que pretendía hacerle.”

(Ségur, *tableau historique et politique &c.* Tom. 2.º pág. 32.)

los emigrados, ó ya en fin (como suele acontecer en tales casos) se mezclasen con la resolución de los asuntos mas graves del Estado intrigas palaciegas y miras ambiciosas de ministros y favoritos. Hasta el recuerdo del fácil triunfo que habia alcanzado en Holanda, servia para despertar en el corazón de aquel monarca ímpetus belicosos; esforzándose no pocos en persuadirle que le estaba reservada la gloria de terminar dentro de un corto plazo la revolución de Francia, así como habia ahogado la de las Provincias Unidas en el término de breves días.

Tal era la situación en que se pintaba á aquel reino, abatidos los ánimos, discordes los pareceres, encarnizados los partidos, que se reputaba menos como una laboriosa campaña que como una entrada triunfal penetrar hasta la capital de aquel Estado y poner en libertad al cautivo monarca; no suponíéndose ni siquiera posible que tropas desorganizadas, escasas de caudillos, y faltas de subordinación y disciplina, osasen mirar cara á cara á los soldados del Gran Federico.

Una empresa que parecia tan fácil, y que halagaba las opiniones y sentimientos del monarca de Prusia, debia naturalmente ganar su voluntad; y así fué que muy desde los principios se inclinó á favor de la guerra, reputándola como el medio mas breve y seguro de restablecer en su vigor la autoridad de Luis XVI, y de alianzar de una vez el sosiego de Europa.

Apenas manifestó el emperador Leopoldo su in-

tención de ocuparse con mayor ahínco en los asuntos de Francia, por la primavera de 1791, vemos á un enviado del Rey de Prusia, poseedor de su íntima confianza, presentarse á aquel monarca durante su mansión en Italia, y preparar las negociaciones que habian de establecer la alianza entre ambos gabinetes, formando, por decirlo así, el primer embrión de la liga contra la Francia (6).

Poco tiempo despues se firmaron los preliminares de dicho tratado; y si bien no se publicaron sus cláusulas y estipulaciones, no por eso pudo quedar duda del espíritu que le habia dictado ni del poderoso motivo que unia tan estrechamente á dos Cortes siempre rivales, poco antes enemigas, recientemente reconciliadas (7).

---

(6) "Leopoldo viajaba entonces por Italia; y deseando el Rey decidirle á que se armase en favor de Luis XVI, le envió al mayor general Bischofswerder, encargado muy particularmente de sus comisiones políticas de mas confianza. Sus instrucciones tenían por objeto inducir al emperador á que celebrase un tratado en que se estipulasen los arreglos eventuales sobre los asuntos de Francia y de Polonia, despues que hubiese cesado la guerra de Oriente, la cual era preciso terminar cuanto antes, á fin de poder ocuparse exclusivamente en restablecer el orden en aquellos dos países, agitados por la revolución."

(*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat.* Tom. 1.º, pág. 101.)

(7) "Entre tanto el general Bischofswerder, provisto de instrucciones urgentes, habia venido á Viena para conferenciar con el príncipe de Kaunitz; y el 25 de julio, á los diez y nueve días de haber dado el emperador su declaración de Padua, los

Aun no habia trascurrido un mes, cuando se juntaron en Pilnitz los soberanos de Austria y de Prusia: el carácter personal de ambos príncipes estrechó con el nudo de la amistad los vínculos de la alianza; y aunque la misma causa contribuyó á que pareciese que quedaba en las manos del emperador la decision final acerca de la paz ó de la guerra, el *manifesto* publicado en nombre de uno y otro monarca anunció á la faz de la Europa la resolucion en que estaban de proceder de comun acuerdo en una materia tan grave (8).

---

dos negociadores firmaron el tratado preliminar de alianza, en que habian convenido ambos soberanos. En este tratado, que no se ha publicado de oficio, se estipulaba que las dos cortes se pondrian de acuerdo para concertar cuanto antes á las principales Potencias de Europa respecto de los negocios de Francia, á lo cual las habia ya invitado S. M. I.; que ademas de eso, concluirían una alianza defensiva, en cuanto se restableciese la paz entre el imperio Otomano y el imperio Ruso; que esta última Potencia, asi como la Gran Bretaña, los Estados Generales y el elector de Sajonia, serian invitados á acceder á dicho convenio; por último, que los aliados se pondrian de acuerdo acerca de las medidas ulteriores que hubieran de tomarse con respecto á la Francia.”

(*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*. Tom. 1.º, pág. 120.)

(8) “La alianza proyectada en Pilnitz, y concluida poco tiempo despues en Viena, pareció un suceso tan extraordinario que se le supusieron motivos secretos de toda especie. Divulgaron rumores alarmantes, que obligaron á los dos soberanos á hacerlos desmentir, el día 6 de diciembre de 1791, por medio de sus ministros en Ratisbona; declarando que la defensa y ga-

Para poner el sello á estas disposiciones, lejos de que se debilitasen con el trascurso del tiempo ó con la proximidad del peligro, celebróse en Viena el tratado definitivo de alianza, á principios de febrero de 1792; cabalmente cuando ya aparecia mas probable que estallase en breve la guerra entre la Francia y el Austria (9); mostrándose tan ageno el gabinete de Berlin de querer recatar sus intenciones, que manifestó explícitamente al gobierno francés que consideraria como una declaracion de guerra cualquiera invasion que se hiciese en el territorio del Imperio (10).

---

rantía del imperio germánico eran el único objeto del tratado que habian celebrado. Por estas declaraciones se echa de ver que, por aquella época, se habian firmado ya en Viena los preliminares del tratado de alianza; los cuales no se han publicado nunca.”

(*Histoire abrégée des traités de paix &c.*, par Mr. Koch, tom. 4.º, pág. 190.)

(9) El tratado definitivo de alianza entre el Austria y la Prusia, firmado el día 7 de febrero de 1792, solo contenia diez artículos: en ellos se estipulaba la garantía reciproca de los Estados de cada una de las partes contratantes, asi como los socorros que habian de prestarse, en caso de que alguna de ellas se viese atacada. Se estipulaba igualmente invitar á la Rusia, á las Potencias marítimas y al elector de Sajonia, para que accediesen á la alianza, declarando expresamente que uno de los principales objetos de esta era mantener la constitucion del imperio germánico. (Se halla este tratado en la coleccion de Martens, tom. V, pág. 77.)

(10) “El día 28 del mes de febrero (de 1792) el conde de Goltz, ministro del Rey de Prusia en Paris, declaró al gobierno francés que una invasion de las tropas francesas en el territorio del

El deseo de los que dirigian en aquel tiempo la política de la Francia era ver si les era dable aislar al Austria, si es lícito decirlo así, separando su causa de la de la Prusia y aun de la del imperio germánico, cuyas pretensiones se habian presentado desde un principio como causa ostensible de la guerra. Pero si la estructura de aquel Cuerpo político, lento en sus movimientos y no animado por una sola y única voluntad, dió lugar á que retardase tomar parte en una contienda que tan de cerca le tocaba (11), no habia que recelar igual en-

---

imperio seria infaliblemente considerada como una declaracion de guerra.”

(*Histoire abrégée des traités de paix* &c. Tom. 4.º, pág. 199.)

(11) Los príncipes del imperio, que creian vulnerados sus derechos en virtud de las disposiciones dictadas por la Asamblea Constituyente, dirigieron sus quejas á la Dieta desde el mes de enero de 1790.

Duraron las negociaciones entre el emperador y el gobierno francés por espacio de muchos meses; y en el verano de 1791 tomó una resolucion la Dieta, para que se invitase al emperador á emplear los medios oportunos, á fin de hacer respetar las posesiones y derechos de los príncipes contra las usurpaciones de la Francia: al mismo tiempo el imperio reconocia la obligacion en que estaba de acudir á la defensa de sus miembros que se creyesen agraviados.

El emperador ratificó aquella resolucion de la Dieta, en el mes de diciembre de 1791; manifestando sin embargo que aun no se habia cerrado la via de las negociaciones, á fin de lograr por su medio la reparacion apetecida.

A pesar de todo, cuando estalló la guerra entre Rusia y Austria por una parte y la Francia por otra, no tomó parte en

torpecimiento y dilaciones respecto del Rey de Prusia, que muy contra su voluntad y solo por influjos extraños habia retardado hasta entonces declarar la guerra á la Francia.

Tan seguro estaba el gabinete de Viena de ser este el ánimo y la resolucion de su nuevo aliado, que en las últimas comunicaciones oficiales con el ministerio de Luis XVI le manifestó sin rebozo que contaba con el poderoso auxilio de la Prusia (12); creyendo tal vez de esta suerte impedir el próximo rompimiento, ó al menos retardarle; pero bien fue-se porque no se dió crédito á semejante asercion, reputándola una mera amenaza, ó bien porque nada fuese capaz de detener á los que miraban la guerra como un paso indispensable para sus ulteriores designios, ya hemos visto como el ministerio de Luis XVI y la Asamblea Nacional no vacilaron en declarar la guerra al Rey de Bohemia y de Hungría.

Apenas llegó la nueva de tan grave acontecimiento á la corte de Prusia, apresuráronse los tratos y convenios con el gabinete de Viena; empeza-

---

la contienda el imperio germánico; y solo lo verificó cuando se hizo casi general la coalicion de las Potencias europeas contra la república francesa, corriendo ya el año de 1793.

(12) “El Austria respondió el día 7 de abril (de 1792) refiriéndose á la nota de 18 de marzo; pero añadió que, *en caso de guerra, estaba segura de recibir la poderosa cooperacion de la Prusia.*”

(*Histoire abrégée des traités de paix* &c. par Mr. Koch, tom. 4.º, pág. 200.)

ron á moverse hácia el Rhin numerosos cuerpos de tropas (13); y si hubiera podido quedar la menor duda ó incertidumbre acerca de la union de ambos gobiernos, hubiérase desvanecido totalmente al verlos publicar las causas que los impelian á tomar las armas contra la Francia.

Tal fué el origen de la primera guerra entre los monarcas de Europa y la revolucion (14).

(13) La guerra de la Francia contra el Austria se habia declarado el día 20 de abril; y en el próximo mes de mayo empezaron á moverse hácia el Rhin las tropas del rey de Prusia en número de cincuenta á sesenta mil hombres.

(14) Las principales causas que movian al Rey de Prusia á declarar la guerra á la Francia, se hallan como comprendidas en uno de los párrafos del *manifiesto* que publicó aquella corte con fecha 26 de junio de 1792:

“No contentos con haber violado claramente, con la supresion notoria de los derechos y posesiones de los príncipes alemanes en Alsacia y en Lorena, los tratados que ligan á la Francia y al imperio germánico; con haber soltado la rienda á principios subversivos de toda subordinacion social, destructores por consiguiente de la tranquilidad y bienestar de las naciones, procurando difundir en otros países por medio de la propagacion de tales principios el gérmen de la licencia y de la anarquía que han trastornado á la Francia; con haber tolerado, acogido y hasta propagado los escritos mas injuriosos contra las sagradas personas y la autoridad de los soberanos; los que se han apoderado de las riendas del gobierno de Francia han llegado por último al extremo de declarar una guerra injusta al rey de Bohemia y de Hungría, haciendo suceder inmediatamente á tal declaracion hostilidades efectivas, cometidas contra las provincias belgas de aquel monarca.”

El *manifiesto* de la corte de Viena presentaba igualmente co-

## CAPITULO XV.

Una vez declarada la guerra, las consecuencias que habia de producir este acontecimiento en el estado interior de la Francia, tenian que ser prontas, inmediatas, palpables: en épocas de revolucion el tiempo corre mas de prisa; y los efectos siguen tan de cerca á las causas, que muchas veces se confunden.

Una Asamblea popular, sola y sin ningun contrapeso, impelida por partidos audaces, y á quien solo podia hacer frente una potestad débil, sin apoyo en la ley fundamental y casi abandonada por los que mas obligacion tenian de defenderla, necesariamente habia de reconcentrar el poder en sus manos, tan pronto como la revolucion apareciese amenazada: la declaracion de guerra transfirió á la Asamblea el gobierno supremo del Estado.

Aun subsistia un libro, titulado *Constitucion*; aun se veia un simulacro de Rey, colocado en el trono; pero el poder residia donde residia la fuerza; y el centro de la fuerza se hallaba en la Asamblea. De ella habia nacido el impulso; ella era

mo causales de la guerra el no haber hecho justicia el gobierno francés á las reclamaciones de los príncipes del imperio; la reunion de tropas en las fronteras de los Países Bajos, como en ademán de amenazarlos; y lo peligroso que era para todos los tronos el estado de anarquía en que se encontraba la Francia.

realmente la que habia declarado la guerra; debia por lo tanto aspirar á dirigirla, sin encomendarlo á manos ajenas, que reputaba poco firmes, si es que no enemigas.

Asi no es de extrañar que se declarase desde luego la Asamblea en *sesion permanente*: asi lo exigia su nueva situacion; no era ya meramente un Cuerpo legislativo, era el alma del *gobierno*; y á un *gobierno* no se consiente ni tregua ni descanso.

A proporcion que el curso de los sucesos y la proximidad del peligro inclinaban el poder hácia el lado de la Asamblea, menguaba el peso que debia sostener en su aplomo á la potestad real; y á proporcion que esta aparecia mas débil, arreciaba el ímpetu de los partidos, que estaban seguros de destruirla, en cuanto lograsen desacreditarla.

Redobláronse con tal intento las mas graves imputaciones contra Luis XVI; y como en tiempos semejantes, cuando la fermentacion de los ánimos no da lugar al raciocinio, suele servir á veces una palabra, arrojada en medio de la muchedumbre, para que se cebe en ella con tanta ansia y furor cual si fuese una cosa real y verdadera, difundióse de intento el rumor de que existia dentro del mismo palacio una *Junta Austriaca*, dispuesta á vender la patria al enemigo; y sirvió despues acusacion tan vaga para mancillar y perseguir á ciudadanos honrados, que solo ansiaban la defensa del trono y de las leyes, y que tal vez habian intentado impedir ó retardar la guerra, por considerarla

muy peligrosa para la conservacion de aquellos objetos (1).

Al descrédito de la potestad real era natural que se siguiese la disminucion de sus fuerzas: los partidos que se afanaban por destruir el régimen monárquico, y que presentian como muy cercana la hora del combate, mal podian descuidarse en privar al trono de medios de defensa; y asi fué que por aquel tiempo se mandó disolver la guardia que con arreglo á la Constitucion se habia dado al Monarca (2). Mientras la revolucion solo habia intentado ganar terreno y mantenerse en él, destruyéndo antiguos privilegios y abusos, se habia apoyado

(1) "Este periodista (Carra, redactor de los *Anales Patrióticos*) fué el que inventó ó á quien se hizo que inventase la supuesta *Junta Austriaca*, de que se valieron para perseguir á tantas personas. Todos los números de aquel periódico estaban llenos de discusiones acerca de la *Junta Austriaca*; la tribuna de los jacobinos no resonaba sino con declamaciones contra la *Junta Austriaca*: se designaban con sus propios nombres á varios ciudadanos como miembros de la tal junta, es decir, se les señalaba á los puñales de la muchedumbre." (*Histoire de la révolution française*, par deux amis de la liberté. Tom. 7.<sup>o</sup>, página 180.)

A pesar de cuantos esfuerzos hizo el espíritu de partido y de las discusiones que se entablaron dentro y fuera de la Asamblea, nunca pudo probarse la existencia de semejante junta. (Mignet, *histoire de la révolution française*, tom. 1.<sup>o</sup>, pág. 249.)

(2) La guardia que se habia dado al Rey con arreglo á la Constitucion, y que se habia formado á mediados de marzo de 1792, fué disuelta poco tiempo despues, en virtud de un decreto de la Asamblea, expedido en una sesion celebrada de noche, en medio del tumulto y efervescencia de los partidos: los

naturalmente en las clases acomodadas, dispuestas por su propio interés á sostener el orden y las leyes; pero así que se sintió bastante fuerte para convertirse en agresora, y que la proximidad del peligro aumentó su violencia y sus ímpetus, tuvo precision de buscar otro punto de apoyo, otros instrumentos, otras armas. La primera revolucion habia tenido por objeto trasformar el gobierno absoluto en monarquía templada; debia, pues, apoyarse en aquellas clases de la sociedad que miran con igual aversion el despotismo y la anarquía: la segunda revolucion, que ya amenazaba cercana, se proponia convertir la monarquía en república; y su propio instinto le indicaba que no podia esto verificarse en una nacion como la Francia, sin depositar el poder y la fuerza en manos de la muchedumbre.

El *antiguo régimen* tenia por aliados naturales á las clases privilegiadas; la *monarquía constitucional* á las clases medias; la *república* á los proletarios.

La *guardia nacional*, en tiempo de la Asamblea Constituyente, habia correspondido á su objeto, porque los elementos de que se componia eran análogos á su fin: nadie conserva mejor el orden público que quien todo lo aventura en los trastornos. Mas así que la revolucion salió del carril de la ley y tomó con violencia otro rumbo, tu-

---

diputados de la Gironda contribuyeron poderosamente con sus acalorados discursos á que se adoptase semejante resolucion, propuesta por los jacobinos.

vo que corromper la índole de aquella institucion y neutralizar su fuerza, entregando las armas á las ínfimas clases del pueblo. Las picas que se repartieron al vulgo, eran ya como el signo de la nueva revolucion.

Este traspaso de la fuerza material, que anunciaba una traslacion semejante en el poder político, hubiera hallado tal vez muchas dificultades que superar antes de verificarse, no obstante la turbacion de los tiempos y el enflaquecimiento de la potestad real, si se hubiese conservado la paz entre la Francia y las demas Potencias; mas la sola declaracion de guerra allanó todos los obstáculos para aquel cambio peligroso. No se podia desafiar á naciones fuertes y aguerridas sin apercebirse á la pelea; y como los medios comunes eran insuficientes, parecia forzoso apelar á recursos extraordinarios. Armar al pueblo, reunir un campo de reserva en París, acudir á la capital los *confederados* de los departamentos, parecian meramente preparativos de guerra, y lo eran tambien de revolucion.

Poco escrupulosa de suyo, y menos cuando se veia amenazada tan de cerca, mal podia esperarse de ella que se sujetase á las estrictas reglas de la justicia, de la moderacion y la templanza: al volver el rostro á las fronteras, para combatir contra los enemigos extraños, habia de temer dejar á sus espaldas á los que reputaba enemigos domésticos; y hasta la persecucion apareció entonces como dictada por la propia defensa.

Aumentóse, pues, el rigor contra las clases tenidas por sospechosas (3); se arrojó fuera del reino á gran parte del clero, que hasta entonces habia rehusado abandonar sus hogares; y como toda proscriccion arbitraria excita disgusto y resentimiento en los que sufren sus efectos, y temor y desconfianza en los que la dictan y ejecutan, sucedió aquella vez lo que en tales casos sucede: se ensanchó sin principio ni fin el círculo de las persecuciones (4).

---

(3) "El Cuerpo legislativo, dominado por el temor de los enemigos exteriores y arrastrado por el impulso de los terribles revolucionarios que le amenazaban, acababa de redactar un código de proscriccion, y habia mandado formar aquellas listas fatales que arruinaron tantas familias, encendieron tantos ódios, despertaron tanta codicia, y sirvieron para inmolarse á tantas víctimas."

"Anteriormente se habian secuestrado los bienes de los franceses emigrados; entonces se les confiscaron: se pronunció la pena de muerte contra todos los que volviesen á entrar en Francia; y se comprendió en esta terrible sentencia á los ancianos, que buscaban descanso lejos del volcan de la revolucion, á las mujeres, á las hijas, á los niños, cuya ausencia estaba bien justificada por lo fundado de sus temores, y á quienes las leyes divinas y naturales obligaban á seguir á sus padres y esposos." (Séjour; *Tableau historique et politique de l'Europe*. Tom. 2.º, pág. 84.)

(4) "En política ha dicho un excelente juez de la revolucion de Francia) perseguir no conduce á nada sino á la necesidad de perseguir mas todavía; y matar no es destruir. Se ha solido decir con atroz intencion que *los muertos son los únicos que no vuelven*; y ni aun esta máxima es verdadera; porque los hijos y los parientes de las víctimas son mas fuertes por su resentimiento

## CAPITULO XVI.

Tan violento era el curso que llevaba la revolucion, que el mismo Luis XVI abrió los ojos como asombrado, al ver tan cercano el precipicio. Los sentimientos y opiniones de sus ministros no le inspiraban confianza; concurrieron ademas circunstancias particulares, que le hacian menos llevadera su presencia; y arrepentido y pesaroso de haber encomendado la defensa de la prerogativa real á los que la tenian en poco, disolvió el *ministerio girondino*, y formó otro compuesto de personas del partido *constitucional*, de escasa fama y de no mayor influjo, si bien parecian animadas de recta intencion y deseos.

Este paso fué inútil, como todo lo que se ejecuta sin oportunidad ni acierto: en tiempos de revolucion cada partido tiene su estacion propia, en que florece y medra, y pasada la cual se marchita.

"La situacion *constitucional*, durante la que debia dominar el partido que llevaba aquel nombre, se trocaba cada vez mas en situacion *revolucionaria*

---

miento que lo eran por sus opiniones los que fueron condenados á perecer. Lo que conviene es apagar los ódios, no comprimirlos. La reforma está afianzada en un pais, cuando se ha logrado que causen fastidio los enemigos de dicha reforma, en vez de que sean víctimas."

(Mad. de Stael, *Considérations sur les principaux événements de la révolution française*, tom. 2.º, pág. 33.)

ria. ¿Cómo era posible que un partido moderado y sujeto á la ley hubiera podido mantenerse entre dos partidos extremos, que se hallaban ya en guerra, de los cuales el uno se adelantaba desde fuera del reino para destruir la revolucion, mientras el otro anhelaba defenderla á todo trance?" (1).

La formacion del nuevo Ministerio, aun cuando le hubiesen compuesto personas de mas brio y de hombros mas robustos, no podia restaurar el vigor á la potestad real, á la Constitucion ni á las leyes; lejos, pues, de contribuir al objeto que se habia propuesto Luis XVI, solo sirvió para acelerar una *crisis*, que habia de ser mas ó menos funesta al príncipe y á la monarquía.

El partido de la Gironda no pudo sobrellevar con buen ánimo verse desposeido del mando; y ora sintiese el estímulo de la venganza, ora el incentivo de la ambicion, ó ya se mezclase con aquellas pasiones, cubriéndolas con la capa del bien público, el temor de ver en grave riesgo á la revolucion, si no se encargaban de defenderla los que se preciaban de amarla con mas vehemencia y entusiasmo, lo cierto es que aquel partido contribuyó imprudentemente á los aciagos sucesos del 20 de junio.

Creyeron tal vez los girondinos que con solo atemorizar al monarca, se le arrancaria la sancion de

(1) (Mignet, *Histoire de la révolution française*, tom. 1.º pág. 253.)

varios decretos, que hasta entonces habia rehusado (2), y se le obligaria á reponer el ministerio; y dejándose cegar de la pasion (que de semejante flaqueza no está esento ningun partido) no echaron de ver que los medios que al efecto empleaban eran los mas á propósito para destruir el fundamento de todo gobierno; y que aquellas armas podrian volverse algun dia en contra de ellos mismos.

Una vez inflamadas las pasiones populares, conmovidos los barrios de la capital (3), y siendo instigadores y cómplices del desórden las mismas autoridades que debian impedirlo, vióse profanado el recinto de la Asamblea Nacional por una turba desmandada, que presentó sus peticiones clavadas en

(2) "La Asamblea Legislativa, cansada hasta de la paciencia de Luis XVI, tuvo la idea de presentarle dos decretos, á los cuales su conciencia y su propia seguridad no le consentian dar la sancion. En virtud del primero, se condenaba á la deportacion al eclesiástico que hubiese rehusado prestar el juramento, si le denunciaban veinte *ciudadanos activos*, es decir, que pagasen alguna contribucion: por el segundo de dichos decretos se llamaba á París á una legion de marseleses, que se sabia estaban decididos á conspirar contra la corona." (*Considérations &c.* par Mad. de Stael: tom. 2.º, pág. 44.)

(3) "Así que se divulgó la noticia del *veto* del Rey, cundió por todas partes la voz de que se preparaba un tumulto en los barrios. Como el pueblo se habia convertido en déspota, el menor obstáculo á sus deseos le irritaba. Vióse tambien en aquella ocasion el gravísimo inconveniente de colocar á la potestad real frente por frente de una sola cámara. Como entonces no existe ningun árbitro en la lucha de ambas potestades, la insurreccion es quien sirve de tal." (*Considérations &c.* par Mad. de Stael: tom. 2.º, página 45.)

las puntas de las picas: así entendía la libertad (4).

En el santuario de las leyes, y á la vista de los legisladores, se consintió que un tropel armado prorumpiese en insultos y amenazas contra la persona del Rey, declarada por la Constitución *sagrada é inviolable*; y como á tamaños escándalos y demasías no se opusieron sino tibias exhortaciones é inútiles consejos, aquel tropel desenfrenado se dirigió al palacio del Rey.

Nunca apareció mas grande Luis XVI que en

(4) El partido de la Gironda, ansioso de vengarse de la corte, por haber exonerado al ministerio, apoyó con sus discursos que se permitiese la entrada en la Asamblea á un tropel armado, que iba á presentar peticiones. Para escusar este acto, tan contrario á la libertad y al decoro de un Cuerpo legislativo, se citaron varios casos en que se había tenido igual condescendencia, y se echó mano, según costumbre, del especioso argumento de que no se debe desconfiar de las intenciones del pueblo.

Sin embargo, el tono amenazador de las peticiones manifestó desde luego su objeto, así como el uso que hacían los promovedores del desorden de algunas máximas estampadas con poca exactitud y con menos prudencia en la *declaración de derechos*. “En nombre de la nación, que tiene clavada la vista en esta capital, venimos á manifestaros que el pueblo se ha alzado, que está preparado para todo evento, dispuesto á valerse de grandes medios para vengar su magestad ultrajada. Estos medios de rigor se hallan justificados por el artículo segundo de la *declaración de los derechos del hombre: resistencia á la opresión*. ¡Qué desgracia, no obstante, para unos hombres libres que os han confiado sus poderes, verse reducidos á la dura necesidad de manchar sus manos con la sangre de los conspiradores! No es ya tiempo de disimular: es llegado el momento: ó ha de correr la sangre, ó el árbol de la libertad que hemos plantado florecerá en paz. Legisladores! Entre vosotros hay hombres animados del fue-

aquellos momentos: abandonado, casi solo, pudiendo respirar apenas en medio de las oleadas populares, dió un sublime ejemplo á los reyes é hizo resaltar con su conducta la debilidad de la Asamblea, negándose con ademán firme y tranquilo á sancionar á la fuerza los decretos (5); pero satisfecho con haber cumplido con lo que su conciencia le dictaba, dejando ilesa en aquel trance la real prerogativa, quiso al mismo tiempo mostrarse bondadoso y condescendiente, y colocó sobre su cabeza el *gorro de la libertad*.... En aquel mismo acto se le desprendió la corona.

## CAPÍTULO XVII.

Los sucesos del 20 de junio acabaron de dividir los ánimos, y encendieron mas viva la lucha entre el partido *constitucional* y el de la *Gironda*. Había este cometido un *delito político*, y lo que es peor en

go sagrado del patriotismo: hablen ellos, y obraremos nosotros. La imagen de la patria es la única divinidad que es lícito adorar. Esta divinidad, tan cara á todos los franceses, ¿hallará hasta dentro de su templo apóstatas de su culto? Declárense las afectos al poder arbitrario; déense á conocer; y el pueblo, el verdadero soberano, está ahí para juzgarlos.”

Así se expresaban, ante un Congreso de legisladores, los revoltosos de un barrio de París, seguidos de una turba desenfrenada!

(5) Luis XVI contestó de un modo noble y sencillo á los que le instaban una vez y otra con gritos y amenazas, para que diese su sancion á los decretos: “esta no es la manera ni la ocasión de obtenerla de mí.”

tiempos de revolucion, una *falta*; puesto que habia salido de la senda legal, y no habia conseguido su objeto (1).

Tan poco segura y estable era su posicion, que tenia que defenderse contra las acusaciones y cargos de los constitucionales, que le echaban en rostro los medios ilegítimos de que se habia valido; y al mismo tiempo veia con sobresalto y recelo que cuantas tentativas se hiciesen para conmover y empujar al pueblo, empeoraban su propia causa si salian fallidas, y si el éxito coronaba la empresa, habian de redundar en provecho de los Jacobinos (2).

Los escándalos de que habia sido testigo la capital, las amenazas y violencias con que se habia ultrajado la magestad del Rey, no menos que el decoro de la Asamblea, debieron causar una impresion profunda y dolorosa en cuantos anhelaban sinceramente la conservacion de la monarquía, ó por mejor decir, de la libertad y del orden (3). Los he-

(1) "Un medio seguro de no equivocarse respecto de lo que quiere la mayoría de una nacion, es no salir nunca del camino legal para llegar al fin que se conceptúa mas útil. No practicando nada que sea contrario á la moral, no se tuere jamás con la violencia el curso de las cosas." (*Considérations sur les principaux événements de la révolution française*, tom. 2.<sup>o</sup> pág. 43.)

(2) "El partido republicano (dice un escritor imparcial), siguiendo una errada política, se unió por el pronto con los demagogos facciosos: ignoraba todavía que semejante alianza se paga siempre con mucha ignominia y mucha sangre." (*Ségur, Tableau historique et politique &c.*, tom. 2.<sup>o</sup>, pág. 50.)

(3) Aun antes de los sucesos del 20 de junio eran tan mani-

chos eran públicos, las causas conocidas, el remedio urgente; pero se habia menester un concierto de voluntades, una actividad y energía, que fuesen bastantes á reunir en rededor del trono todos los elementos de conservacion que aun encerraba en su seno la sociedad. La revolucion acababa de hacer alarde de sus fuerzas, mostrando descaradamente el desigmo de sobreponerse á las leyes; era, pues, necesario contrarrestarla frente á frente, vencerla ó sucumbir.

Por desgracia Luis XVI no poseia las cualidades de un gran monarca; habia nacido para mártir: y por una de aquellas contradicciones tan frecuentes en el corazon del hombre, el mismo que

---

fiestos los síntomas que anunciaban una nueva crisis, que muchos ciudadanos honrados hicieron inútiles esfuerzos por evitarla. Con este fin, dirigió el general Lafayette su famosa carta á la Asamblea, en cuyo documento se hallan varios párrafos muy dignos de llamar la atencion, así por la época en que se escribieron, como por la persona que los dictó, la cual no ha desmentido despues en su larga carrera política su amor sincero á la libertad.

"¿Podéis por ventura dejar de conocer (decía aquel caudillo á la Asamblea) que una faccion, ó para hablar sin denominaciones vagas, que la *faccion jacobina* ha sido la causadora de todos los desórdenes? Yo la acuso de ellos en alta voz. Organizada como un Estado aparte, en su metrópoli y en sus afiliaciones, dejándose conducir ciegamente por algunos gefes ambiciosos, esa secta forma una corporacion distinta en medio de la nacion francesa, cuyos poderes usurpá, avasallando á sus representantes y apoderados."

"En su seno, en sus sesiones públicas, el amor á las leyes se apellida aristocracia, y el quebrantamiento de ellas patriotismo: allí los asesinos de Desilles reciben holocaustos, y los crimenes de Jordan hallan panegiristas; allí la relacion del asesinato, que

tenia fortaleza para aguardar á pié firme la avenida de males y contemplar con rostro sereno la muerte, no tenia aliento y bríos para acometer la mas leve empresa.

Las personas allegadas al Rey, las que componian su corte y cuantos anhelaban el restablecimiento del antiguo régimen, tenian pendientes todas sus esperanzas de los gabinetes extranjeros; y como creian próxima la entrada de los ejércitos de la Prusia y del Austria, se desdeñaban de pensar en otros medios de salvacion, que juzgaban dudosos, tardíos, y que ni cuadraban con sus principios políticos ni satisfacian sus deseos de venganza.

---

ha manchado á la ciudad de Metz, acaba de excitar infernales aclamaciones?"

Después de aconsejar Lafayette que se reprimiesen con firmeza las facciones y la anarquía, continuaba de esta suerte: "No desecheis este voto; es el de los amantes sinceros de vuestra legítima autoridad. Convencidos de que ninguna consecuencia injusta puede derivarse de un principio puro, de que ninguna medida tiránica puede contribuir al buen éxito de una causa que debe su fuerza y su gloria á las bases sagradas de la libertad y de la legalidad, haced que la justicia criminal vuelva á entrar en la senda señalada por la Constitución; que la igualdad civil, que la libertad religiosa gocen plenamente de la aplicacion de los sanos principios; que no se atente al poder real, que la Constitución misma consagra; que sea independiente, porque su independencia es uno de los resortes de nuestra libertad; que sea acatado el Monarca, puesto que se halla revestido con la magestad nacional; que pueda elegir un ministerio, sin que este arrastre las cadenas de ninguna facción; y que si existen conspiradores, perezcan únicamente bajo la segur de la ley."

"En fin, que después de haber destruido vosotros el imperio

Uniéronse, es verdad, á la vista del comun peligro, los que habian deseado de buena fé el establecimiento de una monarquía templada, aunque se hubiesen antes mostrado discordes en pareceres, militando bajo distintas y aun opuestas banderas: así lo hicieron por aquella época los que habian manifestado opiniones moderadas en la Asamblea Constituyente; los que entonces caminaban al frente del partido popular, y que después habian vuelto en sí, espantados al ver de cerca el feo aspecto de la anarquía; presentándose resuelto á contenerla, en aquella ocasion señalada, el general Lafayette, quien por un contraste singular entre sus opiniones y sentimientos, se mostró siempre inclinado á las teorías mas populares y poco afecto al régimen monárquico; y sin embargo, á impulsos de su honradez y pundonor, sacrificó su populari-

---

de los clubs, ceda su lugar al reinado de la ley; las usurpaciones de aquellos al ejercicio firme é independiente de las autoridades constituidas; las máximas desorganizadoras á los verdaderos principios de libertad; el furor frenético de tales asociaciones al valor sereno y constante de una nacion que conoce sus derechos y acude á defenderlos; por último, las combinaciones de una secta á los verdaderos intereses de la patria, que en este momento de peligro debe reunir á todos aquellos para quienes no sea su esclavitud y su ruina un objeto de atroz complacencia y de villana especulacion."

Estos consejos, por desgracia desatendidos, se daban á la Asamblea Legislativa á mediados de junio de 1792: y aun no habian transcurrido dos meses, cuando ya se veian por tierra la Constitución, las leyes y el trono.

dad y aventuró su vida, acudiendo en defensa del trono y de las leyes (4).

Inútiles esfuerzos: el Monarca no pudo resolverse á ningún paso decisivo; la corte conservaba contra aquel caudillo su desconfianza, sus recelos, su mala voluntad (5); la guardia nacional de París,

---

(4) "El general Lafayette, indignado al saber lo que pasaba en París, dejó su ejército para venir á la barra de la Asamblea á demandar justicia contra los horribles sucesos del 20 de junio de 1792. Si los Girondinos se hubiesen unido en aquella ocasión á él y á sus amigos, tal vez aun se hubiera conseguido impedir la entrada de los extranjeros, y dar al Monarca la autoridad que le competía. Mas así que Mr. de Lafayette puso fin á su discurso con aquellas palabras que tan bien sentaban en su boca: *Tales son las reclamaciones que somete á la Asamblea un ciudadano á quien por lo menos no podrá disputarse su amor á la libertad.*" Guadet, amigo de Vergniaud, subió velozmente á la tribuna, y se prevaleió con destreza de la desconfianza que debe tener toda Asamblea representativa contra un general que se entromete en los negocios interiores del Estado. Sin embargo, cuando recordaba el hecho de Cromwel, dictando leyes en nombre de su ejército á los Representantes de su nación, era harto notorio que ahora no había ni tirano ni soldados, sino un ciudadano virtuoso, que aunque afecto en teoría á la república, no podía tolerar el crimen, bajo cualquier bandera que se acogiese."

(*Considérations*, etc., por Mad. de Stael: tom. 2.º, pág. 49.)

(5) "Mr. de Lafayette propuso á la familia real que se refugiase en Compiègne, al abrigo de su ejército. Este era el partido mas seguro, el mejor; pero las personas que poseían la confianza del Rey y de la Reina detestaban á Mr. de Lafayette no menos que si fuese un jacobino rabioso. Los aristócratas de aquella época preferían aventurarlo todo, para alcanzar el restablecimiento del antiguo régimen, antes que aceptar un socor-

aunque animada en gran parte de buenos deseos, se hallaba ya escatimada, dividida, con elementos extraños en su seno (6), y á la vista de la turba audaz que había venido de los departamentos, como un ejército auxiliar de la anarquía; en tanto que la Asamblea, advertida del inminente riesgo, pero sin la union y fortaleza necesarias para hacerle rostro, se encontraba en aquel punto crítico en que la indecision de los poderes del Estado anuncia ya cercana una nueva revolucion (7).

---

ro eficaz, pero con la condición de prohiar sinceramente los principios de la revolucion, es decir, el gobierno representativo. La propuesta de Mr. de Lafayette fué por lo tanto desechada; y el Rey se sometió al terrible trance de aguardar en París á las tropas alemanas."

(Mad. de Stael, *Considérations*, &c. Tom. 2.º, pág. 55.)

(6) El partido revolucionario había logrado que se disolviesen las compañías de granaderos y de cazadores de la *guardia nacional*, compuestas de gente acomodada; y con el mismo objeto había armado á los que no teniendo nada que perder, eran un instrumento á propósito para promover alborotos y desórdenes.

(7) "Los acontecimientos del 20 de junio anunciaban manifiestamente una nueva revolucion, que en vano esperaban impedir los Constituyentes y los amantes del orden. La insubordinación de los ejércitos, la aproximación de los enemigos, las ventajas que al principio obtuvieron, la debilidad de la corte, la desconfianza que inspiraba, la desunion del Cuerpo legislativo, el fanatismo popular excitado por los *clubs*, cuya existencia autorizaba la Constitución y de que estaba plagada la Francia, todo contribuía á que fuese inevitable una catástrofe."

(Séjur, *tableau historique et politique* &c. Tom. 2.º, página 51.)

## CAPITULO XVIII.

El breve espacio que medió entre el atentado del 20 de junio y la catástrofe del 10 de agosto, puede decirse que no fué sino la postrera lucha entre la *monarquía constitucional*, ya desfallecida y moribunda, y la *república* aun no promulgada, pero que habia de establecerse por sí misma, en cuanto acabase de volcarse el trono y se levantase sobre sus escombros el imperio de la muchedumbre.

En este espacio intermedio la pugna tenia que ser continua, la refriega ardiente, el éxito vario, pero no dudoso. Intentóse una acusacion contra Lafayette, y fué absuelto por la Asamblea; pero los Diputados que le habian defendido sufrieron insultos y amenazas á la salida misma del Congreso: presagio siempre fatal para la libertad de un pueblo. Se mandó suspender á la autoridad principal de París, acusada de haber faltado á su deber en los recientes acontecimientos; pero el mismo Cuerpo legislativo, vacilante y atemorizado, revocó su propio decreto, y convirtió de esta manera en triunfo popular el vano amago del castigo (1). Se desechó la propuesta hecha en la Asamblea para de-

(1) El día 14 de julio de 1792, en que se celebró un famoso aniversario en el *Campo de Marte* fué un día de triunfo para Pétion; pero despues aprendió á su costa lo poco que dura en tales pocas el favor popular.

poner al Monarca; ¿pero qué era ya la autoridad de este, una vez puesta en duda en el santuario de las leyes, atropellada impune en el régio palacio, minada en los *clubs* populares, escarnecida en las calles y plazas?... A la debilidad sucedió la agonía; á la agonía la muerte.

La alianza de la Prusia y del Austria, la aproximacion de sus huestes á las fronteras, y el desatendido manifiesto del duque de Brunswick (2),

---

(2) Al emprender su marcha desde Coblenza el ejército aliado, el día 25 de julio de 1792, publicó el duque de Brunswick su famoso *manifiesto*, al que se ha atribuido un influjo mas ó menos poderoso en la irritacion de los ánimos y en los sucesos que ocasionaron la caída del trono de Luis XVI.

En dicho documento, despues de aludir á las causas que habian dado lugar á la guerra, se aseguraba que las dos córtes aliadas no se proponian por objeto enriquecerse con los despojos de la Francia ni entrometerse en su régimen interior, sino meramente restituir su libertad al Rey, para que pudiese dictar las reformas que juzgase oportunas, en cumplimiento de sus promesas. La parte del *manifiesto*, que produjo indudablemente un efecto contrario al que se propusieron sus autores, fué aquella en que se condenaba á los guardias nacionales, que hubiesen peleado contra las tropas aliadas y fuesen hechos prisioneros con las armas en la mano, á *ser tratados como rebeldes á su Rey y como perturbadores de la pública tranquilidad*.

Con no menor severidad se amenazaba á los pueblos, que se defendiesen; y respecto de la capital del reino, se expresaba el *manifiesto* en los términos siguientes: "La ciudad de París y todos sus habitantes, sin excepcion alguna, estan obligados á someterse sin la menor demora al Rey, á poner á este príncipe en plena y completa libertad, y á asegurarle, del mismo modo que á las demas personas reales, la inviolabilidad y el respeto á

acabaron de enardecer y levantar los ánimos; uniéndose al impulso de las pasiones populares, ya hartos desenfrenadas, el temor del castigo, la altivez

que estan obligados los súbditos respecto de los soberanos, así por derecho natural como por derecho de gentes; en inteligencia de que SS. MM. Imperial y Real hacen responsables de todos los sucesos, bajo pena de la vida, debiendo ser juzgados militarmente y sin esperanza de perdon, á todos los miembros de la Asamblea Nacional, del departamento, del distrito, de la municipalidad y de la guardia nacional de París, á los jueces de paz y á las demas personas á quienes corresponda; declarando ademas dichas Magestades, bajo fé y palabra de Emperador y de Rey; que si el palacio de las Tullerías es acometido ó insultado, ó si se comete la menor violencia, el mas leve ultraje contra el Rey, la Reina ó la real familia; ó si inmediatamente no se toman medidas para su seguridad, conservacion y libertad, SS. MM. tomarán una venganza ejemplar, por siempre memorable, entregando á la ciudad de París á una ejecucion militar y á una *total subversion*, y á los revoltosos culpables de atentados á los castigos de que se hayan hecho merecedores.”

Dos dias despues de la publicacion del *manifesto*, hizo el duque de Brunswick una *declaracion adicional*, en que se recordaba la determinacion tomada de *imponer á la ciudad y á los habitantes de París el castigo mas tremendo, en caso de que se atentara lo mas mínimo contra la seguridad de S. M. Cristianísima, de que aquella ciudad quedaba especialmente responsable*; y despues se intimaba á los demas pueblos del reino lo siguiente: “Sin alterar de modo alguno lo dispuesto en el artículo 8.º del *manifesto* de 25 del corriente, declaro ademas que si, lo que no es de esperar, por perfidia ó cobardía de algunos habitantes de París, se sacase fuera de dicha capital al Rey, á la Reina, ó á cualquiera otra persona de la real familia, todas las ciudades y pueblos, sean cuales fueren, que no se hayan opuesto á su paso y no hayan detenido su marcha, sufrirán la misma suerte que París; y la ruta que hayan seguido los que hubiesen arrebatado

nacional, la defensa de los hogares, el celo por la libertad cuya existencia misma se creia en grave riesgo (3).

Una situacion semejante no podia ser duradera:

al Rey y á la real familia, quedará marcada con una *série* de castigos ejemplares, impuestos tanto á los auxiliares como á los autores de unos atentados irremisibles.”

En general se ha calificado semejante *manifesto* como poco político y oportuno, atendiendo al carácter de la nacion á quien se dirigia, á que eran extranjeros los que así amenazaban, y á que lo hacian tan fuera de sazón, cuanto que sus ejércitos no habían pisado todavía la frontera de Francia. Lo que parece cierto es que el duque de Brunswick estampó su nombre en aquel documento contra su *voluntad*, y se mostró despues muy pesaroso de haberlo verificado; no faltando tampoco datos para creer que aquel desacierto se debió como otros muchos al influjo de los emigrados, atribuyéndose á uno de ellos hasta la redaccion del *manifesto*.

(3) “Las Potencias cometieron un yerro, en el año de 1791, dejándose arrastrar á medidas imprudentes por el partido de los emigrados; pero despues del 10 de agosto, en que se volcó el trono, el estado de la Francia se hizo incompatible con el orden social. Sin embargo, ¿no se hubiera mantenido el trono, si la Europa no hubiese amenazado á la Francia con intervenir á mano armada en sus disensiones domésticas, lastimando el orgullo de una nacion independiente en el mero hecho de querer dictarle leyes? Unicamente el destino es quien posee el secreto de semejantes suposiciones; pero una cosa no admite duda; y es que el convenio de Pilnitz dió principio á la prolongada guerra europea. Los *jacobinos* deseaban aquella guerra con tanta ansia como los *emigrados*; porque unos y otros creían que solo una crisis podria presentarles la ocasion que habian menester para lograr su triunfo.” (Mad. de Stael, *Considérations* &c. Tom. 2.º, pág. 37.)

declarada *la patria en peligro* por decreto de la Asamblea (4), congregadas las secciones de París, conmovido el pueblo, reunidos bajo el nombre de *confederados* los mas fogosos revolucionarios de los departamentos, indecisa la guardia nacional, desunidos los defensores de la Constitucion, mal guardado el trono, y fluctuando el Rey entre el deber de la propia defensa y el horror de derramar la sangre del pueblo, facilmente se concibe el fracaso del 10 de agosto, que acabó con la monarquía.

En octubre de 1789 se habia visto invadido el palacio, y forzado Luis XVI á venir á París desde Versalles; en junio de 1792 habian intentado los sediciosos arrancarle dentro de su propia morada la sancion á varios decretos; en agosto del mismo año se trueca el palacio en campo de batalla, sálvase á duras penas el Monarca, y se refugia en la Asamblea, como su único asilo. En la primera

---

(4) "La Gironda preparaba así la Asamblea para la cuestión de *deponer al Rey*; pero antes se terminó la gran cuestión sobre los peligros de la patria. Las tres comisiones reunidas declararon que se estaba en el caso de tomar providencias para salvar el Estado; y la Asamblea proclamó el día 5 de julio esta fórmula solemne: *Ciudadanos, la patria está en peligro?*" (Mignet, *histoire de la révolution française*, tom. 1.<sup>o</sup>, pág. 266.) "La Asamblea (dice al mismo propósito otro escritor) declaró por medio de un decreto que *la patria estaba en peligro*. Semejantes declaraciones aumentan casi siempre el peligro, en vez de aljarle, y dan lugar á desórdenes interiores con las mismas providencias rigurosas que dicta el miedo para impedirlos." (Séjour: *Tableau historique et politique de l'Europe*, tom. 2.<sup>o</sup>, pág. 46.)

época apareció ya la potestad real débil y vacilante; en la segunda no era sino una sombra; en la tercera feneció. Tal es el curso de las revoluciones (5).

Los partidos, arrastrados por ellas, estan sujetos á una ley semejante. El *partido constitucional*, apoyado en la mayoría de la nacion, habia vencido á la corte y á las clases privilegiadas; pero no tuvo acierto ni cordura, labró su obra en falso, y quedó sepultado bajo sus ruinas. El *partido de la Gironda*, no contento con las reformas hechas y prendado de las teorías republicanas, luchó contra el partido constitucional, empleando para vencerle medios ilegales; pero cuando se creia seguro del triunfo, se vió arrollado á su vez por enemigos mas terribles y audaces. El día 10 de agosto empieza *la era del partido jacobino*, aun no apoderado del mando, pero dueño ya de las fuerzas populares, y queriendo asir con su mano sangrienta las riendas de la revolucion (6).

---

(5) "En medio del incendio de las Tullerías, al ruido de una artillería destructora, entre los ayes de muerte de tres mil suizos y franceses, se hundió el día 10 de agosto de 1792 la antigua monarquía francesa. Luis XVI, que al principio habia resuelto defenderse contra los sublevados, cediendo á agenos consejos, pasó desde su palacio invadido á la Asamblea Nacional, desde esta á los *Feuillans*, desde allí al *Temple*, desde el *Temple*... á la eternidad!"

(*Histoire générale et raisonnée de la diplomatie française*, par Mr. de Flissan. Tom. 7.<sup>o</sup>, pág. 116.)

(6) "Tales son los signos del espíritu de partido en Francia:

¿Qué se habían hecho, en el espacio de pocas horas, la *inviolabilidad* del Monarca, la *Constitucion* que se la aseguraba, la *Asamblea* misma que había jurado la defensa del trono y de las leyes?... El Rey se veía suspenso y recluso; la *Constitucion* abolida *de hecho*; y la *Asamblea* Legislativa, convencida de su debilidad é impotencia, se apresuró á despojarse de una autoridad vana, convocando dentro de brevísimo plazo una *Convencion Nacional*.

Había comenzado aquella *Asamblea* por desautorizar al Monarca; prosiguió cercenando cada vez mas su poder y prerogativas; toleró al fin que se le atropellase impunemente; pero el mismo día en que se hundió el trono, tuvo que *abdicar* la *Asamblea*.

## CAPÍTULO XIX.

La revolucion acababa de dar un paso inmenso:

---

el desprecio de los enemigos es su base, y el desprecio se opone siempre al conocimiento de la verdad. Los girondinos menospreciaron á los constitucionales, hasta que hicieron, sin quererlo, que descendiese la popularidad á las infimas clases de la sociedad; entonces á su vez se vieron acusados de pusilánimes por hombres de carácter feroz; el mismo trono que atacaban les servia de resguardo; y cuando hubieron triunfado de él, se hallaron á descubierto delante del pueblo. En tiempos de revolucion, mas tienen que temer los hombres de sus propias victorias que no de sus reveses.”

(*Considérations sur les principaux événemens de la révolution française*, par Mad. de Staël, tom. 2.º pág. 31.)

necesitaba otros caudillos, otros guías; y los girondinos se quedaban ya atrás. El día 10 de agosto había triunfado el partido de la muchedumbre; y este debía recoger el mando, como fruto de la victoria.

No cabía respecto de este punto ilusion ni engaño: el nuevo poder, que se había levantado por medio de una insurreccion, tenia que corresponder á los elementos de que estaba compuesto y al espíritu que le animaba. Para apoyarse en la muchedumbre, echó al suelo las barreras que limitaban el ejercicio de los *derechos políticos*; para tener en su mano la fuerza, despojó de ella á las clases acomodadas, y la trasladó al vulgo; para ejercer á su antojo la dominacion, procuró investir con el poder soberano á la *Municipalidad de París* (1).

Acababa esta de nacer en el seno de un tumulto, conculcando las leyes, dando el impulso contra el trono; era pues mas á propósito para representar y conducir al *nuevo poder revolucionario*, que no una *Asamblea* desacreditada, caduca, en visperas ya de su muerte.

Mas en los pocos días de vida que le quedaban,

---

(1) ”La municipalidad de París, constituida de esta forma, hizo servicios importantes; pero al cabo de algunos años, á pesar de sus vigorosos esfuerzos para conservar el buen orden, sucumbió al influjo de la nueva municipalidad; potencia formidable, que apoyándose en las clases mas bajas, logró destruir la monarquía, y fundó sobre aquellos escombros su funesta dominacion.”

(*Histoire de l'Assemblée Constituante*, par. A. de Lameth, tom. 2.º, pág. 197.)

tenia que recibir amargas lecciones y escarmientos. Habia insultado al poder real; y se veia reducida á sufrir amenazas y ultrajes: habia usurpado facultades ajenas, para acrecentar su poder; y una faccion impudente le dictaba la ley: no tenia ante la vista el trono, que le molestaba como un estorbo á su omnímoda voluntad; pero ya le hacia sombra una autoridad subalterna, recién salida del fango de la revolucion, y que aspiraba á enseñorearse de una nacion como la Francia (2).

Los asesinatos de setiembre proclamaron el *advenimiento del nuevo poder*, y sirvieron como de *preludio á la época del terror*, que no estaba ya muy lejana. Só pretextó de resguardarse contra los enemigos interiores, se encarceló á millares de víctimas y se las sacrificó desapiadadamente; para empeñar mas y mas al pueblo, haciéndole instrumento y cómplice de un partido, se le acostumbró á derramar sangre sin horror ni remordimientos; y al mismo tiempo en que un ejército enemigo, despues de salvar las fronteras, se adelantaba amenazando á la capital indefensa, una faccion osada se valió del *terror* para sobreponerle al *miedo*, y dio á

(2) "El Cuerpo Legislativo, queriendo libertarse de la tiranía de la Municipalidad, la destituyó al fin por un decreto; pero el miedo hizo callar la indignacion: el decreto fué revocado; y alentados con el triunfo los gefes de la municipalidad rebelde creyeron ya que podrian extender sobre toda la Francia su criminal imperio, y que por todas partes hallarian cómplices, verdugos y víctimas."

(Ségur, *tableau historique et politique* &c. tom. 2.º, pág. 80.)

la Europa aquel tremendo aviso, respecto de la fuerza de la revolucion.

Los asesinatos de setiembre, continuados por espacio de tres dias consecutivos, no fueron obra del acaso ni el desfogue del furor popular: el síntoma mas grave que en ellos se apercibe, es que encerraban un *fin político*, aunque cueste trabajo unir semejante nombre con tal cúmulo de atrocidades. Sus autores se propusieron aterrar á un tiempo á los afectos del antiguo régimen, esperanzados en el triunfo de los ejércitos extranjeros; á los defensores de la monarquía constitucional, que la veian ya por tierra; y á los del partido de la Gironda, que soñaban la fundacion de una república por medios templados y legales (3): la carnicería de setiembre anunciaba ya como próxima la dominacion de los Jacobinos (4).

(3) "A unos criminales sucedian otros, aun mas detestables todavía: los verdaderos republicanos no permanecieron dueños del mando ni un solo dia despues del 10 de agosto. En cuanto cayó el trono, que habian ellos atacado, tuvieron que defenderse á sí mismos: sobrada condescendencia habian mostrado respecto de los horribles instrumentos que habian servido para establecer la república; pero los jacobinos estaban seguros de que al cabo los espantarian con su propio ídolo á fuerza de atentados etc." (Mad. de Stael: *Considérations* etc. tom. 2.º pág. 63.)

(4) "No hablaremos de los asesinatos de los dias dos y tres de setiembre sino para notar que desde aquel momento el mando supremo recayó en los Jacobinos: el talento y el valor de los del partido de la Gironda no pudieron resistir á la audacia, y á la popularidad de aquellos." (*Collection des constitutions, chartes de tous les peuples d' Europe et d' Amerique.*)

Al cabo, si solo pudiera imputarse á una faccion el haber hollado hasta tal punto la moral y las leyes, hubiera tal vez quedado algun consuelo y esperanza; pero lo que caracteriza aquella época, lo que indica el punto á que habia llegado ya la revolucion, asi como la senda en que iba á lanzarse, es que la *Municipalidad de Paris* pagó el salario á los asesinos, y que el promovedor y el alma de tantos horrores fué *el Ministro de la Justicia* (5).

---

(5) "De resultados de los horribles asesinatos de setiembre de 1792, mandados y dirigidos por la Comision de la *Municipalidad* de Paris, y por Danton, *Ministro de la Justicia*..." Asi se expresa un escritor tan imparcial y severo como Lanjuinais, que en el largo curso de la revolucion nunca desmintió sus principios de amor al orden y á la libertad.

(*Oeuvres* de J. D. Lanjuinais. tom. 2.º pág. 45.)

Todos los escritores convienen en que Danton era, en aquella época, el gefe principal de la revolucion. Conmovió los barrios de Paris, y fué el alma de los sucesos del 10 de agosto: una vez volcado el trono, fué nombrado *Ministro de la Justicia*, y como tal uno de los miembros del *Consejo ejecutivo*, que ejerció el mando supremo del Estado, por hallarse suspenso y recluso el Monarca. El influjo de Danton en el gobierno, asi como el que ejercia en la municipalidad revolucionaria de Paris y en la sociedad de los Jacobinos, le daban un poder inmenso; y generalmente le atribuyen los historiadores haber sido el principal autor de los asesinatos de setiembre, con el fin de aterrar á los partidos interiores y de empeñar al pueblo á defenderse contra los enemigos extranjeros. Puede decirse que Danton era el *tribuno del populacho*, asi como habia sido Mirabeau el *tribuno de las clases medias*: cada uno de ellos representa una época de la revolucion.

## CAPITULO XX.

En tanto que la revolucion, lejos de mostrarse desanimada, cuanto menos de darse por vencida, anunciaba el designio de defenderse á todo trance, veamos cual fué la conducta de las Potencias aliadas, que ya le habian declarado la guerra.

Desde luego cometieron la gravísima falta de desaprovechar las ventajas que les ofreció la demora en las operaciones militares de los ejércitos franceses, su falta de plan y de concierto, la desunion de los caudillos, la indisciplina de las tropas, el mal éxito de sus primeras tentativas, su desconfianza y desaliento (1); pero en vez de prevalerse de estas circunstancias los gabinetes aliados, emprendiendo la lucha con mayor vigor y presteza, como que se adormecieron con la esperanza de una fácil victoria, viendo al parecer confirmadas las lisonjeras predicciones del partido de los emigrados.

---

(1) Las primeras tentativas de los franceses contra los Países Bajos habian salido fallidas: los generales de los ejércitos estaban indispuestos con Dumouriez, que era á la sazón el alma del ministerio; y se imputaron reciprocamente el mal éxito de las operaciones militares. La division del general Biton se desbandó vergonzosamente; la del general Dillon se entregó á la fuga y asesinó á su caudillo; el general Lafayette se habia visto al cabo obligado á separarse de su ejército y á refugiarse en tierra extranjera, por no ser víctima de una cruel persecucion; los gefes se hallaban divididos y las tropas desalentadas, al tiempo mismo en que los aliados emprendian la campaña.

Tres meses iban cumplidos, despues que se hubo declarado la guerra, cuando el Emperador de Austria, recién coronado en Francfort, y el Rey de Prusia, que se aprestaba á ponerse al frente de los ejércitos, se abocaron por último en Maguncia, para concertar de comun acuerdo las operaciones militares (2); y por los mismos dias en que se desplomaba el trono, y pasaba Luis XVI desde el palacio á una prision, de la cual no habia de salir sino para el cadalso, aun permanecian inmóviles sin pasar la frontera las tropas destinadas á sostener la monarquía y á librar de opresion á aquel desventurado príncipe (3).

Conviene advertir, antes de pasar adelante, que habia acudido tambien á Maguncia un enviado del Gabinete inglés, solícito siempre y cuidadoso de sondear el ánimo de los soberanos aliados y de informarse por sí mismo de cuanto fuera concerniente á tan grave empresa; aun cuando no hubiese todavía llegado el momento de tomar parte en ella (4).

(2) El Emperador y el Rey de Prusia se reunieron en Maguncia el día 19 de julio de 1792: desde allí partió el Emperador á coronarse en Praga, como Rey de Bohemia; y el Monarca prusiano se encaminó á Coblenza, donde se hallaba el cuartel general.

(3) Hasta el día 12 de agosto habia permanecido el ejército aliado en el campamento de Tréveris; y aquel día emprendió su marcha para penetrar en el territorio francés.)

(4) "¿Era por ventura creíble que el gabinete de Londres se mostrase pasivo respecto de la inminente crisis que amenazaba

En el mismo caso se hallaba el gabinete de San Petersburgo, tan pródigo de exhortaciones y promesas como avaro de socorros y auxilios para contrarrestar la revolucion. Asi es que, despues de haber agnijoneado á los gabinetes de Berlin y de Viena, á fin de que cuanto antes trabasen la pelea, no tomó parte alguna en la demanda; limitándose á celebrar con el Austria un tratado de amistad y alianza, que dejó mas libre y desembarazada á aquella Potencia, para volver su atencion hácia el occidente (5).

La corte de Viena habia sido, segun ya insinua-

---

á la Francia y de las ulteriores miras de los gabinetes cuyos ejércitos estaban ya en marcha para restablecer la autoridad de Luis XVI? Mr. Pitt no ignoraba que las dos grandes potencias, que entonces iban á intervenir, tenían intencion de que se celebrase un Congreso; y por lo tanto envió á Coblenza á Mr. Jenkinson (muy conocido despues con el título de Lord Liverpool) con encargo de observar lo que pasase y de presentar propuestas conciliadoras, en el punto en que se entabláran negociaciones concernientes á la Francia." (*Memoires tirés des papiers d'un homme d'Etat.* Tom. 1.º, pág. 421.)

(5) El día 12 de julio de 1792 se firmó en Petersburgo un tratado de alianza defensiva entre la Rusia y el Rey de Hungría y de Bohemia. En su virtud se dió mas extension á la garantía recíproca de una parte de sus posesiones que la que se habia dado anteriormente por el convenio de 25 de julio de 1772; se estipuló el número de tropas que cada una de las potencias contratantes habia de suministrar á la otra, en caso de ser requerida al efecto; y se fijó la duracion de este tratado por el término de ocho años. (Véase la obra de Mr. Koch; *Histoire abrégée des traités de paix* etc. tom. 4.º, pág. 205.)

mos en su propio lugar, la que había dirigido el curso de las negociaciones con el gabinete francés, antes de verificarse el rompimiento; pero una vez declarada la guerra, cedió el Austria el lugar preferente, y colocóse en él el Rey de Prusia, como era natural que sucediese atendidas las circunstancias (6). Había opinado desde luego este Monarca en favor de la guerra; y parecía que los sucesos abonaban lo acertado de su dictámen; había cedido meramente al peso de la autoridad del Emperador Leopoldo, que ya no existía; y el príncipe que le sucedió en el trono, mancebo de pocos años y de escasa experiencia, no podía ejercer el mismo influjo que su padre en el ánimo del Rey de Prusia, de edad madura y educado en la escuela del Gran Fe-

---

(6) “Antes de salir de Viena, el enviado de Prusia tuvo con el jóven Rey una larga conversacion, haciendo con destreza que esta recayese sobre un objeto muy importante. Se trataba, con arreglo á un despacho recibido úl instante de Berlin, de arreglar las cosas de tal suerte que el Rey de Hungría y de Bohemia dejase á Federico Guílermo la direccion de la guerra ofensiva contra la Francia, en caso de que la corte de Viena no se resolviese á tomar por sí la iniciativa. Segun el Rey de Prusia, únicamente por medio de una invasion podría lograrse un resultado político y sacarse ventajas del armamento general en favor de la causa comun; tal era sobre todo el parecer de los emigrados franceses, los cuales ejercian más influjo en el Monarca prusiano que no en sus ministros. Bischoswerder encontró al sucesor de Leopoldo muy dispuesto á mostrar al Rey de Prusia la mayor deferencia con respecto á dirigir la guerra, en cuanto llegase la ocasion de obrar.” (*Memoires tirés des papiers d'un homme d'État*; tom. 1º, pág. 312.)

derico. Añadíase la circunstancia de que el nuevo Rey de Bohemia y de Hungría se había valido del apoyo de su aliado, para obtener mas fácilmente la dignidad imperial, que era entonces el blanco principal de sus miras; en tanto que el Monarca de Prusia, teniendo dispuesta de tal suerte la organizacion de su Estado que pudiera muy bien compararse con una máquina de guerra, y habiendo recientemente tomado posesion de los círculos de Franconia, que le aproximaban al comun enemigo (7), anhelaba el momento de conseguir un triunfo tan conforme con sus deseos.

El carácter singular de aquel Monarca, vehementemente á un tiempo, indeciso y velcioso, la tibia voluntad, por no decir la repugnancia, con que acometió tan grave empresa el Duque de Brunswick, á quien se confió el mando de los ejércitos aliados, y las faltas nacidas de la imprudente confianza con que se principió la guerra, cual si hubiera de reducirse á un ostentoso alarde y simulacro, apenas bastan á explicar el curso y el éxito de aquella campaña. Comenzó bajo los mas prósperos auspicios para los invasores, como si hubiese querido la suerte halagar sus ilusiones y esperanzas, para que fuese mas doloroso el desengaño (8); con-

---

(7) A principios del año de 1792 tomó el gobierno de Prusia posesion de los principados de Franconia, en virtud de un contrato de cesion; y en aquel territorio se reunieron las primeras tropas destinadas á guerrear contra la Francia.

(8) Los aliados tomaron con corta resistencia las plazas de

tinuaron las operaciones militares con flojedad y desacierto; y apenas se encontró resistencia y se tocaron obstáculos con que no se contaba, fué tal el desaliento y desmayo, que el mismo ejército que pocos dias antes se vanagloriaba de llegar victorioso hasta las márgenes del Sena (9), tuvo á buena dicha que le consintiesen abandonar el suelo de la Francia, sin ser vivamente acosado.

Quede en buen hora reservado á otros divisar ya, en aquella primera campaña, el carácter de las guerras de la revolucion, en las que el instinto del genio venció frecuentemente á la mas consumada experiencia, el entusiasmo de los hijos de la revolucion á la disciplina de huestes aguerridas,

---

Longwy y de Verdun; y llegaron á estar á poco mas de cuarenta leguas de París.

(9) El parecer de los generales austriacos, el de los que estaban al frente de la emigracion, y aun el del mismo Rey de Prusia, fué que se marchase rápidamente sobre París; pero prevaleció el dictámen del Duque de Brunswick, y no llegó á verificarse. Es curioso ver como se explicó respecto de este punto el mismo general á cuyo genio debió entonces su salvacion la Francia, habiendo frustrado con su resolucion y presteza los planes de los enemigos. "Cuando se quiere invadir un pais, destrozado por una revolucion; cuando se cuenta con tener en él un gran partido; cuando se quiere salvar á un Rey preso; cuando se ha empezado una campaña demasiado tarde; se debe, y sobre todo si se tiene un ejército numeroso, multiplicar su fuerza con su velocidad, y caer como un rayo sobre la capital, para no dar lugar á que vuelva en sí el pueblo á quien se intenta someter."

(Memorias del general Dumouriez.)

la celeridad y osadía á las lentas combinaciones del arte. Ni cumple tampoco á nuestro propósito desentrañar los arcanos de los tratos y negociaciones que mediaron en aquella ocasion, abriendo vasto campo á conjeturas y opiniones, mas ó menos aventuradas. Lo que importa es observar, desde aquella época tan temprana, como empezaban á despuntar las causas que tanto perjudicaron al buen éxito de las varias coaliciones que se formaron contra la Francia.

Pocos dias habia durado la primera campaña; pero ya descubrimos al partido de los emigrados resentido y quejoso (10), alimentándose siempre de ilusiones, y queriendo que las compartiesen los Mo-

---

(10) Oigamos como se expresa uno de los principales órganos del partido de los emigrados, en cuya conducta habia tenido hasta entonces grandísimo influjo: "Esto parece que era lo que al principio se intentaba (marchar en derecha contra París); pero despues de haber superado fácilmente los primeros obstáculos, despues de haber penetrado mas allá de la línea defensiva de una de las principales fronteras, y cuando el ejército combinado, al mando de uno de los primeros generales de Europa, no distaba de París mas que cuarenta y cinco leguas, cuando el miedo helaba en aquella ciudad todos los corazones, y cuando los gefes de la faccion no pensaban sino en los medios de libertarse del cadalso, de repente y de un modo tan extraño que aun aparece hoy dia tan incomprendible como fatal fué entonces, se retrocedió voluntariamente delante de fuerzas inferiores; con lo cual se les dió el triunfo sin combate, se pronunció la sentencia de muerte contra el desventurado Monarca á quien se intentaba salvar, y se desvaneció en un dia la esperanza que se

marcas de Europa; vemos al Rey de Prusia, uno de los principales instigadores de la guerra, y que se presentó en el campo como caudillo y adalid, cejar no sin desdoro al primer obstáculo que encontró al paso, dejando entrever sobradamente lo poco que habia que fiar en su voluntad movediza; y cuando aun no se componia la liga sino de dos solas potencias, y estas unidas al parecer en ánimo y deseos, ya descubrimos en ellas motivos de queja y desacuerdo; dando márgen con su conducta á pronosticar desde entonces cuán poco valederas y estables serian las coaliciones que se formasen entre varios Estados, para contrastar el impulso de la revolucion (11).

### CAPITULO XXI.

La Asamblea Legislativa no llegó á completar

tenia la víspera de poner término á la guerra en una sola campaña.”

(*Tableau de l'Europe jusqu'au commencement de 1796*, par Mr. de Calonne, ministre d'Etat.)

(11) Un escritor ha compendiado en estos términos los efectos de la primera coalicion contra la Francia: “tales fueron los efectos de una coalicion impolítica, que creia intimidar á una nacion, y la exasperó; que se lisonjaba de sostener á un Rey, y aceleró su ruina; que quería volver á levantar á la nobleza, y la destruyó; que pretendia por último restablecer el orden en Francia, y no logró sino que domínase en ella la mas sangui-naria anarquía.”

(Ségur, *tableau historique et politique de l'Europe*: tom. 2.º, pág. 85.)

un año de existencia (1); pero aunque reducida á tan breve espacio, ofrece vasto campo á gravísimas reflexiones. Se componia en gran parte de diputados de recta intencion; no escaseaba en ella el talento ni la elocuencia; la animaba el amor á la libertad; y sin embargo, tales fueron sus desaciertos, que causó desastres sin número á su patria, dejándola en tal estado de confusion y de desorden, que parecia inminente su ruina.

Una Asamblea de legisladores, de que esperaba la nacion muchas y saludables mejoras, no dejó por legado á la Francia ni una institucion benéfica, ni una sola ley que recomendase su memoria á la posteridad: no parecia sino que su único encargo habia sido demoler, destruir (2).

Prometió, en el acto mismo de instalarse, sostener el régimen monárquico, cimentado en las antiguas leyes fundamentales y sancionado recientemente en la nueva Constitucion; habia jurado despues, en una llamarada de entusiasmo, odio á la república (3); desechó la propuesta hecha en su se-

(1) La Asamblea Legislativa se instaló el día 1.º de octubre de 1791; y se disolvió el día 20 de setiembre del siguiente año.

(2) “La Asamblea Legislativa no dejó á la Francia ninguna ley provechosa, ninguna institucion digna de mencionarse: únicamente el cautiverio del Rey y las enormes atrocidades cometidas despues de aquel suceso, señalaron el imperio efímero de la Asamblea Legislativa.”

(*De la révolution française*, par Mr. Necker: tom. 2.º, pág. 234.)

(3) En la célebre sesion del 7 de julio de 1792, despues de exhortar á la union entre los opuestos partidos, á fin de evitar

no de deponer á Luis XVI; pero al tiempo de cerrar sus sesiones, ya habia jurado la misma Asamblea *aversion á los reyes* (4); el trono se hallaba por tierra, el Monarca en dura prision, derribadas y escarnecidas las estatuas de los príncipes y los emblemas de la potestad real.

---

Los males que amenazaban á la patria, hizo un diputado la siguiente proposicion: "Levántense todos los que abjuren y execren igualmente la *república* y las dos cámaras." Al oír estas palabras, pusieron en pié todos los diputados, prestaron aquel juramento, y se abrazaron mutuamente: envióse un mensaje al Monarca con tan plausible nueva; y Luis XVI vino inmediatamente á la Asamblea, para que fuese más solemne aquel acto de reconciliacion.

(4) Despues de los asesinatos de setiembre, uno de los diputados del partido jacobino, deseoso de intimidar y comprometer á los del partido de la Gironda, aludió en la Asamblea á los rumores con que procuraban desacreditarla sus émulos y enemigos, suponiendo que se quitaba la corona á Luis XVI, para darla á algun otro príncipe. A fin de desvanecer semejantes imputaciones, "declarad (les propuso) que hallándoos convencidos de los vicios de los reyes y del régimen monárquico, los detestareis hasta la muerte." Los diputados gritaron á una voz: *¡ sí, lo juramos; no mas reyes!*

Mas como ocurriese la dificultad de que estaba ya convocada una *Convencion Nacional*, para decidir acerca de la forma de gobierno que debiera darse á la Francia, uno de los principales diputados de la Gironda, con el ansia de granjear popularidad á su partido, leyó á nombre de una comision extraordinaria un proyecto de *manifiesto*, en el cual se hallaba la explanation siguiente: "Este juramento que no pueden prestar (los diputados de la Asamblea) como representantes del pueblo, lo prestan como ciudadanos y como individuos: tal es el juramento de *contrarestar con todas sus fuerzas á los reyes y á la potestad real.*" La Asamblea aprobó en estos términos el *manifiesto*.

La *monarquía* habia ya expirado; y aun no existia la *república*: una nacion, que contaba veintiseis millones de habitantes, puede decirse que no sabia ella misma cual era su *forma de gobierno*. Habíase convocado una *Convencion Nacional*, para que lo determinase; y un Estado tan grande y poderoso, colocado en el centro de Europa, con instituciones, con intereses, con costumbres, con hábitos, arraigados por espacio de siglos, aguardaba como en suspenso los ensayos que quisiesen hacer en él empíricos audaces.

Al mismo tiempo se veia invadida la Francia por los ejércitos de dos Potencias, amenazada por otras, sin apoyo en ninguna; el erario exhausto, las leyes sin vigor, la autoridad sin prestigio ni fuerza.

La Asamblea Legislativa, aunque débil y vacilante, era el único centro de union, mientras se instalaba el nuevo Congreso; pero aquella Asamblea se veia avasallada por una minoría turbulenta, por el desenfreno de las *galerías*, por las amenazas de las facciones (5); en tanto que la Municipi-

---

(5) En los últimos días estuvo tan aterrada la Asamblea, al saber el proyecto que habian concebido algunos revolucionarios de asesinar á gran número de diputados, en cuanto dejasen de serlo, que la comision extraordinaria se ocupó con urgencia de tan grave asunto, y propuso que se publicase una proclama, como en efecto se hizo, para impedir semejante atentado.

"Esta proclama tuvo un completo éxito: todos los diputados salieron sanos y salvos de una Asamblea que no supo sino desor-

palidad de París, ansiosa de imponer su propio yugo y esclava al mismo tiempo de un partido (6), dirigia su voz á todo el reino, con visos ya de soberana, sin mas títulos que la usurpacion ni mas méritos que el asesinato (7).

---

ganizar y destruir; que no dejó sino ruinas, que no preparó sino sepulcros, y que no debió llevar consigo mas que remordimientos.”

(*Histoire de la révolution de France, par deux amis de la liberté: tom. 7.º, pág. 351.*)

(6) La municipalidad de París, insolente y ambiciosa como toda autoridad usurpadora, no era mas que un vil instrumento en manos del *partido jacobino*: los que mas influjo tenían en ella eran Danton, Marat, Robespierre, Tallien, Villaud-Varennes etc. Un corto número de conspiradores habia nombrado à aquel Cuerpo, en la noche del 9 al 10 de agosto; tomando el nombre del *pueblo*; y teniendo supeditada á la Asamblea Nacional y atemorizada á la capital del reino, se proponia nada menos que extender su dominacion á toda la Francia.

(7) Despues de los asesinatos de setiembre, promovidos y pagados por la Municipalidad de París, envió esta una *circular* á todos los Ayuntamientos de Francia, en cuyo documento se descubre el ilegítimo origen de aquella Corporacion, su anhelo de sobreponerse á la Asamblea Nacional, y el fin que se habia propuesto en los atentados recientemente cometidos. “Una horrible trama, fraguada por la Corte para degollar á todos los patriotas del imperio francés, trama en que se halla comprometido un gran número de miembros de la Asamblea Nacional, habiendo puesto á la Municipalidad de París, el dia 9 del mes pasado, en la dura necesidad de valerse del poder del pueblo para salvar á la nación, no ha omitido medio alguno para hacerse acreedora á la gratitud de la patria; testimonio honroso que acaba de darle la misma Asamblea Nacional. ¡Mas quién lo creyera! Nuevas conspiraciones, y no menos atroces, tramá-

Apenas se concibe el estado á que habia llegado la Francia al terminar su carrera la Asamblea Legislativa: todos los vínculos políticos, religiosos, morales, parecian rotos; la sociedad próxima á di-

---

banse en secreto; estallaban en el mismo instante en que la Asamblea, olvidando que acababa de declarar que la Municipalidad de París habia salvado á la patria, se apresuraba á destituir la, premiando de esta suerte su ardiente patriotismo. A tan extraña nueva, el clamor público, que se levantó por todas partes, hizo que la Asamblea Nacional conociese la urgente necesidad de unirse con el pueblo y de restituir á la Municipalidad (revocando el decreto de su destitucion) los poderes que el mismo pueblo le habia conferido. Ufana con poseer plena y cumplidamente la *confianza nacional*, encaminando siempre sus conatos á merecerla mas y mas cada dia, colocada en el centro de las conspiraciones, y resuelta á sacrificarse por el bien público, no se lisonjeará de haber llenado completamente sus deberes hasta tanto que reciba vuestra aprobacion, objeto de todos sus votos, y de la cual no se creará segura hasta que todos los departamentos hayan sancionado sus medidas para salvar el Estado.”

“Profesando principios de la mas perfecta igualdad y sin ambicionar otro privilegio sino el de presentarse en la brecha, se apresurará á ponerse al nivel del mas reducido Ayuntamiento, en el instante mismo en que la patria no tenga nada que temer de las bandas de feroces satélites, que se adelantan contra la capital.”

“La Municipalidad de París se apresura á participar á sus hermanos de todos los departamentos que unos conspiradores atroces, arrestados en las cárceles, han sido muertos á manos del pueblo: *acto de justicia* que le ha parecido indispensable, para contener *por medio del terror* á las legiones de traidores, ocultos en el recinto de estos muros, al tiempo de ir á marchar contra el enemigo; y no hay duda en que *la nación toda*, des-

solverse. Nunca se tocó tan de bulto la necesidad de un gobierno, por pésimo que sea: hasta la tiranía mas espantosa va á presentarse, en tan deshecha tormenta, como un áncora de esperanza (8).

pues de la larga série de traiciones que la han conducido al borde del abismo, *se apresurará á poner en práctica este medio, tan necesario para salvar el Estado*; y todos los franceses clamarán á una voz con los habitantes de París: "marchemos contra el enemigo; pero no dejemos á nuestras espaldas malvados que degüellen á nuestras esposas é hijos."

"Hermanos y amigos: esperamos que gran parte de vosotros vuele á nuestro socorro, para ayudarnos á rechazar las innumerables legiones de los satélites de los déspotas, conjurados contra la Francia. Acudamos unidos á salvar la patria; y os deberemos la gloria de haberla sacado del abismo."

(*Moniteur*, del día 26 de setiembre de 1792.)

Este documento, que se reputaría como apócrifo, si no lo hubiese conservado tan fielmente la historia, prueba harto mejor que cuantas reflexiones pudieran hacerse, el punto á que habia llegado la revolucion, al tiempo de disolverse la Asamblea Legislativa.

(8) "Jamás se habia visto nación alguna amenazada de un peligro mas espantoso y de una tiranía mas sangrienta: los males padecidos y los crímenes perpetrados en tiempo de la Convencion, no impedirán el creer que aquella Convencion misma, en el momento en que se reunió, salvó á la Francia de la crisis mas terrible en que pueda haberse visto un Estado." (*Tableau historique et politique de l'Europe*, par Mr. de Ségur. Tom. 2.º, pág. 80.)

## ERRATAS.

<i>Página.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
4	2	<i>découvrir</i>	<i>découvrir</i>
44	22	<i>Gabinets</i>	<i>Cabinets</i>
94	33	<i>Correspondance</i>	<i>Correspondance</i>
96	1	<i>Stathonder</i>	<i>Stathouder</i>
125	16	adelantado	alentado
126	20	las	isla
163	5	del	de
201	4	propular	popular
220	31	Rusia	Prusia